



# INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

28 – 30 Julio 1999

## **¿QUE ES EL IICA?**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano.

Como organización hemisférica de cooperación técnica, el IICA posee gran capacidad, es flexible y creativo para responder a las necesidades de cooperación técnica en los países, a través de sus treinta y cuatro Agencias de Cooperación Técnica, sus cinco Centros Regionales y su Sede Central, desde los cuales se coordina la implementación de estrategias adecuadas a las características de cada Región.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1998-2002 constituye el marco estratégico que orienta las acciones del IICA para el período en referencia.

La misión del IICA es proveer servicios de cooperación para la agricultura, y fortalecer y facilitar el diálogo interamericano. La primera tarea aspira a apoyar a sus Estados Miembros en la consecución del desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural; la segunda ubica este desarrollo en el contexto de la integración de las Américas.

Los servicios de cooperación del Instituto se enmarcan dentro de seis Areas Estratégicas: Políticas y Comercio; Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales; Sanidad Agropecuaria; Desarrollo Rural; Capacitación y Educación; e Información y Comunicación.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth de las), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Los Observadores Permanentes son: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República Checa, República de Corea, República de Polonia y Rumania.

ISSN 1018-5712

**IICA**



REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO  
28-30 JULIO 1999  
SAN JOSE, COSTA RICA

# INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

28 - 30 Julio 1999

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 65

00001483

## **CONTENIDO**



## CONTENIDO

Página

### **ACTA DE LA DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Sesión Preparatoria.....	1
Sesión Inaugural.....	3
Primera Sesión Plenaria.....	5
Segunda Sesión Plenaria.....	8
Tercera Sesión Plenaria.....	18
Cuarta Sesión Plenaria.....	30
Sesión de Clausura.....	38

### **RESOLUCIONES**

#### **Asuntos Financieros y Presupuestales**

Resolución No. 312	Estados Financieros del Instituto 1998.....	45
Resolución No. 313	Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).....	47
Resolución No. 314	Elección de Miembros del Comité de Revisión de Auditoría.....	49
Resolución No. 315	Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los años 2000-2001.....	51

#### **Asuntos Institucionales:**

Resolución No. 316	La Nueva Dimensión Institucional.....	56
Resolución No. 317	Celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	59

<b>Resolución No. 318</b>	<b>Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....61</b>
<b>Resolución No. 319</b>	<b>Celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....62</b>
<b>Resolución No. 320</b>	<b>Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales.....63</b>
<b>Asuntos Reglamentarios</b>	
<b>Resolución No. 321</b>	<b>Informe Anual 1998.....66</b>
<b>Resolución No. 322</b>	<b>Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....68</b>
<b>Resolución No. 323</b>	<b>Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....69</b>
<b>Resolución No. 324</b>	<b>Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....70</b>
<b>Resolución No. 325</b>	<b>Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999.....72</b>
<b>Resolución No. 326</b>	<b>Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999.....74</b>
<b>Resolución No. 327</b>	<b>Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.....75</b>
<b>Resolución No. 328</b>	<b>Revisión de los Reglamentos de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.....77</b>



**Relaciones Interinstitucionales**

Resolución No. 329	Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	80
Resolución No. 330	Elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	94
Resolución No. 331	Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	96
<b>SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL.....</b>		<b>101</b>
<b>INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.....</b>		<b>105</b>
<b>ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL.....</b>		<b>109</b>
<b>TEMARIO.....</b>		<b>117</b>
<b>LISTA DE PARTICIPANTES.....</b>		<b>123</b>
<b>FUNCIONARIOS DE LA REUNION.....</b>		<b>145</b>
 <b>ANEXOS</b>		
 <b>SESION INAUGURAL</b>		
	Palabras del Director General del Instituto.....	157
 <b>SESION DE CLAUSURA</b>		
	Palabras Pronunciadas por el señor Angel Sartori, Ministro de Agricultura de Chile y Presidente de la Novena Junta Interamericana de Agricultura.....	165

<b>Palabras de la señora Denise Boudrias, Delegada de Canadá y Presidenta en Ejercicio de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....</b>	<b>166</b>
<b>Palabras del señor Peter Carbon, Ministro Agricultura y del Medio Ambiente de Dominica.....</b>	<b>167</b>
<b>Palabras del Director General del Instituto.....</b>	<b>168</b>

**ACTA DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO**



**30 julio 1999**

**ACTA DE LA DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

La Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.311(XVIII-0/98) de dicho Órgano.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 1999: Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía y Venezuela.

**SESION PREPARATORIA**

0.1 La Sesión Preparatoria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 09:25 horas del 28 de julio de 1999, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el Representante de Paraguay.

0.2 Durante esta sesión se adoptan acuerdos sobre los siguientes temas:

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige a la señora María Elisa Teófilo de Luna, Asesora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, Presidenta de la Reunión.

Seguidamente se propone al señor Roy Rogers Ferret, Asesor del Ministro de Agricultura de Chile, para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba. La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidenta:	María Elisa Teófilo de Luna
Relator:	Roy Rogers Ferret
Secretario <u>ex - officio</u> :	Carlos E. Aquino González

### 0.2.2 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el Documento IICA/CE/Doc.353(99) rev.1.

Se reubica en la agenda el informe de la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural IICA/CE/Doc.366(99), así como el tratamiento del tema de Título de Personal Emérito.

Se acuerda incorporar en el Temario Provisional en el ítem Otros Asuntos, la revisión de actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

### 0.2.3 Integración de la Comisión de Credenciales

La Representante de Canadá y los Representantes de El Salvador, Jamaica y Venezuela integran esta Comisión.

### 0.2.4 Integración de la Comisión de Estilo

La Representante de Canadá, y los Representantes de Brasil, Dominica y República Dominicana integran la Comisión de Estilo para los idiomas francés, portugués, inglés y español, respectivamente.

### 0.2.5 Comisiones de Trabajo

Se acordó integrar las comisiones de trabajo, en la medida que se requieran, según los temas por tratar.

### 0.2.6 Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas

Se fija el día jueves 29 de julio a las 14:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas.

### 0.2.7 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la Reunión el viernes 30 de julio de 1999 a las 16:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.2.8 Método para la elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del CATIE

A solicitud del Secretario Técnico el Asesor Legal informa sobre el método que podría adoptarse para proceder a esta elección; éste sería similar al empleado en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) - Artículo 103- para la elección del Director General. Sugiere que los nombres de los candidatos y sus currícula se envíen a la JIA para que ésta proceda a la elección. También sugiere que la JIA delegue esta función al Comité Ejecutivo en los años en que no se celebre reunión de la JIA. Este asunto se discutirá durante la Primera Sesión del Plenario.

0.2.9 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el Artículo 36.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia se establece a partir de Brasil, Estado Miembro cuya Representante presidirá la Reunión, siguiendo el orden alfabético en español.

0.2.10 Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

## SESIÓN INAUGURAL

0.3 La Sesión Inaugural de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 10:47 horas del 28 de julio de 1999, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la Presidencia de la señora María Elisa Teófilo de Luna, Representante de Brasil.

0.4 El Director General da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en esta reunión del Comité Ejecutivo. Seguidamente reseña las etapas por las cuales ha pasado el Instituto desde su creación en 1942, cuando fue fundado por un grupo de visionarios encabezados por el Dr. Henry Wallace, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América. Menciona que en esa fase institucional y bajo el nombre de Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sus objetivos se centraron en la enseñanza y la investigación.

0.5 Agrega que posteriormente, en el año 1979, hace ya veinte años y bajo la dirección del Dr. José Emilio Araujo, el IICA aprueba una nueva Convención que le permite adaptarse a los tiempos y continuar con el propósito de fortalecer el desarrollo del sector agrícola de los países miembros y adecuarlo a los cambios mundiales.

- 0.6 Profundas y beneficiosas huellas dejó el IICA en los países durante esos períodos, continúa el Director General, y cita, entre numerosos ejemplos posibles de las mismas, el establecimiento del Servicio de Extensión Agrícola de República Dominicana y la creación de la prestigiosa Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria, EMBRAPA, que fuera creada con apoyo del IICA y cuyo primer director, el Dr. Irineu Cabral, fue funcionario del Instituto.
- 0.7 Manifiesta que los delegados de los países miembros constituidos en este Comité Ejecutivo tendrán la oportunidad de analizar temas y propuestas que podrán conducir al Instituto en dirección a otro cambio importante, por lo que los presentes podrán ser los nuevos visionarios que contribuirán a diseñar un nuevo rol para los órganos superiores del IICA, particularmente de la JIA, que incrementaría su protagonismo hemisférico para beneficio de la agricultura y del medio rural.
- 0.8 Reflexiona que los procesos de cambio pueden generar inquietudes y reacciones diferentes, por lo que recomienda formular todas las preguntas que los delegados consideren necesarias, así como solicita analizar en detalle la propuesta con la finalidad de enriquecerla y de ajustarla en lo que sea pertinente. Agrega que en ningún caso su administración pretende imponerla y señala que los cambios propuestos se enmarcan en el proceso de transformación institucional del IICA.
- 0.9 Seguidamente agradece al Comité Ejecutivo y por su intermedio a la Junta Interamericana de Agricultura que han acompañado y apoyado a su administración en el proceso de transformación y modernización institucional, iniciado el año 1994.
- 0.10 Al respecto enfatiza la importancia de haber elaborado el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 de manera participativa a partir del trabajo del Grupo denominado G33, así como de la amplia consulta interamericana efectuada a los líderes del sector que permitió identificar los grandes temas estratégicos que se incluyeron en el Plan de Mediano Plazo vigente. Dicha consulta permitió definir la Visión y la Misión de la organización, incluidas sus áreas temáticas de desempeño y planes estratégicos, cuya implementación facilita la adecuación del IICA al nuevo entorno internacional.
- 0.11 Agrega en calidad de ejemplo de cambio en marcha la creación de los cinco centros regionales cuya operación permite consolidar al IICA un marco interamericano de operaciones, y cuyos líderes buscan el fortalecimiento de los objetivos del Instituto y de las entidades nacionales participantes.



- 0.12 Dentro del esfuerzo señalado, el Director General realiza la importancia que se asigna a las alianzas estratégicas, las cuales son fundamentales para sobrevivir en el nuevo marco de demandas surgidas del proceso de globalización o mundialización que se está viviendo.
- 0.13 Posteriormente, insta a los delegados a ser constructivos y visionarios durante el análisis de la propuesta. Indica que el IICA está llamado a jugar un papel estratégico en el reposicionamiento y valoración de la agricultura en el Hemisferio. Añade que esta es la oportunidad para considerar un nuevo rol para sus órganos superiores, incluyendo nuevas formas de relaciones con organizaciones del sector privado y con otros organismos internacionales.
- 0.14 Finaliza su exposición aprovechando la oportunidad para felicitar a la Representación de Perú en el Día de su Independencia.
- 0.15 La Sesión Inaugural se levanta siendo las 11:20 horas.

### **PRIMERA SESION PLENARIA**

1. La Primera Sesión Plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 11:21 horas del miércoles 28 de julio de 1999, presidida por la señora María Elisa Teófilo de Luna, Representante del Brasil.
- 1.1 Celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
- 1.1.1 El Secretario Técnico informa al Comité del apoyo recibido de parte del Gobierno de Brasil para celebrar la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se llevará a cabo en la ciudad de Salvador de Bahía en el mes de octubre del presente año. Añade que se han conformado varias comisiones de trabajo mixtas con funcionarios del IICA y de dicho Gobierno.
- 1.2 Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

Se aprueba postergar para el viernes 30 de julio la discusión del tema "Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la JIA".

### 1.3 Informe sobre el III Foro Ministerial de la Décima JIA

- 1.3.1 El Gerente del Consorcio Técnico presenta un informe de avance sobre la organización del III Foro Ministerial, que se realizará en el marco de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
- 1.3.2 Informa que dicho Foro se realizaría el miércoles 27 de octubre de 1999, bajo el nombre: "El Posicionamiento de la Agricultura y el Medio Rural en la Era de la Globalización". Agrega que el objetivo central del Foro es realizar una reflexión colectiva sobre la visión, las políticas y el desarrollo institucional, que requiere el posicionamiento de la Agricultura y el Medio Rural como asunto estratégico en el desarrollo económico y social de las Américas. El producto esperado de dicho evento, añade, es lograr consenso para generar planteamientos en torno a la dimensión política de la Agricultura del siglo XXI y a las políticas innovadoras y opciones de transformación y desarrollo institucional.
- 1.3.3 Seguidamente, se refiere al método de trabajo del Foro Ministerial y explica que se desarrollará en dos etapas, la primera consta de tres conferencias magistrales que serán insumo para el debate ministerial. Sus temas centrales serán:
- (a) Importancia y trascendencia de las próximas negociaciones multilaterales sobre la agricultura en la Organización Mundial del Comercio (OMC).
  - (b) Los agronegocios en la era de la globalización y la integración: los factores críticos de la competitividad.
  - (c) Desarrollo y pobreza rural en el contexto de la globalización: el papel del Estado, el mercado y la sociedad civil.
- 1.3.4 Concluye manifestando el interés de darle un carácter permanente al Foro Ministerial, con el objetivo de que acompañe a los países a lo largo del proceso de apertura e integración. Indica que el Foro podría efectuarse en un futuro utilizando medios electrónicos.
- 1.3.5 El Secretario Técnico agradece el informe presentado y explica al Comité Ejecutivo que un documento sobre el tema será distribuido con la finalidad de iniciar, con fecha límite, un proceso de retroalimentación.

- 1.4 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/-Doc.364(99)) y Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/-Doc.365(99))
- 1.4.1 El Secretario Técnico presenta los dos informes de avance y comenta su contenido. Aclara que en atención a la Resolución “Establecimiento de un Mecanismo Interamericano para Prevenir y Hacer Frente a Desastres Naturales en el Sector Rural”, se está realizando un estudio considerando el posible rol del IICA en la materia.
- 1.4.2 No habiendo preguntas ni comentarios, el Comité Ejecutivo acoge los informes.
- 1.5 Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- 1.5.1 El Secretario Técnico comunica que ya existen candidaturas para ocupar el cargo de Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), las cuales serán sometidas a consideración de la próxima Junta Interamericana de Agricultura.
- 1.5.2 Agrega que se está considerando presentar a la JIA, la sugerencia de que en los años en que ésta no tenga reunión, delegue al Comité Ejecutivo la elección de dicho Representante.
- 1.5.3 La Presidenta informa que la Resolución respectiva se encuentra en proceso de redacción, por lo que sugiere pasar al siguiente punto de la agenda.
- 1.6 Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.367(99))
- 1.6.1 El Secretario Técnico informa que la Resolución sobre la fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se distribuirá por la tarde.
- 1.6.2 La Presidenta sugiere posponer para la tarde la lectura y aprobación de la Resolución referida a la elección de representante de la JIA ante el CATIE y la de la fecha y sede del próximo Comité Ejecutivo.

- 1.7 El Representante de República Dominicana informa en nombre de su Gobierno, que su país está haciendo los trámites necesarios para ofrecerse como sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se realizará el año 2001.
- 1.8 Siendo las 12:00 horas, la Presidenta levanta la Primera Sesión Plenaria.

## SEGUNDA SESION PLENARIA

2. La Segunda Sesión Plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 14:15 horas del miércoles 28 de julio de 1999, bajo la presidencia de la Representante de Brasil.
- 2.1 Presentación y Comentarios del Director General sobre la propuesta de una “Nueva Dimensión para la Junta Interamericana de Agricultura”
- 2.1.1 El Director General informa que para generar un ambiente de motivación para un diálogo abierto se ha distribuido en sala un listado con diez conceptos sobre las características más importantes que debe tener un líder de procesos de transformación organizacional. Se solicita que los señores Representantes que así lo deseen, los ordenen, según su opinión individual, en orden de importancia. Agrega que las hojas serán recogidas, y su información procesada para presentar al seno del Comité los resultados obtenidos.
- 2.1.2 El Secretario Técnico explica que, como preámbulo a la presentación del Director General sobre la Nueva Dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo, se contará con una ponencia introductoria del Dr. Roberto Serra. Destaca aspectos relevantes del curriculum vitae y de las actividades profesionales del expositor.
- 2.1.3 El Dr. Serra inicia su intervención señalando que la agricultura es un tema y una actividad estratégica en el actual contexto de cambios y transformaciones a nivel mundial. Explica que se referirá a cuatro aspectos básicos: el entorno, la institucionalidad, el posicionamiento y el liderazgo.
- 2.1.4 Comenta que el entorno actual caracterizado por los procesos de globalización, y de integración regional y por la implementación de reformas nacionales, conduce a una nueva institucionalidad internacional caracterizada por nuevas reglas del juego.

- 2.1.5 Entre los aspectos relevantes asociados a la globalización destaca que se han acertado los canales de comercialización; que los clientes son más sofisticados y exigentes; que se ha experimentado un auge en materia de información favorecido por INTERNET; que los avances tecnológicos han alcanzado a todos los sectores; y que las alteraciones en los mercados financieros suelen repercutir en distintos lugares a la vez.
- 2.1.6 Indica que la nueva institucionalidad está asociada con una nueva Visión de lo público y lo privado; que esta nueva Visión implica una redistribución de roles, conduce a nuevas formas de organización y lleva a la necesidad de establecer alianzas entre actores.
- 2.1.7 El expositor enfatiza que actualmente las organizaciones deben estar preparadas para cambiar, a diferencia de antes que estaban preparadas para durar. Advierte que usualmente se presta mayor atención a los mecanismos para acelerar una empresa que muestra un escaso dinamismo, cuando lo procedente es identificar y eliminar los frenos que le impiden avanzar; explica que estos frenos pueden ser exógenos originados en las nuevas reglas del juego, pero que también estos límites pueden ser internos.
- 2.1.8 Agrega que el posicionamiento tiende a no ser percibido como algo relevante. Estima que el actual posicionamiento de la agricultura como sector primario debe ser superado, al igual que debe ser superada su valoración medida en términos de su aporte al producto interno bruto. Apunta que la principal barrera al nuevo posicionamiento de la agricultura es de carácter interno, y tiene que ver con la forma de pensar.
- 2.1.9 Considera que en el IICA hay consenso sobre la necesidad de reposicionar la agricultura considerando toda la cadena y rompiendo la idea de sector. Debe adoptarse el concepto de agronegocios, e incorporar el paso de la noción de productor a agroempresario. Por otra parte debe utilizarse una visión holística que considere aspectos económicos, sociales, ambientales y ecológicos enmarcados en la concepción del desarrollo sostenible.
- 2.1.10 El Dr. Serra destaca la importancia de transformar la forma de ver y entender las cosas, y de cambiar la visión tradicional por una de carácter holística y dinámica, recalando que debe romperse la rutina y nunca abandonar la lectura del entorno. En este sentido sugiere la promoción y adopción de nuevos modelos mentales que cambien las percepciones que aún prevalecen acerca de la agricultura y de su entorno.
- 2.1.11 Seguidamente llama a reflexionar sobre la importancia de sustituir el liderazgo de mando basado en normas y procedimientos, por otro diferente, basado en el servicio, en las personas, en equipos y redes. Refiere como características centrales de este nuevo liderazgo: la visión, el

posicionamiento, el coraje, la comunicación interna y externa y la integración entre organizaciones.

- 2.1.12 Posteriormente describe los avances que el IICA ha realizado en esta materia en distintos niveles. Estima que aquella parte del proceso de transformación institucional ya realizado, que el Plan de Mediano Plazo vigente y que la nueva Visión que este contiene son consecuentes con ese enfoque. En el ámbito de acción de la Dirección General, considera que la descentralización de decisiones con el traslado de parte de ellas a regiones y países, la inducción de una cultura de lo estratégico y la conformación de redes de reflexión y acción estratégica se orientan en la dirección adecuada.
- 2.1.13 Finaliza, enfatizando la importancia de que los tres principales órganos del Instituto: la Dirección General, el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura, compartan una misma Visión, y alcancen una posición de consenso para reposicionar la agricultura en las Américas.
- 2.2 Presentación del Director General “Un Nuevo Protagonismo para la Agricultura y el Medio Rural”
- 2.2.1 El Director General inicia su presentación transmitiendo a los Representantes, su ilusión de estar entre un grupo de visionarios que puedan impulsar la transformación institucional que el Instituto requiere. Señala que su propuesta responde a la Resolución 301 de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo referida a “La Reforma Estructural del IICA y de sus Organos”.
- 2.2.2 Resalta que para implementar dicha transformación no se requiere modificar la Convención, sino que bastaría modificar algunos aspectos de los Reglamentos del Instituto.
- 2.2.3 Señala que las consideraciones básicas que dan origen a la propuesta se relacionan con la transformación del entorno internacional, los cambios que están ocurriendo en la institucionalidad y la poca importancia asignada a la agricultura en las Cumbres de las Américas y en la Agenda Interamericana. Agrega que para que el tema de la agricultura se reposicione conforme su real importancia y significación para el desarrollo de los países miembros, es necesario asumir una mentalidad y una actitud propositiva, que abandone las perspectivas derrotistas y que revalorice su papel así como el del medio rural.
- 2.2.4 Manifiesta que para lograr ese reposicionamiento es necesaria una vinculación funcional de los Ministros de Agricultura con los mecanismos de las Cumbres de las Américas y con la OEA. Señala que el IICA es el

medio adecuado para articular una “Estrategia Interamericana de la Agricultura y del Medio Rural”.

- 2.2.5 Añade que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) podría constituirse en el foro de la agricultura y del medio rural dentro del Sistema Interamericano, que se ocupe, entre otras materias, de proveer de insumos a las Cumbres Presidenciales y que facilite una mayor vinculación del sector agrícola con otros sectores, entre los cuales alude a los de salud, educación y seguridad.
- 2.2.6 El Director General plantea que para lograr una verdadera y completa transformación del IICA, cuyo proceso fue iniciado en el año 1994, sus órganos superiores deben ser parte de la misma.
- 2.2.7 Considera que la nueva dimensión propuesta para la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), permitiría la discusión de temas sustantivos y estratégicos para el desarrollo de la agricultura y el medio rural. Al respecto, hace una comparación entre la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) actual y la nueva dimensión propuesta para ella. Hace énfasis en que la actual es cerrada, muy protocolaria, ritualista y preocupada más bien de temas operativos; en cambio, la propuesta concibe a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) más abierta, interesada en temas de contenido estratégico de orden político, técnico, financiero y de recursos humanos.
- 2.2.8 Posteriormente enumera como propósitos estratégicos de la transformación los siguientes: i) aplicar un nuevo modelo mental para el liderazgo de los Ministros de Agricultura a nivel de las Américas; ii) lograr una mayor articulación con la Organización de los Estados Americanos (OEA); y iii) facilitar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) su funcionamiento como mecanismo cúpula de la agricultura y el medio rural de manera articulada y armonizada con el sector privado, así como permitir una mayor coordinación y armonización con otras organizaciones internacionales que trabajan para el desarrollo agropecuario y el medio rural.
- 2.2.9 Entre los costos de no implementar la transformación de los órganos superiores del Instituto propuesta, menciona la agudización de la pérdida de relevancia de la agricultura y el medio rural, además del desaprovechamiento de la actual oportunidad de insertarse en la nueva institucionalidad interamericana y de maximizar el uso de la infraestructura del IICA en sus 34 países miembros.
- 2.2.10 Otros costos señalados por el Director General derivados de la eventual no implementación de la propuesta serían: mantenimiento de la dispersión de esfuerzos de las numerosas instituciones vinculadas al sector agrícola y

rural; desarticulación con otros sectores de la economía; se desaprovecharía la sinergia que se podría obtener de la participación del sector privado en una Junta Interamericana de Agricultura (JIA) más abierta; y quedaría incompleto el proceso de transformación institucional del Instituto.

- 2.2.11 La transformación propuesta, expresa el Director General, no implicaría recursos adicionales. Por otra parte, señala, la normativa actual la permite, a lo que se agregan otras consecuencias beneficiosas, entre ellas, el fortalecimiento del perfil técnico y político de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), una mayor presencia de los países en el quehacer del Instituto, y una utilización plena de redes especializadas que faciliten la cooperación horizontal y un mayor intercambio de experiencias entre países.
- 2.2.12 Concretamente se propone crear dos comisiones, una que se denominaría “Comisión Ministerial para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural” y otra llamada “Comisión Consultiva para Asuntos Gerenciales”. Sobre la primera, explica que su función sería asesorar y apoyar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para la definición de lineamientos estratégicos y acciones prioritarias para el Instituto. Permitiría la participación de diversas organizaciones públicas y privadas. Se reuniría una vez al año y se utilizarían medios electrónicos, por lo que su costo de funcionamiento no sería elevado. Por otra parte, explica que la Comisión Consultiva para Asuntos Gerenciales apoyaría al Director General en la gestión institucional y para el logro de una mayor eficiencia operativa. A la vez permitiría que el Comité Ejecutivo dedique más tiempo a aspectos operativos delegados por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
- 2.2.13 El Director General finaliza la presentación de la propuesta invitando a los Miembros del Comité a convertirse en impulsores y catalizadores del proceso de transformación institucional del IICA y de sus órganos superiores para acrecentar el protagonismo de la agricultura y del medio rural y crear una institucionalidad acorde a las demandas del nuevo milenio. Resalta que el Instituto puede ser ejemplo en el Sistema Interamericano, evitando duplicaciones y leyendo los mensajes del entorno.
- 2.3 La Presidenta concede la palabra al Representante de Belice quien hace un reconocimiento a la propuesta presentada por el Director General. Señala dos aspectos que, a su parecer, es necesario revisar: i) el papel del sector público y el sector privado y los planos en que pueden trabajar conjuntamente, incluido el papel del IICA y de otros organismos a nivel de los países; y ii) en la metodología, que permitiría establecer prioridades nacionales y regionales, así como maximizar el beneficio de las acciones que se diseñen y ejecuten.



- 2.3.1** Considera relevante el tema de la evaluación de políticas y programas y la búsqueda de indicadores que muchas veces no son transparentes y que se encuentran ocultos y no revelan la importancia real de la agricultura. Hace referencia a la importancia de contar con información relevante que permita promocionarla adecuadamente y menciona la necesidad de tener en cuenta a otros actores, como es el caso de los Ministerios de Hacienda. Finalmente, afirma que si bien en la propuesta del Director General se prevé una mayor participación de los países, también es necesario que el IICA tenga más presencia en los programas nacionales para lograr un impacto más directo en el sector agropecuario.
- 2.3.2** El Representante de Santa Lucía felicita al Director General por la presentación de la Propuesta y por el vigor y la oportunidad que ésta brinda para reposicionar al IICA y al trabajo que realizan los diferentes actores del sector agropecuario en la región. Manifiesta su preocupación por el problema de la exportación de banano a la Unión Europea, el cual, en principio, se veía exclusivamente como un tema comercial, pero que produce serias repercusiones para el sector agropecuario de los países caribeños.
- 2.3.3** Añade que es necesario fomentar el debate de la agricultura vinculado con otros temas y actividades de la economía, por ejemplo el turismo y el comercio.
- 2.3.4** El Representante de Dominica, luego de felicitar al Director General y a su asesor por sus exposiciones, declara que los pequeños Estados insulares se sienten, en términos generales, amenazados por la globalización. La pérdida de importancia de la agricultura en sus países se refleja en el hecho de que los jóvenes no se quieran incorporar a las carreras asociadas a la agricultura. En este sentido, afirma que todos los Ministros estarán agradecidos por los esfuerzos que se realicen para lograr un reposicionamiento de la agricultura, lo que constituiría un apoyo a su gestión.
- 2.3.5** El Representante Observador de Haití opina que para el Caribe es muy significativo el papel de la agricultura y que las transformaciones propuestas son importantes en lo que atañe al marco institucional que podría beneficiar más a las organizaciones e instituciones nacionales con las que trabaja el IICA.
- 2.3.6** La Representante de Canadá felicita al Director General por la presentación y considera necesario adaptar el documento conceptual a la presentación realizada. Añade que es necesario disponer de la visión y determinar una estrategia para compartirla con otros sectores. Informa que Canadá está

dispuesta a convertirse en promotor y embajador de la nueva Visión del IICA.

- 2.3.7 El Representante de Jamaica se une a las felicitaciones al Director General y hace énfasis en que el problema del sector agropecuario es cómo hacerlo más competitivo. El IICA podría jugar un papel importante en la forma de identificar el camino para lograr que los agricultores adopten nuevas tecnologías y a encontrar fórmulas nuevas para competir. Manifiesta su preocupación por el futuro del sector, debido a los recientes casos que han afectado al banano y al azúcar, a las diferentes formas de otorgar subsidios en los países desarrollados y a las trabas técnicas para ingresar a esos mercados.
- 2.3.8 El Representante Observador de los Estados Unidos felicita al Director General por la presentación y apoya los comentarios de la Representante de Canadá. Expresa que se debe dedicar menos tiempo a asuntos operativos y más a temas de contenido sustantivo para la agricultura y el desarrollo del medio rural. Se muestra anuente en cuanto a usar los recursos y la estructura disponible. Agrega que considera un desafío transformar un organismo internacional debido a la diversidad de países que lo conforman.
- 2.3.8.1 Hace referencia al tema comercial del banano, el cual interpreta como un problema del sistema de licencias de importación de la Unión Europea (UE) respecto al cual existe un fallo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que debe cumplirse para evitar mayores consecuencias negativas; agrega que le parece importante identificar medidas que mitiguen el eventual impacto negativo que pueda generarse para las naciones del Caribe.
- 2.3.9 El Representante de Chile felicita al Director General porque considera que su visión se ajusta al pensamiento de los países. Señala que el flujo de información hacia ellos es fundamental, ya que eso les permitiría interactuar más, además de acompañar y asegurar el éxito del proceso de transformación.
- 2.3.9.1 Propone que el tema de la institucionalidad del sector agropecuario y la polifuncionalidad de la agricultura sean incorporados en la agenda de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), y que, como parte de la transformación institucional y descentralización del IICA, se logre una mayor participación de los países a nivel de las direcciones regionales del Instituto.
- 2.3.10 El Representante Observador de México felicita al Director General por su presentación y manifiesta su complacencia por la coincidencia de criterios entre lo planteado y la visión del Gobierno de México al respecto.

Concuerda con el Director General en la necesidad de que los países miembros, en conjunto con el IICA pasen a la “Tercera Ola”.

- 2.3.11 Menciona que México es consciente de los retos económicos, sociales y políticos que plantea la globalización, pero que su país los considera como oportunidades para el desarrollo. Finaliza su intervención reiterando el compromiso del Gobierno de México en apoyar los esfuerzos que realiza el IICA para su modernización.
- 2.3.12 El Representante de la República Dominicana externa al Director General su complacencia por la forma en que transmitió sus ideas y emociones en torno al tema del reposicionamiento de la agricultura en la agenda interamericana. Considera además, que es necesario definir una estrategia para que la agricultura sea tratada como tema preponderante en las Cumbres de Jefes de Estado de las Américas.
- 2.3.13 El Representante de El Salvador elogia la visión presentada por el Director General sobre el reposicionamiento de la agricultura en la agenda de los Gobiernos de la región. Enfatiza que es necesario que el IICA asuma el liderazgo del caso en el marco del Sistema Interamericano y de los procesos de integración como el ALCA. Explica que El Salvador realiza desde hace varios años esfuerzos en dicha dirección. Recalca que la tragedia ocasionada por el Huracán Mitch sirvió en buena medida para que el gobierno y la sociedad civil, cayeran en cuenta de la importancia estratégica de la agricultura para el desarrollo económico y social de la nación.
- 2.3.14 El Director General agradece los comentarios y observaciones de los señores Representantes. Considera que las intervenciones han sido constructivas y positivas, y enfatiza que serán tomadas en cuenta para enriquecer y a la vez simplificar el documento conceptual.
- 2.3.14.1 Aclara que la propuesta presentada responde a diversos planteamientos de los Estados Miembros, que han sido recogidos por la Administración desde la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) realizada en México en 1993. Agrega que dichos aportes coinciden con la necesidad de que la JIA se ocupe de asuntos más sustantivos, tales como la definición de la política agrícola, y que delegue en otros órganos algunas de sus funciones de tipo eminentemente administrativo. Enfatiza que la nueva dimensión propuesta para dicho órgano superior del Instituto forma parte de un proceso que debe desarrollarse sin prisa, pero sin pausa, para lograr un equilibrio entre lo administrativo y lo estratégico.
- 2.3.14.2 En relación con la propuesta de creación de la Comisión Ministerial para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural y de la Comisión Consultiva para Asuntos Gerenciales, destaca el éxito que ha tenido el

Comité de Revisión de Auditoría (CRA) creado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el año 1993, así como los logros de comisiones similares que actúan en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Explica que el funcionamiento de éste tipo de órganos es en buena medida satisfactorio debido a la relación permanente que se produce entre sus miembros y la Institución. Asimismo, recalca que el IICA impulsa el establecimiento de redes donde se articulan los esfuerzos públicos y privados, y menciona como ejemplo las redes agroempresariales del Caribe y la Región Andina.

- 2.3.14.3 Finalmente, manifiesta su complacencia de que exista un amplio consenso sobre la necesidad de reposicionar la agricultura, así como respecto al nuevo rol que se le asignaría a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Ofrece entregar el documento conceptual de propuesta, incluyendo las observaciones y recomendaciones de los señores Representantes, antes de que finalice la Reunión del Comité Ejecutivo.
- 2.3.15 El Representante de Belice declara que debería aprobarse un Proyecto de Resolución en el cual quede de manifiesto el apoyo de los Estados Miembros a la propuesta presentada por el Director General, incluyendo las recomendaciones de los señores Representantes. Recalca que es de sumo interés para su Gobierno el futuro del IICA, en vista de las expectativas sobre lo que la Institución puede aportar al desarrollo de Belice.
- 2.3.16 El Director General reitera que se incorporarán las observaciones y recomendaciones de los señores Representantes, y especifica que se preparará un Proyecto de Resolución al respecto.

## 2.4 Informe de la Comisión de Credenciales

- 2.4.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Presidente de la Comisión de Credenciales da lectura al informe preparado por la Comisión, que señala que luego de proceder a examinar las credenciales, concluyó que eran aceptables y que no había razón para dudar de su autenticidad. El informe se aprueba sin modificaciones.

## 2.5 Proyectos de Resolución

La Presidenta solicita al Relator de la Decimonovena Reunión del Comité Ejecutivo dar lectura a los Proyectos de Resolución.

**2.5.1 Proyecto de Resolución "Informe Anual 1998"**

El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Informe Anual 1998". La Representante de Canadá expresa su satisfacción al observar en el Informe la cantidad y diversidad temática de los trabajos de cooperación técnica realizados por el IICA. Manifiesta la necesidad de enfocar esfuerzos en el tema del combate contra el hambre, temática en la cual el Gobierno de Canadá dispone de ayuda. Finaliza felicitando al Director General y al IICA por atender la solicitud presentada por su país para mejorar el formato de dicho informe.

2.5.2 No habiendo más comentarios el Proyecto de Resolución es aprobado.

**2.5.3 Proyecto de Resolución "Celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura"**

El Secretario Técnico da lectura al Proyecto de Resolución que se aprueba sin modificaciones.

**2.5.4 Proyecto de Resolución "Elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)"**

El Secretario Técnico da lectura al Proyecto de Resolución y lo somete a consideración de la Plenaria.

2.5.4.1 El Representante de Ecuador consulta al Secretario Técnico si un país no miembro del CATIE puede participar en su Junta Directiva. Además, manifiesta el interés de Ecuador en ser candidato.

2.5.4.2 El Secretario Técnico menciona que mañana se discutirá el proyecto de Resolución "Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)" e invita al Representante de Ecuador a plantear el interés de su país durante la discusión del mismo.

No habiendo más comentarios el Proyecto de Resolución es aprobado.

- 2.5.5 Proyecto de Resolución "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura"; Proyecto de Resolución "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo" y Proyecto de Resolución "Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo"
- 2.5.5.1 El Relator da lectura a los Proyectos de Resolución que son aprobados sin modificaciones.
- 2.5.6 La Presidenta cierra la Segunda Sesión Plenaria a las 17:50 horas.

### **TERCERA SESION PLENARIA**

3. La Tercera Sesión Plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09: 45 horas del 29 de Julio de 1999, bajo la presidencia de la Representante de Brasil.
- 3.1 La Presidenta concede la palabra solicitada por el señor Angel Sartori Arellano, Ministro de Agricultura y Representante de Chile, Estado Miembro que presidió la Novena Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Este resalta el interés que para su país tienen los logros y las actividades del IICA, así como su disposición de seguir apoyando el proceso de modernización del Instituto.
- 3.1.1 Seguidamente, se refiere a los problemas de la agricultura chilena e informa sobre el programa PRORURAL, que es impulsado por el Ministerio de Agricultura y la Presidencia de la nación, y que comprende los esfuerzos y recursos de numerosas instituciones mediante la ejecución de actividades que van más allá de la agricultura y que pretende, mediante mejoras sustantivas en infraestructura, salud, vivienda y educación, contribuir a mejorar las condiciones de vida, producción y arraigo para los productores a las zonas rurales.
- 3.1.2 Finaliza ofreciendo la colaboración de su Gobierno en la organización de la próxima Junta Interamericana de Agricultura ( JIA), con el fin de lograr que sea tan exitosa como lo fue la efectuada en Chile el año 1997.
- 3.1.3 La Presidenta agradece el ofrecimiento del Representante de Chile y da la palabra al Secretario Técnico, que se refiere a la necesidad de revisar y aprobar las actas de las Sesiones Preparatoria, Inaugural, Primera y Segunda Plenaria, las que se aprueban sin modificaciones.

### 3.2 Propuesta de Programa Presupuesto 2000-2001 (Documento IICA/CE/-Doc.357(99))

- 3.2.1 La Presidenta ofrece la palabra al Director de Programación y Evaluación - DIPRE, para que presente la propuesta del Programa - Presupuesto del IICA para el bienio 2000-2001. El Director de DIPRE expone que el propósito del Programa Presupuesto es definir las acciones de cooperación en que el IICA concentrará sus esfuerzos, asignando los recursos del Fondo Regular para contribuir con los Estados Miembros a lograr el reposicionamiento de la agricultura y a elevar sus niveles de competitividad, en consonancia con las estrategias para reducir la pobreza rural y alcanzar la sustentabilidad de los recursos naturales.
- 3.2.2 Explica que las bases de la propuesta del Programa Presupuesto 2000-2001 son: i) presupuesto con crecimiento nominal igual a cero; ii) asignación de los recursos del Fondo Regular de acuerdo con lineamientos estratégicos del Plan de Mediano Plazo 1998-2002; iii) los servicios de cooperación focalizados en las seis áreas estratégicas ya definidas; iv) programación de las acciones de cooperación con base en prioridades bienales; y v) en calidad de objetivo común de las acciones de cooperación del Instituto: "apoyar el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.
- 3.2.3 Luego presenta la propuesta de financiamiento del Fondo Regular para el bienio 2000-2001 por un monto de US\$30 millones constituido por US\$27.5 millones aportados por los Estados Miembros, cuyas cuotas respectivas se calculan a partir de la Escala de Cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA, y US\$2.5 millones generados como ingresos misceláneos (intereses devengados, ganancias de la conversión de monedas, arrendamiento o venta de activos fijos).
- 3.2.4 Informa que para absorber la pérdida de capacidad adquisitiva del Presupuesto se propone: i) reducir la asignación de recursos del Fondo Regular a la Sede Central; ii) mantener un equilibrio en la distribución relativa de los costos de personal y costos de operación; iii) reducir las transferencias de recursos a otros organismos y mecanismos de cooperación; y iv) concentrar los recursos del Fondo Regular en el financiamiento de la estructura básica técnico-gerencial del Instituto.
- 3.2.5 Utilizando ayudas gráficas, muestra la asignación del Fondo Regular por categorías establecidas en los reglamentos vigentes: por Capítulo, por Área Estratégica para los servicios directos de cooperación y por Objeto de Gasto Mayor. Informa que la asignación por Capítulo es similar a la del año 1999: 88.9% corresponde a Servicios Directos de Cooperación, 6.5% a Costos de Dirección y 4.6% a Costos Generales y Provisiones. Los montos del Fondo Regular asignados a las cuatro Áreas de Concentración temática

de los Servicios Directos de Cooperación (Políticas y Comercio; Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos; y Desarrollo Rural) se distribuyen en forma balanceada (entre el 18.4% y el 21.7%) y a las otras dos Areas Estratégicas, que actúan como ejes articuladores de la acción de cooperación institucional (Capacitación y Educación e Información y Comunicación), se les asignan entre el 10.9% y el 9.0% del total.

- 3.2.6 Seguidamente se refiere a la continuidad de la aplicación de la política de reducción paulatina de los aportes de IICA a otros organismos y mecanismos de cooperación, en la medida que estos evolucionan hacia el logro de su sustentabilidad técnico y financiera. Esta reducción ascendería, con respecto al año anterior, a un 12.9% en el año 2000 y a un 7.8% en el 2001.
- 3.2.7 Finaliza presentando un resumen de la distribución de recursos provenientes del Fondo Regular que se asignan al conjunto de Agencias de Cooperación y Direcciones de Centros Regionales; a la Sede Central; y otros costos que no corresponden a unidades organizativas específicas. Resalta que, como resultado de las medidas de descentralización aplicadas por el Instituto, existe una tendencia decreciente en la participación de la Sede Central con respecto al total de recursos asignados a las unidades operativas.
- 3.3 La Presidenta agradece la exposición del Director de la DIPRE y ofrece la palabra a los Representantes para que formulen eventuales comentarios e interrogantes.
- 3.3.1 El Representante de Ecuador manifiesta que dada la eliminación de aranceles los países deben enfatizar sus esfuerzos para mejorar la sanidad agropecuaria y la calidad de los alimentos; agrega que el apoyo que el IICA pueda dar en estos aspectos es de suma importancia, por lo que plantea que el monto asignado en el Programa Presupuesto 2000-2001 al área de Sanidad Agropecuaria debería aumentar. De similar manera argumenta refiriéndose al tema de capacitación para la agricultura.
- 3.3.2 El Representante de Belice interviene para señalar su interés en conocer los criterios e indicadores utilizados para la asignación de recursos, ya que al igual que al Representante de Ecuador, le preocupa el monto de los asignados al tema de Sanidad Agropecuaria. Asimismo, le preocupan las posibles medidas que se tomen para absorber la pérdida del valor adquisitivo de los recursos financieros. De la misma manera le interesa analizar las posibles acciones que conduzcan a lograr mayor coherencia entre las prioridades nacionales y las de origen institucional. Finaliza mencionando que una forma de administrar los escasos recursos disponibles



consistiría en que los Ministerios de Agricultura de los países miembros hagan aportes en especies al IICA; cita como ejemplos, la facilitación de infraestructura local y la coordinación de trabajos conjuntos entre los sistemas nacionales de investigación agrícola y el Instituto.

- 3.3.3 La Representante de Brasil señala que la propuesta de Programa Presupuesto 2000-2001 presentada concuerda con los planteamientos hechos por su país en distintos foros internacionales. Coincide con lo expuesto por los Representantes que le antecedieron en el uso de la palabra relacionados con la importancia del tema de sanidad agropecuaria, y enfatiza que cada país debe encontrar formas para adaptarse a la globalización. Para esos efectos, recalca la importancia de ser innovadores y recurrir al ingenio. Antes de terminar agradece la excelente presentación del Programa Presupuesto 2000-2001. Finaliza expresando el deseo de su país de que el IICA utilice su liderazgo para fortalecer sus vínculos de cooperación con otras organizaciones y desarrollar aún más la agricultura.
- 3.3.4 El Representante de Dominica felicita al IICA por la calidad de la presentación del Programa Presupuesto 2000-2001. Plantea que en el CARICOM el proceso de globalización amenaza al sistema de granjas familiares con efectos negativos en la economías de sus países. Refiriéndose a la reducción de los aportes hechos por el IICA a terceros organismos o programas, manifiesta que deben ser cuidadosamente analizados, ya que algunos de ellos, como el CARDI, son especialmente importantes porque realizan actividades que favorecen la economía de granjas familiares. Solicita al Director General analizar la conveniencia de crear un Fondo especial para asegurar la sobrevivencia de la pequeña producción agrícola en la región del Caribe.
- 3.3.5 El Representante Observador de México felicita al IICA por la presentación del Programa Presupuesto 2000-2001. Señala que la sanidad agropecuaria fue condición necesaria y suficiente para participar en la dinámica de comercio mundial, pero que en la actualidad se requiere incorporar el tratamiento de las variables de calidad e inocuidad de los alimentos. Finaliza sugiriendo al IICA que considere revisar los montos de recursos regulares asignados a esta área.
- 3.3.6 El Representante de Venezuela manifiesta su interés en conocer los criterios utilizados para la asignación de los recursos en las diferentes áreas estratégicas. Concuerda con los Representantes que intervinieron con anterioridad, respecto a la importancia del tema de sanidad agropecuaria. Considera que debe apoyarse los temas de educación y capacitación dada la necesidad de un cambio cultural profundo en nuestros pueblos para tornarlos competitivos. Al respecto, señala, existe una gran preocupación en su país por la pérdida de la educación agrícola, y agrega que debe ser

rescatada, por lo que es necesario dirigir recursos y esfuerzos para lograrlo. Concluye reiterando la conveniencia de revisar la asignación al tema de Educación y Capacitación.

- 3.3.7 El Representante de El Salvador manifiesta que no se puede pretender que el IICA reemplace los presupuestos nacionales, sino más bien que coopere apoyando a los países en aquellas áreas que son prioritarias para los mismos. Agrega que está conforme con la Propuesta de Programa Presupuesto, pero que igual que las otras delegaciones le gustaría conocer los criterios de asignación de recursos por tema.
- 3.3.8 La Presidenta da la bienvenida al Ministro de Agricultura y Ganadería de Nicaragua, señor Mario A. De Franco, quien se incorpora a la Reunión.
- 3.3.9 La Representante de Canadá felicita al IICA por la presentación del Programa Presupuesto. Reconoce el éxito de la administración en la cobranza de las cuotas atrasadas e insta a los países a cancelar sus cuotas a tiempo. Comparte el interés de las demás delegaciones en lo que respecta al tema de inocuidad de alimentos y sanidad agropecuaria, y apoya un mayor financiamiento para las actividades de capacitación. Informa que su delegación, el próximo viernes presentará al Comité Ejecutivo una herramienta de capacitación sobre negociaciones comerciales; agradece al IICA su apoyo para dicha presentación. Finaliza, manifestando que el proceso de descentralización ha permitido una mayor coordinación de actividades con entes nacionales y regionales.
- 3.3.10 El Representante de Chile se refiere a la política agrícola de su país, indicando que focaliza esfuerzos y recursos en función de demandas. Añade que esa focalización fundamenta la elaboración de una estrategia de intervención con un gran compromiso con la agricultura y el medio rural en general. Agrega que los énfasis del Programa Presupuesto serán considerados de diferente manera conforme las realidades de cada país, por lo que el desafío consiste en intentar adecuarlo a las necesidades locales. En el caso de Chile, junto con la focalización en los temas de comercio, sanidad y desarrollo rural, menciona la asignación de recursos a líneas de trabajo, entre ellas, al mejoramiento de riego, a la innovación agrícola, a la apertura y desarrollo de mercados, y otras. En su calidad de Presidente del Programa PRORURAL de Chile, finaliza ofreciendo la posibilidad de intercambiar opiniones y experiencias con los encargados del área de desarrollo rural del IICA.
- 3.3.11 El Representante Observador de Estados Unidos hace un reconocimiento a la transparencia de la propuesta de Programa Presupuesto, apoya la asignación de recursos adicionales a los temas de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, e insta a la Administración para que continúe

disminuyendo los recursos asignados a la Sede Central. Finaliza manifestando el interés de su delegación en conocer los criterios de asignación de recursos.

- 3.3.12 El Representante Observador de Haití agradece al IICA por la calidad de la presentación y manifiesta su preocupación por que no aparecen recursos asignados al financiamiento de la nueva Visión propuesta para el funcionamiento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que tiene un costo que debe contemplarse. Termina señalando que deben asignar más recursos a la formación de recursos humanos y a la investigación.
- 3.3.13 El Director de Programación y Evaluación (DIPRE), menciona que quisiera hacer dos comentarios para clarificar a los señores Representantes el proceso de elaboración del Programa de Presupuesto, así como los criterios utilizados para la asignación de recursos. Explica que los recursos del Fondo Regular se usan, en primera instancia, para garantizar el funcionamiento de la estructura mínima de operación del IICA, caracterizada por su presencia permanente en 34 países, con el apoyo de 5 Centros Regionales y la Sede Central.
- 3.3.13.1 Añade que el Programa Presupuesto es producto de un proceso de identificación de prioridades y resultados esperados para las diferentes áreas temáticas estratégicas contenidas en el Plan de Mediano Plazo 1998-2002. Subraya que la asignación de recursos por área estratégica se hace mediante un proceso de concertación en los diferentes ámbitos de acción del IICA, a saber: nacional, regional y hemisférico. Recalca además, que a la hora de definir las prioridades se presentan diferentes grados de interacción entre las diferentes áreas estratégicas y cita como ejemplo la clara relación existente entre sanidad agropecuaria, inocuidad de alimentos y comercio.
- 3.3.13.2 Destaca que un mecanismo para potenciar las acciones del IICA son los aportes suplementarios que realizan los Estados Miembros a las unidades operativas en áreas de su interés. Detalla como ejemplo las contribuciones del Gobierno de México en el área estratégica de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. En el mismo sentido, resalta que los aportes de activos fijos y recursos humanos realizados por algunos Estados Miembros amplían la capacidad operativa del Instituto.
- 3.3.13.3 Seguidamente, afirma que en lo referente al área Estratégica de Educación y Capacitación, el Programa Presupuesto sólo refleja explícitamente las acciones por realizar en el ámbito hemisférico a través de unidades como el CECAP y el CECADI. No obstante, aclara que dentro de las demás áreas estratégicas están considerados numerosos esfuerzos en materia de

capacitación; por lo que en términos absolutos, la asignación de recursos a esta área es mucho mayor que lo indicado.

- 3.3.14 El Director General comunica que se harán esfuerzos para reflejar en el Programa de Presupuesto las observaciones realizadas. Sin embargo, advierte que el IICA opera desde hace un lustro con base en un presupuesto de crecimiento cero, que disminuye en términos reales año con año. Añade que esta situación es el reflejo de políticas establecidas por los Estados Miembros que realizan las mayores contribuciones económicas al Instituto. Subraya que ésta es una realidad que debe enfrentarse.
- 3.3.14.1 Luego señala la importancia de la discusión en torno a la reducción de los aportes del IICA a otros organismos. Reitera que en vista de la situación presupuestal, los organismos que se benefician de las contribuciones del IICA, deberán comprender y enfrentar las reducciones previstas.
- 3.3.14.2 En relación con la creciente relevancia del tema de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos, y su vinculación con el Comercio, el Director General recalca que hay que aprovechar la capacidad que tiene el IICA para la preparación de proyectos que permitan la obtención de recursos adicionales para trabajar en dicha área. Menciona la partida de reinversión como instrumento para apoyar dicha tarea, e invita a los Estados Miembros a participar en la elaboración de las propuestas.
- 3.3.14.3 Asimismo, destaca que la Propuesta de Transformación Institucional de los Órganos Superiores del Instituto pretende potenciar su capacidad negociadora, dado que el involucramiento del más alto nivel político en las gestiones que realice ante organismos financieros facilitaría la obtención de recursos adicionales para fortalecer su capacidad operativa.
- 3.3.14.4 Por otra parte, agradece a los Gobiernos de los Estados Miembros que recientemente hicieron el pago de las cuotas que le corresponden. Considera que esto refleja satisfacción por las labores que realiza el Instituto. Hace hincapié en el hecho de que el monto de la cuota aportada al IICA es, en términos relativos, muy baja comparada con las aportaciones que se hacen a otros organismos, más aún si se contabiliza el retorno de la inversión.
- 3.3.14.5 En síntesis, reitera que se trabajará en la adecuación del Programa Presupuesto que será presentado a la próxima Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para que refleje de la mejor manera posible el interés de los Estados Miembros en las áreas de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad de Alimentos y Educación y Capacitación. No obstante, recalca la importancia de la visión holística, en el sentido de que las acciones de

todas las áreas estratégicas redundan positivamente en el objetivo común de apoyar el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

- 3.3.15 El Representante Observador de los Estados Unidos de América menciona que le gustaría insertar una nota al pie a los comentarios y observaciones realizados por los señores Representantes, en relación con el tema de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Explica que las plagas y enfermedades que amenazan la agricultura no reconocen fronteras, por lo que el IICA tiene un papel clave que cumplir al respecto.
- 3.3.15.1 Manifiesta que se complace en informar a los señores Representantes buenas noticias en torno a dicho tema. En primer lugar, menciona que las agencias de su Gobierno trabajan de manera conjunta con varios países en la erradicación de algunas plagas de importancia económica. Coloca como ejemplos, el Programa de Erradicación del Gusano Barrenador que actualmente opera en México y Panamá, y el laboratorio para el control de la Mosca del Mediterráneo establecido en Guatemala. Por otra parte, destaca el hecho de que a través del *Animal Plant and Health Inspection Service* (APHIS), se ha identificado un parasitoide de la cochinilla rosada *Maconellicoccus hirsutus* (Green), del cual se han obtenido resultados promisorios y satisfactorios para el combate efectivo de dicha plaga. Considera que los anteriores ejemplos demuestran cómo a través de la cooperación entre países es posible enfrentar satisfactoriamente los problemas que enfrenta la región.
- 3.3.16 La Representante de Brasil felicita al Director de DIPRE y al Director General por su sincera y transparente explicación sobre la situación financiera del Instituto. Agradece, en nombre de sus colegas Representantes el haber reconocido la importancia estratégica del área de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Subraya la posición del Gobierno de Brasil con relación a los efectos negativos de las transferencias de recursos del Instituto hacia otros organismos, lo que disminuye su capacidad de servicios a los países. Explica que el IICA no es una institución financiera, sino un organismo de cooperación técnica. Finalmente, reitera el apoyo de su país a las labores desarrolladas por el Instituto.
- 3.3.17 El Representante de Nicaragua destaca la transparencia del proceso de asignación de recursos efectuado por el IICA en el Programa Presupuesto, situación que a su juicio, refleja el cambio organizacional que viene impulsando la institución. Menciona que quisiera hacer dos comentarios. En primer término, considera que el presupuesto de una institución como el IICA debe ser lo suficientemente flexible como para que refleje la heterogeneidad de las prioridades y objetivos de los Estados Miembros que lo componen. Segundo, invita a reflexionar a los señores Representantes y

los funcionarios del IICA sobre el tema de Comercio, específicamente en lo concerniente a i) la caída en los precios internacionales de los principales productos agropecuarios de exportación, ii) las expectativas pesimistas sobre su evolución y iii) el efecto negativo sobre las economías de los países pequeños que dependen en mayor proporción de las exportaciones de origen agropecuario. Al respecto, solicita al IICA tener una participación más proactiva en el área de comercio, de forma tal que apoye a los Estados Miembros a identificar los mecanismos que mitiguen los efectos negativos de esta situación.

- 3.3.18 El Representante de Belice sugiere redactar una Resolución solicitando que se elabore un documento que describa la metodología usada para establecer las prioridades temáticas regionales y su asignación presupuestaria. Recomienda presentar un presupuesto que incluya los recursos externos para solventar necesidades de información que pueden surgir en la Plenaria.
- 3.3.18.1 Señala su preocupación de observar la disminución en las transferencias del Instituto hacia el CATIE para los años siguientes.
- 3.3.19 El Director de Programación y Presupuesto informa que existe un documento explicativo de la metodología de asignación presupuestaria, el cual está a disposición de quien lo solicite. Explica que el presupuesto sólo presenta recursos regulares, ya que el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura así lo solicitan. Amplía sus informaciones indicando que en el Anexo No.3 del Documento "Programa Presupuesto 2000-2001", se presenta una proyección de Recursos Externos estimada con base en los convenios de cooperación ya suscritos. Hace mención a que la distribución del Presupuesto guarda un equilibrio en los niveles de gasto, de tal manera que los niveles de costos operativos permitan mantener la disponibilidad de recursos necesaria como para atender las demandas de cooperación técnica de los países.
- 3.3.20 El Representante de Belice muestra su complacencia de que el documento metodológico ya exista, y recomienda darlo a conocer.
- 3.3.21 El Director General menciona que la metodología para la elaboración del presupuesto está basada en Resoluciones de reuniones anteriores del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura. Hace mención que para el Comité Ejecutivo no se confecciona un presupuesto con el detalle de los recursos externos; éste se elabora para los Estados Miembros que requieran de información presupuestaria más explícita.
- 3.3.21.1 Explica asimismo, que la reducción de las transferencias al Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE), es reflejo de la

realidad presupuestaria del Instituto, menciona que dichas reducciones ya han sido explicadas y analizadas con las autoridades superiores del CATIE.

3.3.21.2 Añade, que las prioridades temáticas del IICA, son lineamientos emanados de la Novena Junta Interamericana de Agricultura de Santiago de Chile y de las posteriores Reuniones del Comité Ejecutivo.

3.3.21.3 Finalmente manifiesta que el IICA cuenta con gran cantidad de mecanismos de cooperación técnica, muchos de los cuales no se promocionan de la mejor manera. Ilustra este comentario, refiriéndose a la reacción de asombro del Gobierno de Canadá al conocer un listado preparado para ellos, sobre los mecanismos de cooperación que desarrolla el Instituto.

#### 3.4 Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998 (IICA/CE/Doc. 358(99))

3.4.1 La Presidenta cede la palabra al Director de Finanzas, para que presente el Informe, quien explica que los Estados Financieros de 1998 han sido revisados por la firma de auditoría externa KPMG, Peat Marwick, de conformidad con la Resolución 302 de la Novena Junta Interamericana de Agricultura de Santiago de Chile.

3.4.2 Agrega, que el Informe de la firma Peat Marwick menciona que los Estados Financieros de la Sede Central y de las 34 Agencias de Cooperación, fueron preparados de conformidad con los principios de Contabilidad de Aceptación General, excepto por el reconocimiento de obligaciones asumidas en el año para adquirir bienes y servicios aún no recibidos al finalizar el período analizado. Explica que dicha práctica contable está conforme con el Reglamento de la Dirección General y el Reglamento Financiero del Instituto, por lo que en su opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera del IICA.

3.4.3 Comunica que el IICA registra para 1998 una situación financiera sana, reflejada en su índice de liquidez de 1.31, y en el incremento en su cuenta de activos en 3.1 millones de dólares entre 1997 y 1998. Informa que el saldo de cuotas por recuperación se redujo en un 50% al pasar de US\$12.9 millones en 1997 a US\$ 6.4 millones en 1998.

3.4.4 Explica que como producto del crecimiento de la administración de recursos externos la Dirección General adquirió un nuevo sistema de información que permitirá agilizar y automatizar los flujos de información contable, financiera y presupuestal en las Agencias de Cooperación y la Sede Central, mejorando el control interno. Menciona que dicho sistema

está en proceso de implementación en la Agencia de Cooperación en Brasil y que en los próximos meses se instalará en la Sede Central

- 3.4.5 Señala que ya se confirmó que el Bank of America y otros bancos locales que administran las cuentas del Instituto, han tomado las medidas correspondientes en sus sistemas de informática para afrontar el "Problema del año 2000" y agradece a los países miembros el haber mantenido al día su contribución al programa regular de cuotas a pesar de las dificultades de algunos mercados de dinero y capitales del Hemisferio.
- 3.5 Proyecto de Resolución "Estados Financieros del Instituto 1998"
- 3.5.1 Luego de darse lectura al Proyecto de Resolución es aprobado sin modificación.
- 3.6 Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (IICA/CE/-Doc.359 (99))
- 3.6.1 La Presidenta invita al señor James Ebbitt, miembro del Comité de Revisión de Auditoría a presentar su informe, quien resume las actividades emprendidas por el Comité durante el año. Manifiesta que durante el período se visitaron las Agencias de Cooperación de Guatemala, México, Jamaica y el Centro Regional Norte, y agradece la colaboración del personal de dichas oficinas y del Director de Finanzas por la atención recibida.
- 3.6.2 Añade que de conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría es su obligación informar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier violación a los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.
- 3.6.3 Menciona haber recibido explicaciones sobre los esfuerzos de la Agencia de Cooperación de Guatemala para conciliar las diferencias contables señaladas por los auditores en la Nota 11 de los estados financieros de 1997. Expresa que durante la visita a México, se conoció el manual de operaciones internas de esta Agencia de Cooperación, y recomienda analizar la posibilidad de utilizarlo en otras Agencias del Instituto.
- 3.6.4 Recomienda al IICA adoptar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para las obligaciones de fin de año y acumulaciones diversas, y segunda la posición del Comité de Auditoría Interna que en su reunión de julio 1999 recomendó enviar al Comité Ejecutivo una propuesta para reducir de 2 años a 1 año el período en que las obligaciones de cierre pueden arrastrarse.



- 3.6.5 Luego comenta al Comité Ejecutivo las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe sobre los temas de retención de impuestos; diferencias en los registros contables de la Agencia de Cooperación en Brasil y en la Sede Central; gastos financiados por el subfondo de trabajo; procesos de decisión diferentes dependiendo de la fuente de los fondos; política financiera en el manejo de efectivo y el nuevo sistema de información administrativa.
- 3.6.6 La Presidenta agradece al Presidente del Comité de Revisión de Auditoría la presentación del Informe y los somete a la Plenaria para escuchar comentarios.
- 3.6.7 El Representante de Estados Unidos agradece a los Miembros del Comité de Revisión de Auditoría el trabajo realizado y expresa su satisfacción y confianza al escuchar un Informe tan detallado y elocuente.
- 3.7 Proyecto de Resolución "Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría"
- 3.7.1 Luego de darse lectura al Proyecto de Resolución éste es aprobado sin modificación.
- 3.8 Proyecto de Resolución "Elección del Miembro del Comité de Revisión de Auditoría"
- 3.8.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución y lo somete a la Plenaria para su aprobación.
- 3.8.2 El Asesor Legal sugiere que en vista de que sólo el candidato de México, Luis Correa Sánchez está nominado, el proceso de elección se realice por aclamación, lo que está totalmente acorde con el reglamento. La Plenaria acoge la propuesta del Asesor Legal.
- 3.8.3 La Presidenta presenta la candidatura del señor Luis Correa Sánchez, que es elegido por el Comité Ejecutivo.
- 3.8.4 El Representante Observador de México agradece a la Plenaria la distinción hecha a su país, al haber elegido al señor Correa Sánchez como miembro del Comité de Revisión de Auditoría.
- 3.9 Proyecto de Resolución "Celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)"
- 3.9.1 La Presidenta da lectura al Proyecto de Resolución el cual es aprobado sin modificaciones.

- 3.10 Proyecto de Resolución “Elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”
- 3.10.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución el cual es aprobado sin modificaciones.
- 3.11 La Presidenta levanta la Tercera Sesión Plenaria a las 12:55 horas.

### CUARTA SESION PLENARIA

4. La Cuarta Sesión Plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 14: 35 horas del 29 de Julio de 1999.
- 4.1 Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- 4.1.1 La Presidenta brinda la palabra al Secretario Técnico quien introduce la presentación del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Dr. Esteban Brenes, en calidad de Presidente del Consejo Superior del CATIE. El señor Ministro hace referencia a los motivos por los cuales es necesario revisar el Convenio Constitutivo del CATIE. Entre estos señala un Dictamen de la Procuraduría General de la República de Costa Rica, vinculante para su Gobierno, que establece la necesidad de ajustar el Convenio a la normativa vigente.
- 4.1.2 Menciona que una Comisión Bipartita IICA - Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, presentó al Consejo de Ministros del CATIE una propuesta de Modificación del Contrato que fue aprobada por unanimidad. Dicha propuesta recoge las modificaciones aprobadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), las sugerencias de los países miembros y del Gobierno de Costa Rica. Esta es la Propuesta de Proyecto de Contrato Constitutivo del CATIE que se coloca a consideración del Comité Ejecutivo.
- 4.1.3 Informa que es necesario que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ratifique la modificación y luego deberá ser presentada a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- 4.1.4 El Asesor Legal aclara que la Resolución 323 de la JIA delegó al Comité Ejecutivo la autoridad para aprobar cualquier enmienda al Contrato Constitutivo del CATIE. La Presidenta consulta si el Comité Ejecutivo estaría en disposición de adoptar esta decisión. El Representante de

Ecuador, secundado por el Representante de Belice, plantea que se debe tomar la decisión con el propósito de crear espacios para que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) pueda abordar otros temas también importantes. Sin más comentarios se aprueban las Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE.

#### 4.2 Comentarios a los Reglamentos de la Dirección General, Financiero y de Personal

4.2.1 La Presidenta da la palabra al Gerente del Consorcio de Servicios Corporativos del IICA para que se refiera a los Reglamentos de la Dirección General, Financiero y de Personal del Instituto.

4.2.2 El Gerente menciona los esfuerzos de modernización que ha venido realizando el Instituto en los últimos años, y a la necesidad de contar con el apoyo de los países para adecuar algunos de los Reglamentos existentes. Considera que una vía sería la Comisión Consultiva para Asuntos Gerenciales propuesta por el Director General como parte del proceso de transformación institucional del IICA.

4.2.3 Expresa que los cambios requeridos en los reglamentos son múltiples; señala que existen propuestas de modificación de ocho artículos del Reglamento Financiero, y no menos de quince relacionados con el Reglamento de Personal, e ilustra su afirmación con tres ejemplos. Advierte que las modificaciones planteadas requerirían aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y reitera la importancia de que los países acompañen al Instituto en el proceso de preparación y presentación a la JIA de dichas reformas.

#### 4.3 **PRESENTACION DE INFOAGRO**

4.3.1 La Presidenta del Comité Ejecutivo concede la palabra al Representante del IICA en Costa Rica para que proceda a presentar el informe de INFOAGRO.

4.3.2 Explica que el objetivo del Sistema de Información Agropecuario (INFOAGRO), es satisfacer necesidades de información de pequeños y medianos productores y otros pobladores del sector rural. Este sistema ofrece información de precios y mercados. Estima que en un lapso de meses pueda estar a disposición de otros países.

4.3.3 Señala que INFOAGRO está diseñado de manera sencilla y de bajo costo; que aprovecha al máximo los recursos humanos y tecnológicos existentes en el país. El sistema cuenta con 81 Centros Rurales de Información

conectados a 8 servidores regionales y éstos a su vez, a un servidor nacional.

- 4.3.4 Complementa la exposición sobre INFOAGRO con apoyo de un colaborador que explica que el sistema incluye datos sobre temas tales como precios, producción, comercialización, sanidad, comercio internacional, proyectos, financiamiento
- 4.4 Proyecto de Resolución “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”.
- 4.4.1 La Presidenta confiere la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), quien agradece la oportunidad de referirse al tema de la mujer en la agricultura de las Américas ante el Comité Ejecutivo del IICA. Señala que la organización que representa, fundada en 1928, es el organismo del Sistema Interamericano especializado en la Mujer, y que su incorporación en la OEA data de 1948.
- 4.4.2 Subraya que existen 60 millones de mujeres que habitan y trabajan en el medio rural de las Américas, las que tienen un impacto decisivo sobre el desarrollo sostenible de los países de la región. Sin embargo, advierte que aún persisten discriminaciones en su contra y grandes brechas en cuanto a los niveles de desarrollo del género.
- 4.4.3 Menciona que al igual que el IICA, el CIM se encuentra inmerso en un proceso de modernización institucional el cual está caracterizado por la necesidad de establecer alianzas estratégicas con otros organismos internacionales, entre ellos el IICA.
- 4.4.4 Expresa su reconocimiento al IICA por sus esfuerzos para revalorizar el papel de la mujer en la agricultura y el medio rural. Enumera algunas de las acciones y acontecimientos recientes que el IICA ha impulsado en este sentido. Entre otros cita la aprobación en 1997 por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) del Programa para el Desarrollo de la Mujer Rural (PADEMUR), la firma de un acuerdo de cooperación mutua entre ambas instituciones, así como el reconocimiento explícito del papel de la mujer en la agricultura por el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.
- 4.4.5 Finaliza instando a los señores Representantes para que no olviden el enfoque de género a la hora de fijar las políticas para el Instituto. Reitera el compromiso de apoyo al programa de cooperación mutua entre ambas instituciones y destaca que la mujer es el recurso idóneo para el desarrollo competitivo de la agricultura del tercer milenio.

- 4.5 Los Representantes de Dominica, El Salvador, Jamaica y Santa Lucía y el Representante Observador de Nicaragua manifiestan su apoyo y reconocimiento a las palabras expresadas por la Secretaria Ejecutiva del CIM, y concuerdan en que es necesario realizar mayores esfuerzos para asegurar la igualdad de género en los países de la región. Afirman que respaldarán cualquier proyecto de resolución que se formule al respecto.
- 4.6 La Presidenta le pide a la Representante de Canadá que proceda a la lectura del Proyecto de Resolución “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”.
- 4.6.1 El Representante Observador de los Estados Unidos de América expresa su apoyo al Proyecto de Resolución presentado por Canadá y recomienda que se apruebe sin modificaciones.
- 4.6.2 El Secretario Técnico interviene para aclarar que debe modificarse la redacción de los dos resolutivos del Proyecto de Resolución, ya que el Comité Ejecutivo no tiene la potestad para realizar las acciones propuestas, las cuales son de competencia exclusiva de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Sugiere que se añada al inicio de los dos resolutivos propuestos la frase “Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)...”.
- 4.6.3 Los Representantes de Santa Lucía, República Dominicana y Dominica, y el Representante Observador de México coinciden en apoyar la aprobación del Proyecto de Resolución.
- 4.6.4 El Proyecto de Resolución es aprobado con las modificaciones sugeridas por el Secretario Técnico.
- 4.7 El Secretario Técnico aprovecha para informar a los Representantes que las Ministras de la Condición de la Mujer de los Gobiernos de América se encuentran reunidas en Costa Rica, y que estarán asistiendo a la Sesión de Clausura del Comité Ejecutivo.
- 4.8 **Proyecto de Resolución “La Nueva Dimensión Institucional”**
- 4.8.1 El Subdirector General aclara que el Proyecto de Resolución hace un esfuerzo por recopilar el proceso de pensamiento desarrollado por una gran cantidad de personas involucradas, así como las presentaciones realizadas en la sesión del día anterior sobre el tema.
- 4.8.2 La Representante Observadora de los Estados Unidos de América considera que este es el Proyecto de Resolución más importante de los presentados ante el Comité Ejecutivo, por lo que sería conveniente disponer

de mayor tiempo para su análisis y eventual consulta con los respectivos gobiernos. Para tal efecto, sugiere que vuelva a ser presentado para su aprobación en la Sesión de Clausura.

- 4.8.3 El Representante de Dominica señala que el Proyecto de Resolución incluye modificaciones al IICA que no son de competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura, sino que atañen además al Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, recomienda que se posponga su discusión hasta la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
- 4.8.4 El Representante Observador de Honduras expresa su preocupación sobre el párrafo 2 del resolutivo, específicamente sobre la relación propuesta entre el IICA y la CIDI/OEA. Considera que dicha propuesta podría eventualmente debilitar la posición del IICA como Organismo Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano.
- 4.8.5 El Representante de Santa Lucía manifiesta su preocupación de que se esté proponiendo, a su juicio, la creación de demasiadas comisiones. No obstante, sugiere que el Proyecto de Resolución debe ser presentado de nuevo para su aprobación en la Sesión de Clausura. Esto, añade, daría espacio para un mayor análisis y reflexión, e incluso, tiempo para consultar con los gobiernos representados. Manifiesta su temor de que en el caso de no aprobarse el Proyecto de Resolución, se estaría perdiendo un año de trabajo.
- 4.8.6 La Presidenta sugiere que en vista de las opiniones vertidas, el Proyecto de Resolución sea retirado y presentado nuevamente para su aprobación en la Sesión de Clausura. La propuesta es aceptada por los señores Representantes.
- 4.9 Proyecto de Resolución “Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los años 2000 y 2001”
- 4.9.1 En vista de una solicitud del Representante de Santa Lucía, la Presidenta solicita al Relator que lea el texto del Proyecto de Resolución.
- 4.9.2 La Representante de Brasil menciona que la redacción del párrafo 1.3 del Proyecto de Resolución, no refleja la situación presupuestaria del IICA que es de crecimiento cero.
- 4.9.3 El Representante de Santa Lucía pregunta que si en la recién aprobada Resolución “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”, el IICA está asumiendo compromisos financieros para el bienio 2000-2001.

- 4.9.4 La Representante de Canadá aclara que dicha Resolución no involucra compromisos financieros, sino que pretende la adopción de lineamientos de política para el accionar del Instituto.
- 4.9.5 El Representante de Dominica indica que lo estipulado en el numeral “c” del párrafo 1.1 respecto a la agricultura familiar, es una forma de apoyar a la mujer, reconociendo su papel protagónico dentro del hogar. En relación con el párrafo 1.3, enfatiza que el CARDI es un actor clave para el desarrollo agrícola de las naciones del Caribe, por lo que solicita al Director General que no disminuya la contribución del IICA al mismo.
- 4.9.6 El Representante Observador de Honduras sugiere que se cambie la redacción del numeral “c” del párrafo 1.3, ya que considera que en su versión actual queda un poco débil. Sugiere que se incluya no solo el componente tecnológico sino otras áreas de cooperación para la agricultura familiar.
- 4.9.7 La Representante Observadora de Estados Unidos apoya la posición de Brasil sobre el párrafo 1.3 del Proyecto de Resolución. Explica que la restricción presupuestaria de crecimiento cero, debe ser asimilada por los organismos que se benefician actualmente de las contribuciones del IICA.
- 4.9.8 El Secretario Técnico propone una redacción alternativa para el numeral “c” del párrafo 1.1 y para los párrafos 1.2 y 1.3 del Proyecto de Resolución, que incorpore las observaciones y sugerencias de los Señores Representantes.
- 4.9.9 Los cambios sugeridos son: el numeral “c” del párrafo 1.1 debe leerse “apoyo a la agricultura familiar, especialmente en materia de tecnología y otros programas”. El párrafo 1.2 debe leerse “redistribuir, en la medida de lo posible, las asignación de recursos del Fondo Regular a los temas señalados en el punto 1.1 anterior”. El párrafo 1.3 debe leerse “asignar, en la medida de lo posible, recursos al CARDI y CATIE en el marco de la realidad presupuestaria del Instituto, que es de crecimiento cero”.
- 4.9.10 El Proyecto de Resolución es aprobado con las modificaciones sugeridas.
- 4.10 Proyecto de Resolución “Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura” (IICA/CE/-Doc.355(99))
- 4.10.1 La Presidenta presenta al Comité Ejecutivo el Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el cual es aprobado sin modificaciones ni comentarios.

- 4.11 **Informe de la Comisión de Selección de Galardones Interamericanos en el Sector Rural (IICA/CE/Doc.366 (99))**
- 4.11.1 La Presidenta invita a un miembro de la Comisión de Galardones para que brinde el informe respectivo.
- 4.11.2 El Representante de Belice, informa que los miembros de la Comisión seleccionaron al señor José Domingo Molina como postulante a la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999. Añade que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999, se declaró desierto al no cumplir ninguno de los candidatos los requisitos reglamentarios. Informa que la señora Roberta Marie Davidson Williams de Antigua y Barbuda fue elegida como postulante al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999.
- 4.11.3 Propone al Comité Ejecutivo el establecimiento de un nuevo galardón dirigido al agricultor de la región. Finaliza recomendando se revisen los reglamentos de nombramiento para hacerlos más acordes con la realidad.
- 4.11.4 La Presidenta agradece al Representante de Belice la presentación del informe de la Comisión de Galardones.
- 4.11.5 El Secretario Técnico añade que el premio Medalla Agrícola Interamericana consiste en un pergamino y una medalla de oro, el de Jóvenes Profesionales en US\$10.000 bajo la modalidad de beca, y el de la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural en un pergamino y una medalla de oro.
- 4.12 **Proyecto de Resolución "Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999"**
- 4.12.1 La Presidenta da lectura al Proyecto de Resolución mediante el cual se recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) otorgar el premio al señor José Domingo Molina, presentado por el Gobierno de México, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 4.12.2 El Representante Observador de México agradece en nombre del señor José Domingo Molina su selección para postular a tal distinción.
- 4.13 **Proyecto de Resolución "Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999"**
- 4.13.1 La Presidenta da lectura al Proyecto de Resolución y lo somete a consideración de la Plenaria para su aprobación.



- 4.13.2 El Representante de Santa Lucía pregunta si al declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, significa que para el bienio 1998-1999 se elimina del todo el premio, o se abriría la convocatoria a nuevos postulantes.
- 4.13.3 El Secretario Técnico explica que la Comisión de Galardones tiene la facultad para elegir postulantes o declararlo desierto y no para cambiar el Reglamento.
- 4.13.4 La Representante de Canadá lamenta que no haya jóvenes que premiar en este bienio y propone mantener el dinero del premio reservado y el próximo otorgar cuatro premios en lugar de dos.
- 4.13.5 La Presidenta al no recibir más comentarios lo da por aprobado.
- 4.14 Proyecto de Resolución "Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999"
- 4.14.1 La Presidenta da lectura al Proyecto de Resolución el cual es aprobado sin modificaciones.
- 4.14.2 El Representante de Santa Lucía propone que a los ganadores de los premios Medalla Agrícola Interamericana y Mujer en el Desarrollo Rural, además del galardón y la medalla se les otorgue un premio en efectivo de al menos US\$1.000.
- 4.14.3 El Representante de Dominica expresa que lo importante de los premios son las distinciones y no el monto en efectivo del mismo, lo cual es secundado por el Representante de los Estados Unidos.
- 4.14.4 El Representante de Honduras menciona que se debería buscar mejores mecanismos de promoción de los premios y anunciar con suficiente antelación la apertura de recepción de candidaturas. Los Representantes de Belice y Jamaica secundan estas propuestas.
- 4.14.5 El Asesor Legal recomienda se forme un grupo de trabajo que redacte bajo la forma de proyecto de resolución, las propuestas formuladas, las cuales podrían ser revisadas y aprobadas durante la Sesión de Clausura.
- 4.15 El Secretario Técnico recuerda que se distribuyó el documento sobre el Tercer Foro Ministerial para el cual esperan comentarios y observaciones. Menciona que también se distribuyeron los informes del CATIE y CARDI.
- 4.16 La Presidenta levanta la Cuarta Sesión Plenaria a las 18:30 horas.

## **SESION DE CLAUSURA**

5. La Sesión de Clausura de la Décimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, da inicio a las 16:30 horas del 30 de julio, presidida por la Representante de Canadá.
- 5.1 Lectura de Proyectos de Resolución
  - 5.1.2 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución “La Nueva Dimensión Institucional”.
  - 5.1.3 El Representante de Belice propone que en los fragmentos de los numerales 1 y 4 del resolutivo se lea: “políticas y estrategias para el desarrollo sostenible” y “temas relevantes de política y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible”, respectivamente. El Proyecto de Resolución es aprobado con los ajustes sugeridos.
  - 5.1.4 El Relator presenta el Proyecto de Resolución: “Revisión del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 5.2 Aprobación de Actas
  - 5.2.1 La Presidenta somete a consideración de los señores representantes, las actas correspondientes a la tercera y cuarta sesiones plenarias, las cuales son aprobadas sin modificaciones.
- 5.3 Palabras del Representante de Dominica en nombre de los participantes del Comité Ejecutivo
  - 5.3.1 El Representante de Dominica toma la palabra en nombre de las delegaciones participantes. Agradece al Director General y al personal del IICA, por lo que considera una maravillosa reunión, destaca la importancia de la misma para los cambios que requiere la agricultura.
  - 5.3.2 Manifiesta su satisfacción por la relevancia de los temas tratados en el Foro Técnico, que estima conducen al cambio estructural requerido.
  - 5.3.3 Destaca la manera amigable y detallada en que fue presentado el Programa de Presupuesto así como otros temas, entre los que cita Desarrollo Rural y Mujer.

5.3.4 Seguidamente, expresa sus deseos de éxito para la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) a celebrarse en Brasil, y concluye afirmando que el trabajo del IICA estimula las acciones conjuntas requeridas para la promoción de la agricultura y el desarrollo de los países.

5.4 Palabras de la Presidenta de la Décimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

5.4.1 La Presidenta agradece la confianza que le fue conferida para ejercer el cargo y muestra su complacencia por haber tenido la oportunidad de conducir parte de esta reunión del Comité Ejecutivo.

5.4.2 Recuerda que el Director General compartió su Visión y sus expectativas para la institución, y destaca el consenso alcanzado por los Miembros del Comité Ejecutivo respecto a temas de alta relevancia como son: inversión, inocuidad de alimentos, educación, y desarrollo rural, entre otros.

5.4.3 Recalca el nuevo papel asignado a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el tratamiento de temas prioritarios, y señala la importancia del trabajo asociado entre funcionarios de los países miembros y los del IICA. Finalmente manifiesta que con actividades como ésta se contribuye al bienestar de nuestros países para dejar a las futuras generaciones tierra fértil, alimentos y ambiente sanos.

5.5 Palabras del Presidente de la Novena Junta Interamericana de la Agricultura

5.5.1 En su calidad de Ministro de Agricultura de Chile, país que preside la Junta Interamericana de la Agricultura, manifiesta su satisfacción por la oportunidad de participar en la Décimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Expresa que la ocasión le ha permitido compartir con ministros, viceministros y delegados, los que, considera, juegan un papel clave como motor de la modernización de la agricultura y el medio rural. Agrega que para dicha tarea es necesario el IICA, al cual le asigna la calidad de instrumento estratégico.

5.5.2 Considera que la heterogeneidad de los presentes, representa una gran fortaleza y oportunidad debido a la diversidad de formas de ver y entender los problemas y sus soluciones. Afirma que este es el camino correcto, ya que el diálogo, el aprendizaje y la colaboración son la mejor vía para superar los obstáculos comunes.

5.5.3 Hace hincapié en que el IICA debe trabajar cada vez más cerca de los países miembros, y agrega que estos deben priorizar y focalizar sus requerimientos, y que los países deben corresponder con aquello que haya

sido priorizado en la propia asignación interna de los presupuestos nacionales.

- 5.5.4 Luego menciona la existencia de temas emergentes, tales como la biotecnología y la inocuidad y calidad de los alimentos, respecto de los cuales los países deben hacer política pública, además de preparar a los agricultores y a la institucionalidad necesaria para contribuir a generar una agricultura rentable y competitiva, así como para hacer del espacio rural un lugar donde la calidad de vida sea un atributo obligado, donde se derrote el desafío de la pobreza.
- 5.5.5 Finaliza agradeciendo al Director General y al equipo del IICA, y al área centroamericana por la especial hospitalidad brindada.

#### 5.6 Palabras finales del Director General

- 5.6.1 El Director General expresa su satisfacción por lo que considera ha sido un gran Comité Ejecutivo. Destaca la visión de los Representantes, que a través de sus discusiones y aportes, están contribuyendo a la construcción del IICA del futuro.
- 5.6.2 Señala que los contenidos del trabajo efectuado por este Comité reflejan lo que constituiría una nueva institucionalidad para el IICA, que permitirá al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), reflexionar, dialogar e intercambiar experiencias para definir lineamientos estratégicos de políticas para el desarrollo de la agricultura y del medio rural.
- 5.6.3 Agradece a los delegados el apoyo a la Dirección General del IICA por la aprobación y los aportes a la propuesta de transformación institucional, así como por la aprobación de las modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), que tienen como propósito disponer de instituciones más idóneas, ágiles y adecuadas para enfrentar el futuro.
- 5.6.4 Seguidamente manifiesta que renueva su compromiso de consolidar el proceso de transformación institucional del IICA para lograr que la capacidad técnica, administrativa y gerencial del Instituto se tornen acordes al marco de la nueva institucionalidad. Agrega que desea contribuir a dejar establecidos Comités Consultivos, y menciona que ya existen dos cuya operación ha permitido a Estados Unidos y Canadá involucrarse más, lo que ha favorecido la construcción de una visión más interamericana de la agricultura.

- 5.6.5 Luego resalta su visión de un Instituto más proactivo, que pueda apoyar con mayor fuerza el reposicionamiento de la agricultura y el medio rural en las Américas. Señala que en sus 57 años de existencia el IICA ha dejado huella, y enfatiza que la práctica de la nueva Visión permitirá que siga dejándola, lo que implica asumir el futuro con optimismo, en un marco de unidad de voluntades y de esfuerzos.
- 5.6.6 Posteriormente plantea que espera contar con mejores vinculaciones con otros organismos, tales como BID y CEPAL, así como unir esfuerzos con FAO, de forma que se pueda dar un ejemplo de cooperación y ser más efectivos en las actividades que se lleven a cabo conjuntamente.
- 5.6.7 Más adelante, manifiesta su propósito de continuar el proceso de transformación institucional y marca su interés en lograr mayores niveles de descentralización sin que se pierda el enfoque corporativo del trabajo institucional; al respecto, solicita a los Representantes de los Estados Miembros a continuar apoyando esta tarea de la Dirección General.
- 5.6.8 Refiriéndose al proceso que conducirá a la elección del nuevo Director General, insta para que este se desarrolle en el tiempo adecuado, con un clima democrático y de forma respetuosa.
- 5.6.9 Agradece a todos los delegados, al Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), a la Presidencia del Comité Ejecutivo que fue compartida entre la Representante de Canadá y la Representante de Brasil, y al Relator miembro de la delegación de Chile, ya que con su desempeño garantizaron el éxito de la Reunión.
- 5.6.10 El Director General finaliza su intervención agradeciendo la actuación de la Secretaría Técnica del Comité y hace mención destacada de la labor realizada por la Jefe de la Unidad de Documentos Oficiales y Conferencias; también agradece al Asesor Legal y a todos aquellos colaboradores que con su esfuerzo permitieron que el éxito de la Reunión.
- 5.7 La Presidenta agradece al Director General, a todos los participantes y al Secretario Técnico por el apoyo brindado en la presidencia de esta Reunión y levanta la sesión a las 17:25 p.m.



## **RESOLUCIONES**





IICA/CE/Res.312(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: español

## **RESOLUCION No. 312**

### **ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1998**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria.

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.358(99), “Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998”.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros “...presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre de 1998 y de 1997 y los resultados de sus actividades, los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas...”;

Que el Comité de Revisión de Auditoría, en su Quinto Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con el Reglamento del IICA y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

**RESUELVE:**

1. **Acoger el Documento IICA/CE/Doc.358(99). “Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998” .**
2. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Décima Reunión Ordinaria apruebe el Documento IICA/CE/Doc.358(99), “Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998”.**
3. **Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick, por su Informe.**
4. **Congratular al Director General y al personal del Instituto por los esfuerzos realizados para el cobro de cuotas atrasadas, lo que contribuyó a mejorar la situación financiera de la institución y permitió llevar a cabo la cooperación encomendada.**
5. **Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.**

IICA/CE/Res.313(XIX-0/99)

30 julio 1999

Original: inglés

## **RESOLUCIÓN N° 313**

### **QUINTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

#### **VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.359(99) “Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría” (el “Informe”)

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo autoriza al Comité a recibir y aprobar los informes y recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría (“CRA”) y de remitir los informes y recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en su Informe el Comité de Revisión de Auditoría expresa que “no hemos encontrado casos de incumplimiento del reglamento ni indicios de que lo haya habido” y que el Comité también expresa que “consideramos que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con el reglamento del IICA y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas”;

Que el Informe del Comité de Revisión de Auditoría señala que “La Unidad de Auditoría Interna continúa avanzando a buen ritmo en sus tareas y el Comité Interno de Coordinación (CICA) continúa ejerciendo un liderazgo robusto”.

**RESUELVE:**

1. **Aprobar el Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría y remitirlo a la Junta Interamericana de Agricultura para su información y lectura.**
2. **Felicitar al Comité de Revisión de Auditoría por su excelente trabajo y agradecer al miembro saliente, señor Oscar Gherzi, por sus 6 años de valiosos servicios en el Comité de Revisión de Auditoría.**
3. **Congratular al Director General por su actitud constantemente positiva en cuanto a las recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría.**

IICA/CE/Res.314(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: español

## **RESOLUCION N° 314**

### **ELECCION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE REVISION DE AUDITORIA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

#### **VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.360(99), "Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría".

#### **CONSIDERANDO:**

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los Miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme al Artículo 3(j) del Reglamento del Comité Ejecutivo y al Artículo III del Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, (el "Estatuto del CRA") que figura en el Apéndice B del Reglamento Financiero;

Que el estatuto del CRA dispone que, por lo menos uno de tres miembros del CRA será electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA y otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros;

Que el mandato del candidato elegido entre todos los Estados Miembros expira el 31 de diciembre de 1999;

Que, conforme al Estatuto del CRA, el Director General solicitó a esos Estados Miembros postular candidatos para realizar la elección en esta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y llenar el puesto ocupado por el miembro del CRA cuyo mandato expira este año, y sólo se recibió la propuesta del Gobierno de México;

Que después de haber recibido la nominación del CP Luis B. Correa Sánchez, Sub Contralor de Auditoría de la Contraloría Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y

Desarrollo Rural del Gobierno de México, para integrarse como miembro del Comité de Revisión de Auditoría, el Comité lo eligió para el cargo del CRA que quedará vacante a finales de este año.

**RESUELVE:**

**Declarar al Sub Contralor de Auditoría de la Contraloría Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de México, CP Luis B. Correa Sánchez, electo al cargo de miembro del CRA reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, por un período de seis años empezando el 1° de enero de 2000 y terminando el 31 de diciembre de 2005.**

IICA/CE/Res.315(XIX-O/99)

30 julio 1999

Original: español

**RESOLUCION Nº 315****FINANCIAMIENTO DEL FONDO REGULAR  
Y DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LOS AÑOS 2000 Y 2001**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.357(99), "Programa Presupuesto 2000-2001".

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece:

- En su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros ...";
- En su Artículo 23 que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";
- En su Artículo 14.b que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

**RESUELVE:**

1. Instruir al Director General para que considere las siguientes orientaciones en la asignación de recursos del Fondo Regular, en la versión del Proyecto del Programa Presupuesto 2000-2001 que se someterá a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.
  - 1.1 Destinar una mayor proporción de los recursos de preinversión, con el propósito de obtener recursos externos para proyectos y otras acciones de cooperación, a los siguientes temas prioritarios:
    - a. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos;
    - b. Capacitación y Educación; y
    - c. Apoyo a la agricultura familiar, especialmente en materia de tecnología y otros programas.
  - 1.2 Redistribuir, en la medida de lo posible, recursos del Fondo Regular para los temas señalados en el punto 1.1 anterior.
  - 1.3 Asignar recursos al CARDI y CATIE en el marco de la realidad presupuestaria del Instituto, que es de crecimiento cero.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Décima Reunión Ordinaria:
  - 2.1 Apruebe el Programa-Presupuesto 2000-2001 por un monto de US\$30,000,000 anuales de Fondo Regular, de acuerdo con las asignaciones para cada uno de los Capítulos y rubros detallados en el Documento IICA/CE/Doc.357(99), "Programa Presupuesto 2000-2001" y cuyo resumen por capítulo se adjunta a esta Resolución como "Anexo A"; con las modificaciones que resulten como producto del punto 1 anterior;
  - 2.2 Establezca que en los años 2000 y 2001, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución como "Anexo B" y US\$2.491.320 de ingresos misceláneos que el Instituto prevé recibir en cada uno de los años del bienio.



- 2.3 Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya el monto asignado a los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las áreas estratégicas aprobadas;
- 2.4 Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los programados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA;
- 2.5 Instruya al Director General para que cualquier aporte de recursos del fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

## ANEXO A

**PROGRAMA PRESUPUESTO 2000-2001**  
**RESUMEN DEL FONDO REGULAR POR CAPITULO**  
(Miles de US\$)

CAPITULO	2000			2001		
	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL
<b>I: SERVICIOS DIRECTOS COOPERACION</b>	<b>24,304.5</b>	<b>2,367.7</b>	<b>26,672.2</b>	<b>24,308.5</b>	<b>2,365.8</b>	<b>26,674.3</b>
<i>Areas Estratégicas:</i>						
Políticas y Comercio	5,362.6	366.1	5,728.7	5,452.6	347.3	5,799.9
Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales	5,282.6	472.2	5,764.8	5,085.0	471.6	5,556.6
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentos	4,516.5	426.7	4,943.2	4,619.4	408.0	5,027.4
Desarrollo Rural	4,113.8	802.7	4,916.5	4,133.9	824.9	4,958.8
Capacitación y Educación	2,691.9	192.0	2,883.9	2,695.3	199.9	2,895.2
Información y Comunicación	2,327.1	108.0	2,435.1	2,322.3	114.1	2,436.4
<b>II: COSTOS DE DIRECCION</b>	<b>1,829.8</b>	<b>123.6</b>	<b>1,953.4</b>	<b>1,825.8</b>	<b>125.5</b>	<b>1,951.3</b>
Dirección Superior	770.0		770.0	770.0		770.0
Gerencia de Planeamiento y Coordinación	215.1		215.1	215.6		215.6
Gerencia de Servicios Corporativos	844.7	123.6	968.3	840.2	125.5	965.7
<b>III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	<b>1,374.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,374.4</b>	<b>1,374.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,374.4</b>
Subfondo de Trabajo <sup>1</sup>	341.1	0.0	341.1	341.1	0.0	341.1
Organos Superiores	400.0	0.0	400.0	400.0	0.0	400.0
Seguros	205.0	0.0	205.0	205.0	0.0	205.0
Pensiones	301.3	0.0	301.3	301.3	0.0	301.3
Tribunal Administrativo OEA	27.0	0.0	27.0	27.0	0.0	27.0
Auditoría Externa	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>27,508.7</b>	<b>2,491.3</b>	<b>30,000.0</b>	<b>27,508.7</b>	<b>2,491.3</b>	<b>30,000.0</b>

1/ Se refiere a la cuota de Cuba.

## ANEXO B

**ESCALA DE CUOTAS  
2000-2001  
(US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,347,925	1,347,925
Bahamas	0.07	0.07	0.07	0.07	19,443	19,443
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	22,007	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.55	8.55	2,351,992	2,351,992
Canadá	12.36	12.36	12.36	12.36	3,399,881	3,399,881
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	148,547	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	258,582	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.47	59.47	16,359,412	16,359,412
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
México	6.08	6.08	6.08	6.08	1,672,528	1,672,528
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	112,786	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	71,523	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	880,278	880,278
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>27,167,572</b>	<b>27,167,572</b>
Cuba <sup>1</sup>	1.24	1.24	1.24	1.24	341,108	341,108
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>27,508,680</b>	<b>27,508,680</b>
<b>INGRESOS MISCELANEOS</b>					<b>2,491,320</b>	<b>2,491,320</b>
<b>TOTAL FONDO REGULAR</b>					<b>30,000,000</b>	<b>30,000,000</b>

<sup>1</sup> Se incluye solamente para efectos de distribución del total de cuotas.

**RESOLUCION No. 316****LA NUEVA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

Documento Conceptual: “Necesidad de la Reforma Estructural del IICA y de sus Órganos a la Luz de los Cambios Estructurales en el Sistema Interamericano”,

CONSIDERANDO:

Que la transformación del IICA, de conformidad con la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de 1979, de una institución con funciones básicamente técnicas a un vehículo más amplio de cooperación para el desarrollo, capaz de promover el diálogo sobre asuntos hemisféricos relacionados con el sector agrícola a través de la JIA, ha eliminado la necesidad de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA);

Que el Capítulo V del Plan de Mediano Plazo 1998-2002 del IICA propone “Revisar la normativa de los órganos superiores... para que asuman una nueva dimensión en respuesta a los desafíos y a las responsabilidades que surgen de la Agenda Interamericana y a las necesidades de reposicionar la agricultura en ese contexto”;

Que los miembros del Comité Ejecutivo han reconocido que el IICA, a través de la JIA y como parte del proceso de transformación del Instituto, debe desempeñar un papel clave en asegurar que la agricultura sea reconocida con la importancia que merece en la temática de las cumbres presidenciales, en el Plan Estratégico para Cooperación Solidaria que impulsa la OEA y en las políticas nacionales de desarrollo;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoctava Reunión Ordinaria, conoció el Documento Conceptual "Necesidad de la Reforma Estructural del IICA y de sus Órganos, a la luz de Cambios Estructurales en el Sistema Interamericano" y solicitó al Director General continuar con la elaboración de los planteamientos contenidos en ese documento;

Que el Director General, en su presentación ante esta Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presentó una propuesta más concreta de reforma de los Órganos Superiores del Instituto (Comité Ejecutivo y JIA), la cual complementa el proceso de reestructuración de la Dirección General al cual el Instituto ha estado abocado;

Que la propuesta del Director General recomienda que la JIA se constituya formalmente en el foro ministerial del Sistema Interamericano responsable del análisis y concertación de políticas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural; propone el establecimiento de mecanismos para facilitar ese propósito; recomienda el traslado al Comité Ejecutivo de las funciones administrativas delegables de la JIA; y promueve una coordinación más estrecha e institucionalizada con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y el proceso de las Cumbres de las Américas.

#### **RESUELVE:**

1. Acoger y respaldar las recomendaciones del Director General del IICA para constituir formalmente a la JIA en el Foro ministerial de análisis y concertación de políticas y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural en el hemisferio y el análisis de otros temas sustantivos de interés crítico para los Estados Miembros.
2. Recomendar a la JIA que proponga a la Asamblea General de la OEA un proyecto de Resolución mediante el cual se elimine la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), transfiriendo sus funciones a la JIA y encargando al Instituto, el desarrollo de mecanismos de cooperación e intercambio con otros órganos de la OEA para asegurar la coordinación de esfuerzos para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural dentro del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria que impulsa la OEA y el proceso de las Cumbres de las Américas.
3. Recomendar el traslado al Comité Ejecutivo de las funciones administrativas delegables de la JIA y encomendar al Director General que prepare los proyectos de modificaciones necesarias a los reglamentos correspondientes, para su consideración por la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.

4. **Recomendar que la JIA, en el marco del artículo 3(f) de su reglamento, encargue al Comité Ejecutivo:**
  - i) **Analizar temas relevantes de política y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y hacer llegar a la JIA las recomendaciones correspondientes;**
  - ii) **Recoger y transmitir a la JIA los intereses, preocupaciones y propuestas de otras instituciones gubernamentales e internacionales, y de otras organizaciones y entidades públicas y privadas.**
  
5. **Recomendar a la JIA, en el marco del artículo 51 de su reglamento que establezca la Comisión Especial Consultiva para Asuntos Gerenciales, por medio de la cual el Director General puede reunirse más frecuentemente con los Estados Miembros, con el objetivo de desarrollar acuerdo sobre iniciativas y asuntos administrativos y financieros relevantes que faciliten su aprobación por el Comité Ejecutivo o por la JIA, cuando así lo requiera.**

**Esa Comisión Especial tendrá una duración de dos años. El Comité Ejecutivo, con el apoyo del Director General, presentará una evaluación de su desempeño a la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA para que ella determine si debe seguir funcionando.**
  
6. **Encomendar al Director General la preparación de los estatutos correspondientes para el funcionamiento de la Comisión Especial Consultiva y presentarlos, para su aprobación, en la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.**

IICA/CE/Res.317(XIX-0/99)

30 julio 1999

Original: español

## **RESOLUCION N° 317**

### **CELEBRACION DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

#### **CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución IICA/JIA/Res.318(IX-O/97), la Junta Interamericana de Agricultura acogió y agradeció el ofrecimiento del Gobierno de Brasil para servir de sede de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que en la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la Delegación de Brasil informó la decisión de su Gobierno de realizar la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en Salvador, Bahía;

Que el Director General ha informado a esta reunión del Comité Ejecutivo que se estableció una Comisión organizadora integrada por funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura de Brasil, del Gobierno del Estado de Bahía y del Instituto quienes han avanzado significativamente en los preparativos de esa Reunión de la JIA.

#### **RESUELVE:**

1. Agradecer nuevamente al Gobierno de Brasil y al Gobierno del Estado de Bahía por su generoso ofrecimiento.
2. Solicitar al Director General que convoque a los Estados Miembros del Instituto e invitados especiales a la Décima Reunión Ordinaria de la

**Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se celebrará en Salvador, Bahía del 26 al 29 de octubre próximo.**

- 3. Instar a los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que participen en esa importante Reunión del Organo Superior del Instituto, en el marco de la cual se celebrará un Foro Técnico.**



IICA/CE/Res.318(XIX-0/99)

30 julio 1999

Original: español

## **RESOLUCION No. 318**

### **TEMARIO PROVISIONAL PARA LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

**El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,**

#### **VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.355(99), "Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe "Analizar el temario provisional de la reuniones de la Junta...";

Que el Comité Ejecutivo en su Decimonovena Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

#### **RESUELVE:**

Acoger el Temario Provisional de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE-Doc.355(99), teniendo en cuenta las propuestas temáticas hechas por la Delegación Canadiense durante esta Reunión y las cuales constan en Acta.

IICA/CE/Res.319(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: español

**RESOLUCIÓN N° 319**

**CELEBRACIÓN DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA  
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Representante de la República Dominicana propuso a ese país como sede para la celebración de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana por su generoso ofrecimiento.
2. Elevar la oferta a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA para su aprobación.

IICA/CE/Res.320(XIX-O/99)

30 Julio 1999

Original: español

**RESOLUCIÓN N° 320****INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS  
POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que en las últimas dos décadas se ha venido dando un proceso de acuerdos internacionales a favor de la visibilización, participación, acceso y control de los recursos, toma de decisión y aplicación de los derechos humanos de las mujeres, que se completa con la aprobación de La Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Pekin, China en 1995;

Que La Plataforma de Acción de Pekin establece claramente en las esferas especiales F,G,H, y sus objetivos estratégicos la necesidad de que los gobiernos e instituciones adopten medidas institucionales tendientes a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres;

Que en la Declaración de Santiago de Chile suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas, en el mes de abril de 1998, establece claramente en su Plan de Acción, como eje articulador la Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos y dentro de ello la erradicación de la pobreza y la discriminación y la promoción de la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres, enfocados en la equidad de género;

Que la VIII Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el punto # 10 de su Declaración reafirman "el apoyo al fortalecimiento de los derechos de participación de la mujer en todos los ámbitos del quehacer social, político, económico y cultural de nuestros pueblos. Valoramos y apoyamos de manera especial, las iniciativas emprendidas en materia de integración de la mujer rural";

Que el IICA ha venido fomentando la perspectiva de género y mujer rural a sus planes de trabajo desde 1978 y que, acogiendo los postulados de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, ha mantenido una política y planes de acción a favor de la mujer rural;

Que el 15 de mayo de 1979 el quinceavo Comité Ejecutivo por medio de la resolución 107 (18/79) y posteriormente revisados y confirmados por la JIA de 1989 en su acuerdo # 5 crea el Premio Interamericano "Participación de las Mujeres en el Desarrollo Rural";

Que el IICA en estos esfuerzos institucionales que ha venido realizando por contar con una política de género en 1990 produjo el documento "Fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario en América Latina y El Caribe: marco orientador para las estrategias generales, programas y proyectos del IICA";

En 1992 en el marco del Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y El Caribe, ejecutado por el IICA y financiado por el BID se realiza la investigación sobre el papel de la mujer campesina en la producción de alimentos;

Que la JIA en 1997 en la resolución # 330 aprueba la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivas Empresariales. Democratización económica social, denominado PADEMUR, a solicitud de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas;

Que unido a los esfuerzos del IICA el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en su acuerdo # 8 del 25 de abril de 1998 solicita a la Dirección de Desarrollo Rural del IICA continuar con las acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales y el enfoque de género;

Que el convenio firmado con la Agencia Internacional de Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI) y el IICA para la ejecución del proyecto "Género en el Desarrollo Rural Sostenible", establece en su objetivo general la búsqueda de la institucionalización del enfoque de género a nivel de políticas, programas y proyectos del IICA;

Que el Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2002 en su apartado 3.1.4 de Desarrollo Rural establece "...que las transformaciones de los procesos productivos y comerciales se inserten en una concepción que promueva la participación de la agricultura familiar y de los micro y pequeños productores, incluidas las mujeres y jóvenes rurales, en las cadenas productivo-comerciales";

El IICA desde 1978 mantiene relaciones de cooperación y apoyo con la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, y en ese contexto se ha asumido el compromiso de efectuar acciones progresivas para mejorar las condiciones de las mujeres tanto al interior de la Institución como en su función de apoyo a la Mujer Rural;

Que es importante que el IICA asuma la perspectiva de género como una política institucional que nutra y enriquezca la labor del Instituto.

#### **RESUELVE:**

1. Recomendar a la JIA que la perspectiva de género se incorpore al sistema institucional del IICA. Por lo tanto se le solicita al Director General se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato.
2. Una vez aprobada esa propuesta, solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.

## **RESOLUCIÓN N° 321**

### **INFORME ANUAL 1998**

**El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,**

**VISTO:**

**El Documento IICA/CE/Doc.356(99), “Informe Anual 1998”.**

**CONSIDERANDO:**

**Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;**

**Que la Dirección General siguiendo las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, elaboró y publicó una versión resumida del Informe Anual 1998 para ser usado como instrumento de difusión y una cantidad reducida del Informe completo para información de los Estados Miembros;**

**Que el Informe Anual 1998 fue reestructurado de acuerdo con los términos de la Resolución 307 de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a fin de que el mismo se centre en aspectos técnicos, programáticos y financieros sustanciales, fortaleciendo los aspectos analíticos y evaluativos y no incluye información detallada sobre los proyectos y los acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas ya que esta información se encuentra disponible en la página Web del Instituto en Internet;**

**RESUELVE:**

- 1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.356(99), “Informe Anual 1998”, presentado por el Director General.**

2. **Felicitar al Director General por el contenido y la presentación del Informe Anual.**
  
3. **Someter el Informe a la próxima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), para su aprobación.**

IICA/CE/Res.322(XIX-O/99)

30 julio 1999

Original: español

**RESOLUCIÓN N°322**

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.364(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó el Documento IICA/CE/Doc.364(99) "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

RESUELVE:

Recibir con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.364(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)", por considerar que la Dirección General del Instituto ha cumplido con lo recomendado por la JIA.



IICA/CE/Res.323(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: español

**RESOLUCIÓN N°323**

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.365(99) "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

**CONSIDERANDO:**

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

**RESUELVE:**

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.365(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

**RESOLUCIÓN N° 324****FECHA Y SEDE DE LA VIGESIMA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.367(99), "Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre del año 2000.

2. **Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.**

IICA/CE/Res.325(XIX-0/99)

30 julio 1999

Original: español

## **RESOLUCION No. 325**

### **MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1998-1999**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

#### **VISTO:**

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1998-1999.

#### **CONSIDERANDO:**

Que como se desprende del informe presentado, esa Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida a una sola persona;

Que el señor José Domingo Molina, fue presentado por el Gobierno de México, como candidato a la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

**RESUELVE:**

**Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Décima Reunión Ordinaria, otorgue la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999, al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución en la investigación de metodologías del mejoramiento genético tanto del maíz como en trigo.**

IICA/CE/Res.326(XIX-0/99)  
30 julio 1999  
Original: español

**RESOLUCION No. 326**

**PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA  
PROFESIONALES JÓVENES 1998-1999**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1998-1999.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esa Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento de Galardones, decidió declarar desierto el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes, debido a que ninguno de los dos candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos.

RESUELVE:

Declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999.

IICA/CE/Res.327(XIX-0/99)

30 julio 1999

Original: español

**RESOLUCION No. 327****PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA  
MUJER EN EL DESARROLLO RURAL 1998-1999**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1998-1999.

**CONSIDERANDO:**

Que como se desprende del informe presentado, esa Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el citado Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido cada bienio a una sola persona;

Que la Sra. Roberta Marie Davidson Williams de Antigua y Barbuda fue presentada por su país como candidata al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne los méritos suficientes para hacerse acreedora de esta distinción.

**RESUELVE:**

**Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Décima Reunión Ordinaria, otorgue el premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999, a la Sra. Roberta Marie Davidson Williams, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al mejoramiento de la vida rural.**



IICA/CE/Res.328(XIX-0/99)  
30 julio 1999  
Original: español

## **RESOLUCION No. 328**

### **REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

#### **VISTO:**

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el Bienio 1998-1999 y sus recomendaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Informe de la Comisión de Selección recomienda establecer un Grupo de Trabajo integrado por miembros del Personal Profesional Internacional del IICA, con la finalidad de revisar y modificar los Reglamentos de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobados por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Resolución IICA/JIA/Res.174 (V-O/89) y enmendados por la Junta en la Resolución IICA/JIA/Res.315 (IX-O/97);

Que específicamente, la Comisión de Selección ha solicitado al Grupo de Trabajo realizar las tareas siguientes: (a) modificar los criterios de selección de los galardones de manera que correspondan con las necesidades y realidades imperantes; (b) incluir disposiciones para otorgar un Premio Interamericano al Agricultor(a); (c) mejorar los procedimientos para reclutar, postular y seleccionar candidatos para los galardones; (d) modificar el Artículo 16 del Reglamento actual, de forma que se establezca que la beca por US\$10,000 otorgada con el galardón se aplique en el país de origen del beneficiario o, en su defecto, en otro país y que se disponga el vencimiento obligatorio de la beca dentro de un año a partir de la fecha en que el beneficiario reciba la comunicación de la resolución otorgando el premio; (e) analizar la posibilidad de incluir con el Premio Interamericano al Agricultor(a) la oportunidad de que el beneficiario(a), por cuenta del

IICA, participe en un programa de intercambio de una semana en un país vecino; y (f) establecer un sistema de puntos para calificar a los candidatos de los galardones y de esta manera facilitar el trabajo de la Comisión de Selección;

Que en la deliberación del Informe de la Comisión de Selección, varias delegaciones sugirieron que el Instituto, a través de sus Agencias de Cooperación, debe promover más activamente los Galardones para asegurar que se presente una cantidad razonable de candidatos calificados que concursen para cada galardón, de manera oportuna, durante el proceso de selección en cada bienio;

Que varias delegaciones han sugerido que el IICA debe analizar la posibilidad de incluir premios en efectivo con la Medalla Agrícola Interamericana y el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural;

Que varias delegaciones han sugerido que los Reglamentos deben incluir disposiciones para permitir al Instituto otorgar dos galardones en un bienio determinado, para cualquier categoría de galardón para la cual no se otorgara ningún galardón debido a la ausencia de un candidato calificado en el período anterior.

#### **RESUELVE:**

1. **Solicitar al Director General:**
  - a) **Constituir el Grupo de Trabajo de la Dirección General recomendado por la Comisión de Selección en su Informe;**
  - b) **Instruir al Grupo de Trabajo para: i) realizar las tareas solicitadas por la Comisión de Selección; ii) analizar la viabilidad de agregar un premio en efectivo a la Medalla Agrícola Interamericana y al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural; y iii) estudiar la posibilidad de incluir disposiciones en los Reglamentos para permitir al Instituto otorgar dos galardones en un bienio determinado para cualquier categoría de galardón para la cual no se otorgara ningún galardón en el bienio inmediatamente anterior, debido a la ausencia de un candidato calificado;**
  - c) **Elevar a consideración del Comité Ejecutivo un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo, junto con sus**

conclusiones, recomendaciones y la propuesta de disposiciones reglamentarias solicitadas por la Comisión de Selección.

2. **Solicitar al Director General tomar medidas, con el apoyo de las Agencias de Cooperación y las organizaciones con las cuales el IICA mantiene relaciones de cooperación, para asegurar que se haga suficiente publicidad a los Galardones Interamericanos, de manera que se garantice una cantidad suficiente de candidatos calificados para considerarlos en cada bienio.**

IICA/CE/Res.329(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: inglés/español

## **RESOLUCIÓN N° 329**

### **MODIFICACIONES AL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.361(99) "Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") firmaron un contrato para establecer el CATIE el 12 de enero de 1973, y que un nuevo contrato para la reorganización del CATIE fue firmado por el Gobierno de Costa Rica habiendo entrado en vigencia en 1983 (el "Contrato");

Que el Procurador General de la República de Costa Rica ha emitido opinión estableciendo que las modificaciones al Contrato que tienen que ver con sus aspectos de fondo requieren de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (la "Asamblea Legislativa");

Que, en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res. 323 (IX-O/97), la Junta Interamericana de Agricultura delegó en el Comité Ejecutivo del IICA la autoridad de aprobar las modificaciones al Contrato propuestas por el CATIE "hasta la siguiente Reunión Ordinaria de la JIA";

Que, en cooperación con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Costa Rica, el CATIE ha propuesto modificaciones adicionales al Contrato a efectos de institucionalizar los cambios estructurales necesarios en el CATIE y facilitar la ratificación de esos cambios por parte de la Asamblea Legislativa.

**RESUELVE:**

1. **Aprobar las modificaciones al Contrato propuestas en el Documento IICA/CE/Doc. 361(99) que se adjuntan a esta Resolución.**
2. **Dar instrucciones al Director General del IICA para que ejecute el instrumento correspondiente a efectos de modificar el Contrato y presentarlo al Gobierno de Costa Rica para ejecución y ratificación por parte de las autoridades pertinentes.**

## **PROYECTO DE CONTRATO CONSTITUTIVO DEL CATIE**

### **CAPITULO I DE LA NATURALEZA, DENOMINACION Y DOMICILIO**

**PRIMERA:** El objeto del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y el Caribe. Asimismo, la enseñanza de posgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), según los convenios y programas que al efecto se lleguen a concretar.

**SEGUNDA:** Se denominará Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, pudiendo abreviarse CATIE.

**TERCERA:** Su domicilio será en la ciudad de Turrialba, Provincia de Cartago, Costa Rica, quedando facultado para fijar domicilios especiales, para determinados negocios, dentro y fuera del país.

### **CAPITULO II DE LOS MIEMBROS Y SU ADMISION**

**CUARTA:** Los miembros del CATIE podrán ser Regulares o Adherentes

**QUINTA:** Serán miembros Regulares del CATIE, el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de los demás Estados Miembros del IICA, por sí o por medio de la entidad gubernamental debidamente autorizada, de acuerdo con el ordenamiento legal de cada país, que se incorporen al CATIE por aceptación posterior del Contrato.

**SEXTA:** Serán Miembros Adherentes del CATIE, previa aprobación del Consejo Superior, a propuesta de la Junta Directiva, los Gobiernos de los Estados no miembros del IICA, los Organismos Internacionales, Gubernamentales y No Gubernamentales; los Centros Internacionales y las organizaciones privadas, cuyos objetivos en lo académico o científico sean compatibles con los del CATIE.

**SETIMA:** Los Miembros Regulares que se incorporan al CATIE en este acto o en la forma que se señala en la cláusula quinta, con todos los derechos y obligaciones que tal calidad implica, lo harán con sólo manifestarlo aceptando el Contrato y cancelando la cuota anual que corresponda. Los Miembros Adherentes serán admitidos por decisión del Consejo Superior del CATIE, que fijará en cada caso los derechos y obligaciones correspondientes.

### **CAPITULO III DE LOS ORGANOS**

**OCTAVA:** El CATIE tendrá los siguientes órganos:

- a. La Junta Interamericana de Agricultura.
- b. El Consejo Superior.
- c. La Junta Directiva.
- d. La Dirección General.
- e. El Comité Ejecutivo y de Finanzas.
- f. El Comité Científico - Académico.
- g. El Comité Administrativo.

**NOVENA:** La Junta Interamericana de Agricultura, en adelante la JIA es el órgano supremo del CATIE. La JIA hará de Asamblea Constitutiva del CATIE en sesión especialmente destinada al efecto. Corresponderá a la JIA conocer el Informe Bienal sobre las Actividades del CATIE, que incluirá los aspectos técnicos, financieros y administrativos, respecto del cual podrá formular las observaciones y comentarios que estime convenientes, ratificar las políticas y la programación bienal de la institución, y decidir respecto a la disolución de la Asociación Civil.

**DECIMA:** El Consejo Superior, en adelante denominado El Consejo, estará constituido por un Ministro de cada uno de los Países Miembros del CATIE vinculado al sector Agrícola y/o de los Recursos Naturales; el Director General del IICA y un representante de la Junta Interamericana de Agricultura, designado para tal efecto. En caso de ausencia del titular, deberá procurarse que la delegación se haga al más alto nivel. Será presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el Director General del IICA, fungirá como Vicepresidente. En caso de empate, el Presidente tendrá voto calificado.

**DECIMAPRIMERA:** El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- a. Nombrar al Director General, con base en la propuesta de Candidatos que le presente la Junta Directiva del CATIE.

- b. Definir las políticas y los programas de la Institución de conformidad con las estrategias de desarrollo de los países miembros.
- c. Aprobar el proyecto de programación bienal de la Institución.
- d. Conocer y ratificar el informe anual, el presupuesto anual y otros informes importantes de la Asociación y en particular los informes de cualquier revisión externa o evaluación institucional.
- e. Conocer las evaluaciones de las políticas y su impacto en los países miembros.
- f. Resolver los asuntos importantes sobre desarrollo de los programas de investigación, enseñanza de posgrado, capacitación, proyección externa y sostenibilidad financiera de la Institución, que le sean referidos por la Junta Directiva.
- g. Aprobar por recomendación de la Junta Directiva las contribuciones regulares o especiales de los miembros.
- h. Aprobar por recomendación de la Junta Directiva los Reglamentos Internos de la Institución, a saber: Reglamento de Elección de los Miembros de la Junta Directiva; Reglamento de Elección del Director General de la Institución; Reglamento del Personal Profesional Principal del CATIE; Reglamento Financiero y Reglamento General del CATIE.
- i. Establecer los comités o grupos de trabajo que considere necesarios para la ejecución de sus funciones.
- j. Nombrar a los miembros de la Junta Directiva del CATIE.

**DECIMASEGUNDA:** El Consejo se reunirá una vez al año en forma ordinaria en la fecha que el mismo establezca. Además, su Presidente podrá convocar a sesiones extraordinarias. La mitad más uno de los Miembros con derecho a voto del Consejo constituirán quórum.

**DECIMATERCERA:** El Director General del CATIE o su representante será el secretario ex-officio del Consejo. El Consejo podrá invitar a representantes de los países, de la administración del CATIE, organizaciones cooperantes, u otras, a asistir como observadores con voz a las sesiones que considere abiertas.

**DECIMACUARTA:** Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellos casos en que este Contrato o el Reglamento del CATIE exijan una mayoría diferente.

**DECIMAQUINTA:** La Junta Directiva, en adelante denominada la Junta, será el Órgano de Dirección y tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de aquellas otras explícitamente definidas en el presente Contrato y todas aquellas que le delegue expresamente el Consejo Superior:

- a. Aprobar el programa - presupuesto anual y velar por la integridad financiera y contable.



- b. Elevar recomendaciones al Consejo Superior sobre políticas y estrategias de acción en materia de investigación, educación, transferencia de tecnología y autosostenibilidad financiera.
- c. Someter para ratificación al Consejo Superior el informe anual, el presupuesto y otros informes importantes del CATIE y en particular los informes de cualquier revisión externa o evaluación institucional.
- d. Supervisar por sí y a través de sus Comités a los ejecutivos de la institución en el logro de los objetivos de la misma.
- e. Revisar y proponer las políticas y estrategias de acción en materia de investigación, educación, transferencia de tecnología, autosostenibilidad financiera y de personal de la Institución.
- f. Someter a la consideración del Consejo Superior una propuesta de tres a cinco candidatos para ocupar el puesto de Director General.
- g. Constituir comités de trabajo adicionales a los establecidos en este Contrato, para llevar a cabo tareas específicas según se considere necesario.
- h. Proponer para su aprobación al Consejo Superior las contribuciones regulares o especiales de sus Países Miembros.
- i. Considerar cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo Superior o por cualquiera de sus miembros.
- j. Efectuar las labores preparatorias de la Agenda del Consejo Superior.
- k. Proponer, para la aprobación por parte del Consejo Superior, los Reglamentos Internos del CATIE, definidos en el inciso h) de la Cláusula Decimaprimera anterior.
- l. Seleccionar y proponer al Consejo Superior, ternas de candidatos a la Junta Directiva, de conformidad con el reglamento correspondiente.

**DECIMASEXTA:** La Junta estará constituida por trece miembros, quienes se desempeñarán en sus funciones ad honorem. De su seno elegirán al Presidente y al Vicepresidente, quienes permanecerán en sus cargos por dos años y podrán ser reelegidos por una vez.

Serán miembros de la Junta Directiva:

- a. El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, o su representante.
- b. El Director General del IICA, o su representante;
- c. Un miembro del Consejo Superior, o su representante, nombrado por el propio Consejo en forma rotativa. El Consejo determinará la forma de elección de este representante.
- d. Un miembro seleccionado y nombrado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o por el Comité Ejecutivo del IICA, por delegación expresa de la JIA
- e. Cuatro miembros seleccionados y nombrados por el Consejo Superior, de acuerdo al inciso l) de la Cláusula anterior, provenientes de países miembros, los cuales deberán

ser de diferentes nacionalidades entre ellos y con respecto a los representantes de las categorías a, c y d.

- f. Cinco miembros seleccionados y nombrados por el Consejo Superior, de acuerdo al inciso l) de la Cláusula anterior, provenientes de la Comunidad Internacional.

Los miembros de las categorías a y b ejercerán su cargo en la Junta Directiva por todo el plazo que permanezcan en sus funciones de Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Director General del IICA. Los miembros de las categorías c y d no podrán ser representantes de un mismo país. Los miembros de las categorías c, d, e y f serán elegidos por un periodo de tres años y podrán ser reelegidos una vez.. Sin embargo, un miembro elegido para tomar el lugar de un miembro que no puede cumplir con su periodo será elegido por el período remanente del miembro saliente.

La escogencia de los miembros de las categorías e y f, se basará en las aptitudes individuales y su carácter de miembro lo será por derecho propio, no como representante de la posición oficial de ningún Gobierno u Organización. Se deberá procurar un balance en la membresía para proporcionar a la Junta competencia técnica, administrativa y financiera que sirva de guía y de supervisión a la Institución. La Junta Directiva procurará la incorporación de representantes de los Sectores Privado y Productivo a su seno. El Consejo Superior determinará el proceso para solicitar candidaturas a miembros de la Junta Directiva, así como el criterio de selección. La inasistencia a dos sesiones consecutivas o a tres alternas será causal de desvinculación de la Junta, pudiéndose proceder a comunicar lo resuelto y a iniciar el proceso para designar al miembro sustituto.

El Director General del CATIE será el secretario ex-officio de la Junta y asistirá a sus deliberaciones con voz pero sin voto.

La Junta podrá invitar a representantes de los países, organizaciones cooperantes u otros, a asistir como observadores a las sesiones que considere abiertas.

**DECIMASETIMA:** El Presidente convocará a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta, presidirá sus sesiones y dirigirá los debates. Suscribirá en representación del CATIE aquellos documentos para los cuales le delegue poder la Junta Directiva.

El Vicepresidente o su representante reemplazará al presidente en sus funciones, cuando ello sea necesario.

**DECIMOCTAVA:** la Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al año. La mitad más uno de los miembros con derecho a voto de la Junta Directiva constituirán quórum. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellos casos en que este Contrato o el Reglamento del CATIE exijan una mayoría diferente. Las reuniones ordinarias serán

convocadas por el Presidente de la Junta Directiva en la fecha que la misma decida. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Consejo Superior o por el Presidente de la Junta Directiva a iniciativa suya, o por iniciativa de al menos, tres de sus miembros. Todas las decisiones de carácter presupuestario necesitarán, para ser aprobadas, dos tercios de los votos de los miembros con derecho a voto.

Al final de cada sesión, la Junta preparará un informe de sus decisiones y conclusiones, que será proporcionado a cada país miembro y a cada organización cooperante.

**DECIMANOVENA:** El Comité Ejecutivo y de Finanzas será un órgano asesor de la Junta Directiva, cumplirá las funciones que ésta le encomiende, efectuará las labores preparatorias de las reuniones de la Junta, analizará y estudiará toda la documentación y asuntos relacionados con los aspectos financieros del Centro que deban ser conocidos, o en su defecto aprobados por la Junta Directiva.

El Comité Ejecutivo y de Finanzas estará constituido por al menos cuatro de los miembros de la Junta Directiva entre los cuales estarán: su Presidente o su representante, el Director General del IICA o su representante y dos miembros, escogidos por la misma y sus funciones y términos se especificarán por reglamento. El Director General del CATIE será su secretario ex-officio con voz pero sin voto.

**VIGESIMA:** El Comité Científico - Académico será un órgano asesor de la Junta Directiva, cumplirá las funciones que ésta le encomiende y analizará el cumplimiento de las políticas y estrategias fijadas por ésta en materia de investigación, enseñanza y transferencia de tecnología, elevando sus recomendaciones a la Junta Directiva. Sus funciones y términos se especificarán por reglamento.

El Comité Científico - Académico estará integrado por al menos cinco miembros de la Junta Directiva, escogidos y nombrados por ésta. Podrán asistir a las sesiones del Comité Científico - Académico, en calidad de observadores con voz pero sin voto, los demás miembros de la Junta Directiva y los representantes de las entidades que la Junta Directiva invite, a propuesta del Comité Científico - Académico. El Director General del CATIE será su secretario ex-officio con voz pero sin voto.

**VIGESIMAPRIMERA:** La Dirección General del CATIE será ejercida por el Director General quién será elegido entre los candidatos postulados por la Junta Directiva al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Undécima y Decimoquinta, inciso f). Esta elección se hará por mayoría de dos tercios de sus miembros. Los procesos de definición de requisitos, presentación de candidaturas y determinación de los criterios de selección serán establecidos por la Junta Directiva. El Mandato del Director General será de cuatro años y podrá ser reelegido por única vez para un mandato adicional. Habrá un

Subdirector de libre nombramiento y remoción por parte del Director General, quien actuará en los asuntos que el Director le delegue y actuará en ausencia de éste.

**VIGESIMASEGUNDA:** El Director General será responsable de la dirección y administración del CATIE, dentro de los lineamientos señalados por la Junta Directiva y bajo la supervisión de ésta.

En particular, y en estricto acuerdo con las normas aprobadas por la Junta Directiva y las disposiciones contractuales, reglamentarias y presupuestarias, le corresponderá:

- a. Preparar las reuniones del Consejo Superior, de la Junta Directiva y de los Comités de dicho órgano de gobierno, incluyendo la formulación y distribución de agendas tentativas u otros documentos.
- b. Nombrar, supervisar y remover a los miembros del personal del CATIE y fijar sus remuneraciones, según las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
- c. Formular, para someter a aprobación de la Junta Directiva, y ejecutar el programa-presupuesto anual del Centro y administrar sus recursos financieros.
- d. Promover y recibir contribuciones de los miembros y de otras fuentes de financiamiento.
- e. Administrar los bienes propiedad de la Institución.
- f. Asegurar el adecuado manejo contable - financiero del Centro.
- g. Representar al CATIE en sus relaciones con los países miembros, organizaciones y países cooperantes.
- h. Presentar a los órganos que corresponda la información y los informes que se le requiera.

**VIGESIMATERCERA:** El Director General del CATIE tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con facultades de apoderado generalísimo con límite de suma hasta US\$500.000.00 por año, o su equivalente en otras monedas. Para la suscripción o ejecución de actos mayores de US\$500.000.00 por año, o su equivalente en otras monedas, deberá contar con autorización previa de la Junta Directiva del CATIE.

El Director General del CATIE deberá rendir cuenta de su gestión en cada reunión de la Junta Directiva, incluyendo lo relacionado con la situación financiera, los programas, el flujo de caja, y la ejecución presupuestaria.

**VIGESIMACUARTA:** El Comité Administrativo será el órgano interno de asesoramiento y apoyo a la Dirección General del CATIE, en lo técnico, administrativo y financiero.

Está integrado por los Directores de Programa, el Director de Administración y Finanzas y por tres funcionarios del CATIE nombrados por la Junta Directiva de ternas propuestas

para cada cargo por el Director General del CATIE. Durarán en esta función dos años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité deberá reunirse por lo menos una vez al mes y será presidido por el Director General del CATIE. Sus funciones se definirán por reglamento.

#### **CAPITULO IV RELACION IICA/CATIE**

**VIGESIMAQUINTA:** El IICA y el CATIE están en la obligación de colaborar entre sí y apoyarse mutuamente para maximizar sus respectivos recursos y emprender gestiones especiales para la captación de recursos externos de índole financiera o de cualquier otra naturaleza, con el propósito fundamental de apoyar a los países Miembros. Todas estas acciones de cooperación se llevarán a cabo mediante acuerdos específicos y en proyectos conjuntos por países o regiones.

**VIGESIMASEXTA:** El IICA otorgará la condición de personal Asociado a los funcionarios profesionales del CATIE y proporcionará a éste y a sus funcionarios el amparo jurídico e institucional necesario, similar al que otorga a su personal, para el desarrollo de actividades fuera de Costa Rica, de acuerdo con el Convenio bilateral entre el IICA y el país respectivo. Para estos efectos, se celebrará un acuerdo entre el IICA y el CATIE, que especifique las condiciones, costos y financiamiento de los servicios que ambas instituciones se brinden mutuamente.

#### **CAPITULO V DEL PATRIMONIO Y DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

**VIGESIMASETIMA:** Para llevar a cabo sus fines y de acuerdo con la legislación vigente y la Cláusula Vigesimaltercera anterior, el CATIE podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar o de cualquier otro modo, o por cualquier otro medio, adquirir, poseer y disponer libremente de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos reales personales, incluyendo títulos valores de cualquier índole; podrá recibir toda clase de bienes en garantía, depósitos, fideicomiso, donación, herencia o legado, obtener créditos; y en general estará facultado para celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones con cualquier persona, física o jurídica, nacional o internacional.

**VIGESIMAOCTAVA:** El capital de CATIE lo constituyen:

- a. El usufructo, por todo el plazo de este Contrato, del patrimonio constituido por las fincas, los edificios, instalaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles, aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE constituida por Contrato suscrito el 12 de enero de 1973, más las mejoras que a ese patrimonio hayan accedido.
- b. Los bienes que la Asociación CATIE antes aludida haya adquirido; y
- c. Los bienes que la Asociación CATIE que en este acto se constituye adquiera.

De los bienes a que se alude en los puntos a y b anteriores, se levantará inventario por acta notarial.

**VIGESIMANOVENA:** El IICA se compromete a incluir en su Programa Presupuesto Bienal, una solicitud de la Junta Directiva del CATIE, relativa a los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro. Dichas sumas no excederán el 5 por ciento de su presupuesto de cuotas. El IICA y el CATIE se comprometen a destinar anualmente recursos económicos o de otra naturaleza para ejecutar programas, proyectos o acciones conjuntas de cooperación en los Países Miembros de ambas instituciones.

Los Países Miembros Regulares y Adherentes del CATIE deberán aportar una cuota anual mínima de US\$50.000. Los ajustes serán fijados periódicamente por el Consejo Superior. Estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE y no se les considerará aportes de capital a éste. Las contribuciones que hagan los Miembros Adherentes al CATIE tampoco se considerarán como aportes de capital.

El CATIE podrá recibir aportes de países no Miembros, los cuales podrán destinarse a la prestación de servicios en estos países. Estos aportes tampoco serán considerados aportes de capital.

## **CAPITULO VI LA ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO**

**TRIGESIMA:** La Junta Directiva, en un plazo no mayor de seis meses a partir de la vigencia de este Contrato propondrá al Consejo Superior para su aprobación, los reglamentos correspondientes de acuerdo al inciso h) de la Cláusula Decimaprimera de este Contrato. Los reglamentos Financieros y de Personal, se basarán en las normas y procedimientos que al efecto tiene el IICA. Mientras esto ocurra regirán los reglamentos actualmente vigentes.

**TRIGESIMAPRIMERA:** El CATIE establecerá su propia auditoría interna. Para ello, creará una unidad de auditoría servida por profesionales de alto nivel, seleccionados por concurso y nombrados por la Junta Directiva. La aprobación de su reglamento se regirá por lo dispuesto en el inciso k de la Cláusula decimaquinta. De los informes que presente al Director General, se enviará copia a la Junta Directiva.

Los auditores externos del IICA, serán los auditores externos del CATIE.

## **CAPITULO VII DE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS**

**TRIGESIMASEGUNDA:** El Gobierno de Costa Rica concederá al CATIE y al personal profesional no costarricense que preste los servicios en él, todos los derechos concedidos al IICA por el Contrato Ley No. 29 del 19 de diciembre de 1942, en acuerdo aprobado por Decreto Legislativo No. 3367 del 06 de agosto de 1964 y en el Convenio aprobado por Decreto Ejecutivo No. 51 del 26 de noviembre de 1968, así como otras ventajas que puedan resultar de contratos, acuerdos o convenios posteriores.

## **CAPITULO VIII PLAZO Y MODIFICACION DEL CONTRATO**

**TRIGESIMATERCERA:** El plazo del presente Contrato es de 20 años, contados a partir de la fecha cuando entre en vigencia la modificación que se propone. El plazo podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos. Se tendrá por prorrogado si, dos años antes del vencimiento del plazo, se dan las dos condiciones siguientes: a) que el Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería no comunique la decisión de dar por terminado el presente Contrato, y b) que la Dirección General del IICA, en acatamiento al acuerdo de la Junta Interamericana de Agricultura, no comunique al Consejo Superior la resolución de poner fin a este Contrato y disolver la Asociación. Los restantes gobiernos de los Estados Miembros Regulares del CATIE, cuando tuvieren el propósito de separarse de él, deberán notificarlo a la Asociación, con una anticipación mínima de un año.

**TRIGESIMACUARTA:** Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Miembros Regulares. Requerirán la aprobación, por mayoría de dos tercios de sus miembros, por parte de Consejo Superior del CATIE y de la Junta Interamericana de Agricultura. Posteriormente, deberán ser ratificadas por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

## **CAPITULO IX DESTINO DE LOS BIENES**

**TRIGESIMAQUINTA:** Cuando se termine el presente Contrato, se regresará al HCA los bienes dados en usufructo mencionados en la cláusula vigesimoctava de este Contrato, junto con sus mejoras. Los bienes restantes se distribuirán entre el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los Miembros Regulares que en el momento de la terminación fueran miembros activos, en proporción a sus aportes históricos totales.

## **CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES**

**TRIGESIMASEXTA:** Los técnicos nombrados por el IICA, que se encuentren trabajando en el actual CATIE, lo continuaran haciendo para la Asociación, de acuerdo con las condiciones actuales de sus respectivos nombramientos y se pagarán con cargo a la contribución asignada según la cláusula vigesimanovena de este Contrato.

Igualmente el IICA asumirá los gastos de repatriación, de acuerdo con el reglamento respectivo de aquellos a quienes no se les renueve su nombramiento y no pasen bajo la responsabilidad directa de la Asociación. Al personal profesional nombrado por la Asociación de conformidad con sus normas, se le otorgarán, en relación con su seguridad social, derechos equivalentes a los que se conceden al personal del mismo carácter en el IICA.

**TRIGESIMASETIMA:** La Biblioteca Conmemorativa Orton no forma parte del aporte del IICA al capital de la Asociación, pero quedará ubicada en el CATIE bajo la Administración conjunta del IICA y el CATIE.

**TRIGESIMAOCTAVA:** La Asociación podrá disponer libremente de sus divisas extranjeras para sus operaciones en o desde Costa Rica.

**TRIGESIMANOVENA:** La Asociación se regirá por la Ley de Asociaciones de Costa Rica y por los términos del presente contrato.

**CUADRAGESIMA:** Se procederá a inscribir en el Registro correspondiente el presente Contrato de la Asociación, así como los correspondientes compromisos de aportes a que se refiere la cláusula vigesimanovena. Tales inscripciones están exentas del pago de derechos de Registro, timbre u otros derechos, tasas o impuestos que corresponden a estas operaciones.



**CUADRAGESIMAPRIMERA:** La Dirección General del IICA será depositaria del presente Contrato. Certificará sus copias y las incorporaciones y adhesiones que a él se produzcan.

**CUADRAGESIMASEGUNDA:** Para la validez oficial de este Contrato, será necesaria la aprobación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y entrará en vigencia una vez que cuente con la debida aprobación legislativa citada.

## **CAPITULO XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**TRANSITORIO PRIMERO:** El CATIE asumirá todos los derechos y obligaciones de la Asociación Civil de igual nombre, creada entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica, por contratos suscritos y ratificados por Ley 5201 de 1973 y en 1983 por Ley 6873.

**TRANSITORIO SEGUNDO:** La Junta Directiva actual permanecerá en sus funciones. Se amplía para que se integren inmediatamente los Ministros de Agricultura de Costa Rica y el representante del Consejo Superior del CATIE. Conforme se vayan venciendo los períodos de sus miembros, se sustituirán por medio de los procedimientos acordados en este Contrato, hasta que se llenen los trece puestos.

**RESOLUCIÓN N°330****ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.361(99), “Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” y las candidaturas para un puesto en la Junta Directiva del CATIE que debe ocupar un candidato seleccionado por la Junta Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (el “Contrato”) prevé que un miembro de la Junta Directiva del CATIE será “seleccionado y nombrado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) o por el Comité Ejecutivo del IICA, a solicitud expresa de la JIA”;

Que, en vista de que tales modificaciones prevén que el período en funciones del miembro de la Junta Directiva del CATIE que nombre la JIA es de tres años, la JIA no podrá elegir a su miembro en esa Junta en los años en los que no tiene programada una Reunión Ordinaria, a menos que: a) delegue el poder de nombrarlo en el Comité Ejecutivo durante esos años; b) convoque una reunión extraordinaria a esos efectos o c) haga la selección conforme a las disposiciones de votación por correspondencia establecidas en el Capítulo X de su Reglamento;

Que en su capacidad de Comité Preparatorio para la JIA, el Comité Ejecutivo está autorizado para hacer observaciones y recomendaciones respecto a asuntos que deban ser incluidos en la agenda de las reuniones de la JIA;

**RESUELVE:**

1. **Dar instrucciones al Director General para que someta a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, las candidaturas recibidas para la posición de la JIA en la Junta Directiva del CATIE**
2. **Recomendar que la JIA adopte, para la elección de su miembro en la Junta Directiva del CATIE, el mismo procedimiento usado para elegir al Director General del IICA que se establece en el Artículo 103 del Reglamento de la JIA.**
3. **Recomendar que la JIA delegue permanentemente en el Comité Ejecutivo la autoridad para elegir el miembro de la JIA en la Junta Directiva del CATIE en aquellos años en que no se celebre Reunión de la JIA.**

IICA/CE/Res.331(XIX-O/99)  
30 julio 1999  
Original: español

### **RESOLUCION No. 331**

#### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.361(99), “Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” y las candidaturas para un puesto en El Consejo Superior del CATIE que debe ocupar un candidato designado por la Junta Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (el “Contrato”) prevé que uno de los miembros del Consejo Superior del CATIE será “designado” por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la delegación de Ecuador ha presentado a su país como candidato para ocupar el cargo en referencia;

Que en su capacidad de Comité Preparatorio para la JIA, el Comité Ejecutivo está autorizado para hacer observaciones y recomendaciones respecto a asuntos que deban ser incluidos en la agenda de las reuniones de la JIA;

**RESUELVE:**

1. **Dar instrucciones al Director General para que someta a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, la candidatura de Ecuador y de otras candidaturas recibidas para la posición de representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.**
2. **Recomendar que la JIA adopte, para la elección de su representante en el Consejo Superior del CATIE, el mismo procedimiento usado para elegir al Director General del IICA que se establece en el Artículo 103 del Reglamento de la JIA.**



## **SUSCRIPCIÓN DEL INFORME FINAL**






## SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de dicha Reunión a las dieciséis horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.



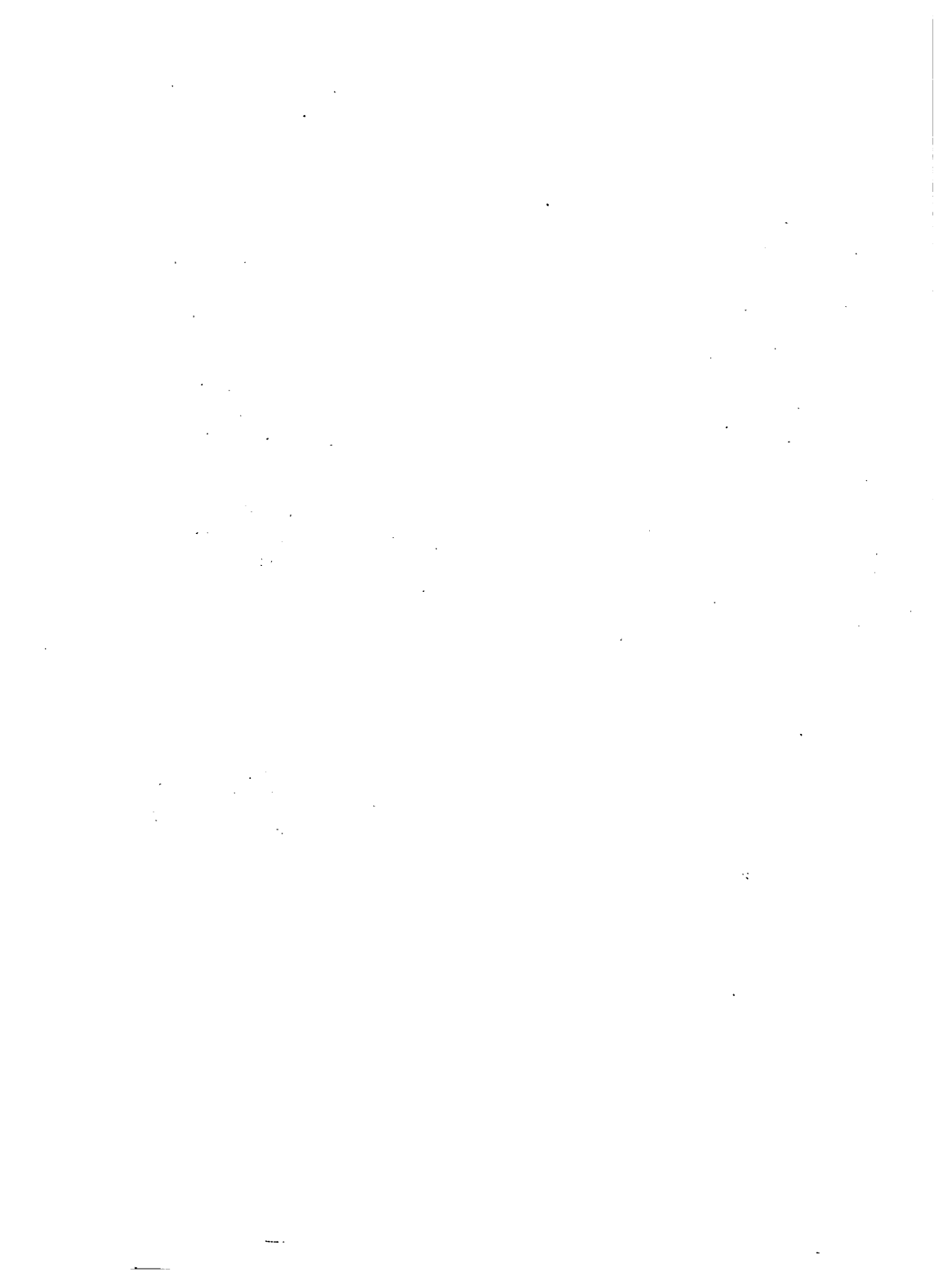
---

Carlos E. Aquino G.  
Director General y  
Secretario ex-officio



---

María Elisa Teófilo de Luna  
Presidenta



## **INFORME DE LA COMISI3N DE CREDENCIALES**



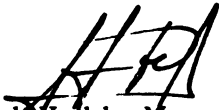
## INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Sesión Preparatoria de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo constituyó la Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Canadá, El Salvador, Jamaica, y Venezuela.

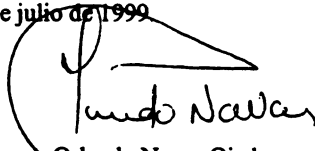
Reunida en la mañana del miércoles 28 de julio de 1999, la Comisión de Credenciales eligió como Presidente al señor Eduardo Huidobro Macaya, Representante de El Salvador; como Vice-Presidente al señor Orlando Navas Ojeda, Representante de Venezuela y como Relator al señor Bill Doering, Representante de Canadá, y procedió a examinar las credenciales de los Representantes en el Comité Ejecutivo.

La Comisión de Credenciales después de verificar la autenticidad de las mismas y apoyado por el dictamen de la Asesoría Jurídica del IICA llegó a la conclusión de que las credenciales eran aceptables y no había razón para cuestionar su autenticidad. Sin embargo, se enfatizó en la necesidad de que se envíe previo al Comité Ejecutivo una comunicación a los Países Miembros del Comité en la cual se especifique las formalidades que debe cumplir la credencial y el recordatorio de que los documentos originales se presenten con antelación a la reunión del Comité Ejecutivo.

San Isidro de Coronado, Costa Rica, 28 de julio de 1999



Eduardo Huidobro Macaya  
Representante de El Salvador  
Presidente



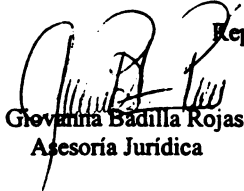
Orlando Navas Ojeda  
Representante de Venezuela  
Vice-Presidente



Bill Doering  
Representante de Canadá  
Relator



Aaron Parke  
Representante de Jamaica



Giovanna Badilla Rojas  
Asesoría Jurídica



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN  
DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL  
SECTOR RURAL 1998-1999**





## ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 1998-1999

Con fecha 28 de julio de 1999 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.


La Comisión fue integrada por los señores: María Elisa Teófilo de Luna (Brasil), Rollande Leduc (Canadá), Joseph Peltier (Dominica), Jose Castellanos (Belice) y Myriam Consuelo Ramírez (Colombia).


La reunión que se inició a las 12:00 m, contó con la presencia del Sr. Ariel Rivera Irías, Secretario de la Comisión para la selección de Galardones y la Lic. Giovanna Badilla Rojas, Coordinadora de la Asesoría Jurídica Institucional.

Se produjeron los siguientes acuerdos:

1. Elegir Presidente al Sr. Joseph Peltier, delegado de Dominica y como Relatora a la Sra. Rollande Leduc, delegada de Canadá.
2. Declarar desierto el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes, debido a que ninguno de los dos candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos en el Art.4 del Reglamento de Galardones.
3. Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural a la Sra. Roberta Marie Davidson Williams de Antigua y Barbuda. Asimismo, el Comité de Galardones acordó recomendar al Comité Ejecutivo la entrega de una mención honorífica a la Sra. Elba Vásquez de República Dominicana, por su ardua labor y esfuerzo por más de 20 años combatiendo la pobreza como líder campesina.
4. Otorgar el Premio a la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999, al Sr. José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución en la investigación de metodologías del mejoramiento genético tanto del maíz como en trigo.
5. Aprobar la enmienda Artículo 16 del Reglamento de Galardones.
6. Aprobar la creación del Premio Interamericano al Agricultor(a).
7. Solicitar al Instituto la designación de un grupo de trabajo que actualice el Reglamento de Galardones y que revise el proceso de nominación y selección de los candidatos.
8. Elaborar un informe al Comité Ejecutivo del IICA fundamentando las razones de dichos acuerdos.

San José, 28 de julio de 1999

  
\_\_\_\_\_  
María Elisa Teófilo de Luna  
Representante de Brasil


  
\_\_\_\_\_  
Rollande Leduc  
Representante de Canadá

  
\_\_\_\_\_  
Joseph Peltier  
Representante de Dominica

  
\_\_\_\_\_  
Marcelino Avila  
Representante de Belice

  
\_\_\_\_\_  
Myriam Consuelo Ramirez  
Representante de Colombia

  
\_\_\_\_\_  
Ariel Rivera  
Secretario de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Giovanna Badilla Rojas  
Asesoría Jurídica

**INFORME DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE GALARDONES  
1998-1999 PRESENTADO A LA DECIMONOVENA  
REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La Comisión de Selección de Galardones 1998-1999, integrada por los representantes de Belice, Brasil, Canadá, Colombia y Dominica, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 28 de julio de 1999, con la participación de la Secretaría de la Comisión. La Comisión estudió en conjunto los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído este nombramiento en el Sr. Joseph Peltier, Representante de Dominica. Seguidamente se procedió a elegir al Relator. La relatoría recayó en la Sra. Rollande Leduc, delegada de Canadá.

Cumpliendo con este requisito del Reglamento, la Comisión se dio a la tarea de realizar un análisis cuidadoso de la documentación correspondiente a 19 candidatos postulados por los siguientes Estados Miembros del IICA: Guatemala, Honduras, Jamaica, México, República Dominicana, Venezuela, Antigua y Barbuda, Brasil, Costa Rica, Santa Lucía y Suriname.

Las candidaturas se desglosan de la siguiente forma:

- Medalla Agrícola Interamericana:  
7 candidatos
- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes:  
2 Candidatos
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural:  
10 Candidatos

La Comisión de Selección de Galardones luego de un examen exhaustivo y cuidadoso de la documentación presentada para sustentar cada una de las candidaturas, recomienda al Comité Ejecutivo la adjudicación de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el período 1998-1999, en la siguiente forma:

1. Medalla Agrícola Interamericana para José Domingo Molina de México

El Comité de Galardones realizó un exhaustivo análisis de los méritos profesionales del Sr. José Domingo Molina, habiendo llegado a la conclusión que es merecedor de esta distinción, por su meritoria contribución en la investigación de metodologías del mejoramiento genético, tanto del maíz como el trigo en áreas de baja altitud en el trópico mexicano.

2. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.

El Comité de Galardones decidió declarar desierto el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes debido a que ninguno de los candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos en el Art.4 del Reglamento de Galardones.

3. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural para Roberta Marie Davidson Williams de Antigua y Barbuda.

Ha sido seleccionada por su sobresaliente labor y esfuerzo en promover la participación de la mujer rural a través de la participación en organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo rural.

4. Acordó solicitar al Instituto la designación de un grupo de trabajo que actualice el Reglamento de Galardones, ya que los requerimientos de selección de los diferentes galardones deben modernizarse para que sean más aplicables y acorde con la realidad. Asimismo, este grupo de trabajo deberá incluir en el nuevo Reglamento de Galardones, el capítulo correspondiente al Premio Interamericano al Agricultor(a) y revisar y mejorar el proceso de nominación y selección de los candidatos.

5. Este Comité consideró conveniente elevar algunas sugerencias al grupo de trabajo que designe el Instituto para este proceso de revisión del Reglamento de Galardones:

- a. Aprobar el texto de enmienda al Artículo 16 del Reglamento de Galardones:

A la persona designada para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes se le otorga un pergamino una beca de US\$10.000, que pueda ser aplicada en primera instancia en el país de origen del galardonado o bien fuera de su país a un destino acordado por el IICA, para complementar su formación profesional o realizar trabajos de investigación. La beca expirará un año después de que el profesional haya sido notificado por escrito de la Resolución mediante la cual la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), le comunica que se le otorga el Galardón.

- b. Aprobar la creación del Premio Interamericano al Agricultor(a). Asimismo, sugieren que cuando se defina en que consistirá el

premio que se otorgará al Galardonado se tomen en cuenta los siguientes considerandos:

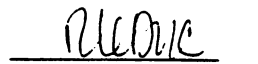
En el documento de borrador de Propuesta de Creación al Premio Interamericano al Agricultor(a), se plantea la posibilidad de que el galardonado reciba un premio de US\$5.000, lo cual consideramos no es la alternativa más viable con base en la situación presupuestal del Instituto. Por lo tanto, podría consistir en una medalla de oro y un pergamino, como se estipula en los demás galardones.

Otra sugerencia de cómo premiar al galardonado, sería que el galardonado al Premio Interamericano al Agricultor(a), sea merecedor de un programa de intercambio de una semana a uno de los países vecinos Miembros del Instituto, donde pueda compartir sus conocimientos y a la vez retroalimentarse.

- c. El Comité de Galardones también sugiere la creación de un sistema de puntaje que ayude a ponderar las calificaciones de los candidatos a los diferentes galardones, con el objeto de facilitar la discusiones de esta Comisión.


San José, 28 de julio de 1999.

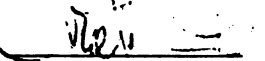
  
 María Elisa Teófilo de Luna  
 Representante de Brasil

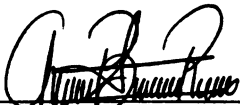
  
 Rollande Leduc  
 Representante de Canadá

  
 Joseph Peltier  
 Representante de Dominica

  
 Marcelino Avila  
 Representante de Belice

  
 Myriam Consuelo Ramirez  
 Representante de Colombia

  
 Ariel Rivera  
 Secretario de la Comisión

  
 Giovanna Badilla Rojas  
 Asesoría Jurídica



## **TEMARIO**

1000



## TEMARIO

- |           |  |                     |
|-----------|--|---------------------|
| <b>1.</b> | <b>Programa Provisional de Trabajo</b>   | IICA/CE/Doc.354(99) |
| <b>2.</b> | <b>Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</b>  | IICA/CE/Doc.355(99) |
| <b>3.</b> | <b>Informes del Director General</b>   |                     |
| 3.1       | Informe Anual 1998   | IICA/CE/Doc.356(99) |
| 3.2       | Celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura   | (sin documento)     |
| <b>4.</b> | <b>Política Institucional</b>  |                     |
| 4.1       | Comentarios y Presentación del Director General sobre la Nueva Dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo. Motivación a un Diálogo Abierto | (sin documento)     |
| <b>5.</b> | <b>Aspectos Presupuestarios y Programáticos</b>  |                     |
| 5.1       | Programa Presupuesto 2000-2001   | IICA/CE/Doc.357(99) |
| <b>6.</b> | <b>Aspectos Financieros</b>  |                     |
| 6.1       | Estados Financieros del Instituto, e Informe de los Auditores Externos 1998  | IICA/CE/Doc.358(99) |
| 6.2       | Quinto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)   | IICA/CE/Doc.359(99) |
| 6.3       | Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría   | IICA/CE/Doc.360(99) |

## 7. Relaciones Inter-Institucionales

- |     |   |                     |
|-----|---|---------------------|
| 7.1 | Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE))  | IICA/CE/Doc.361(99) |
| 7.2 | Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | IICA/CE/Doc.362(99) |

## 8. Otros Aspectos Institucionales

- |     |   |                     |
|-----|---|---------------------|
| 8.1 | Comentarios a los Reglamentos de la Dirección General, Financiero y de Personal   | (sin documento)     |
| 8.2 | Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)  | IICA/CE/Doc.364(99) |
| 8.3 | Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo  | IICA/CE/Doc.365(99) |
| 8.4 | Galardones Interamericanos en el Sector Rural) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de Candidatos a los Galardones</li> <li>• Propuesta para la Creación del "Premio al Agricultor(a)"</li> </ul> | IICA/CE/Doc.366(99) |
| 8.5 | Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo  | IICA/CE/Doc.367(99) |

## 9. Otros Asuntos

### **Informe de Actividades:**

- **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**
- **Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)**



## **LISTA DE PARTICIPANTES**



**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL  
COMITE EJECUTIVO****BELICE****Titular**

Marcelino Avila  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Cooperatives  
P.O.Box 1827  
Belmopan  
tel: 22 242  
fax: 22 409

**BRASIL****Titular**

María Elisa Teófilo de Luna  
Assessora de Assuntos Internacionais/GM  
Esplanada dos Ministérios - Bloco "D" sala 701  
CEP 70043-900 Brasília/DF  
tel: 225 4783  
fax: 225 4738

**CANADA****Titular**

Denise Boudrias  
Assistant Deputy Minister  
Market and Industry Services Branch  
Ministry of Agriculture and Agri-Food  
930 Carling Avenue  
Ottawa, Ontario K1A 0C5  
tel: 759 7561  
fax: 759 7474

**Suplente**

**Bill Doering**  
Executive Director  
Programs and Multilateral Affairs Division  
Ministry of Agriculture and Agri-Food  
930 Carling Avenue  
Ottawa, Ontario K1A 0C5  
tel: 759 6531  
fax: 759 7499

**Rollande Leduc**  
Deputy Director  
Programs and Multilateral Affairs Division  
Ministry of Agriculture and Agri-Food  
930 Carling Avenue  
Ottawa, Ontario K1A 0C5  
tel: 759 7727  
fax: 759 7504

**Anne MacKenzie**  
Associate Vice-President  
Science Evaluation  
Canadian Food Inspection Agency  
Room 2003 W. 59 Camelot Drive  
Nepean, Ontario K1A 0Y9  
tel: 225 2342. Ext.4188  
fax: 228 6638

**Linnell H. Edwards**  
Research Scientist  
Soil Management  
Research Branch  
Crops and Livestock Research Centre  
Ministry of Agriculture and Agri-Food  
P.O.Box 1210  
Charlottetown, PEI, C1A 7M8  
tel: 566 6871  
fax: 566 6821



**Mario Hérbert**  
Deputy Director  
Market and Industry Services Branch  
Ministry of Agriculture and Agri-Food  
2001 University Street, Room 746-M  
Montreal (Quebec) H3A 3N2  
tel: 283 3815  
fax: 496 3966

## **COLOMBIA**

### **Titular**

**Myriam Consuelo Ramírez Vargas**  
Segundo Secretario de la Embajada de Colombia  
en Costa Rica  
Apartado. 3154-1000  
tel: 283 6871  
fax: 283 6818

## **CHILE**

### **Titular**

**Angel Sartori Arellano**  
Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Teatinos 40, Piso 9no.  
Santiago  
tel: 671 7436  
fax: 696 4496

### **Suplente**

**Roy Rogers Ferret**  
Asesor del Ministro  
Ministerio de Agricultura  
Teatinos 40, Piso 9no.  
Santiago  
tel: 698 7448  
fax: 696 4496

**DOMINICA****Titular**

Peter Carbon  
Minister of Agriculture and the Environment  
Ministry of Agriculture and the Environment  
Government Headquarters  
Kennedy Avenue  
Roseau  
tel: 448 2401  
fax: 449 7999

**Suplente**

Joseph Peltier  
Director of Agriculture  
Division of Agriculture, Botanical Gardens  
Ministry of Agriculture and the Environment  
Government Headquarters  
Kennedy Avenue  
Roseau  
tel: 448 2401  
fax: 448 7999

**ECUADOR****Titular**

Diego Gándara Pérez  
Subsecretario Técnico Administrativo  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito  
tel: 523 043  
fax: 564 645

**EL SALVADOR****Titular**

Eduardo Huidobro  
Director  
Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Final 1ª Ave Norte  
Nueva San Salvador  
tel: 228-4443  
fax: 288 9660

**JAMAICA****Titular**

Roger Clarke  
Minister of Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Hope Gardens  
Kingston 6  
tel: 977 5918  
fax: 927 1785

**Suplente**

Aaron H. Parke  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Hope Gardens  
Kingston 6  
tel: 927 1790  
fax: 927 1904

**REPÚBLICA DOMINICANA****Titular**

**Amilcar Romero P.**  
Secretario de Estado de Agricultura  
Santo Domingo  
tel: 547 3686  
fax: 549 3907

**Suplente**

**Juan José Espinal**  
Sub-Secretario de Estado de Planificación  
Sectorial Agropecuario  
Urbanización Jardines del Norte  
Km 6 ½ Autopista Duarte  
Santo Domingo  
tel: 547 2090  
fax: 227 6939

**Teresita Torres**  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
Embajada de República Dominicana en Costa Rica  
McDonalds Curridabat 900 metros Sur  
100 Oeste, 100 Sur y 75 Este, Casa No.36  
San Jose  
tel: 283 8103  
fax: 280 7604

**SANTA LUCÍA****Titular**

**Cassius B. Elias**  
Minister for Agriculture, Fisheries, Forestry and the Environment  
Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry and the Environment  
5<sup>th</sup> Floor, Block A, NIS Building  
Castries  
tel: 452 2526  
fax: 453 6314

**VENEZUELA****Titular**

Orlando Navas Ojeda  
Director General  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Torre Este, Piso 14, Parque Central  
Caracas

tel: 509 0405

fax: 509 6861

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL  
COMITÉ EJECUTIVO****COSTA RICA****Titular**

Esteban Brenes Castro  
Ministro de Agricultura y Ganadería, y de  
Ciencia y Tecnología  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Apartado 10094-1000  
San José

tel: 231 5311

fax: 232 2103

**Suplente**

German Molina  
Asesor del Ministro  
Especialista en Desarrollo Rural  
Apdo. Postal 10094-1000  
San José

tel: 296 7756

fax: 296 7769

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA****Titular**

**James W. Schroeder**  
Deputy Under Secretary  
Farm and Foreign Agricultural Services  
U.S. Department of Agriculture  
Room 205-E, Jamie L. Whitten Federal Building  
1400 Independence Avenue S.W.  
Washington D.C. 20250  
tel: 720 2542  
fax: 720 8254

**Suplente**

**Joan Segerson**  
Counselor for Resources Management  
US Department of State, WHA/USOAS  
Room 6494 NS  
Washington D.C.  
tel: 647 9914  
fax: 647 6973

**Jocelyn Brown**  
Assistant Deputy Administrator  
International Cooperation and Development  
Foreign Agricultural Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave., S.W.  
Room 3008  
Washington D.C. 20250-1081  
tel: 690 0775  
fax: 720 6103

**Francesca A. Bravo**  
International Relations Advisor  
US Department of Agriculture  
Foreign Agricultural Service  
1400 Independence Ave. S.W.  
Room 3013  
Washington D.C. 20250-1081  
tel: 690 1817  
fax: 720 6103

**Dan J. Sheesley**  
Associate Deputy Administrator  
Animal and Plant Health Inspection Service  
International Services  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave., SW  
324-E Jamie L. Whitten Federal Building  
Washington D.C. 20250  
tel: 720 7021  
fax: 690 1484

## **HAITI**

### **Titular**

**Enmanuel Grand-Pierre**  
Directeur Général  
Ministère de l'Agriculture Des Ressources  
Naturalles et Development Rurale  
Port-au Prince  
tel: 22 4485

### **Suplente**

**Andre Mitial**  
Member du Cabinet do Ministère  
Ministère de l'Agriculture  
tel: 22 4485

## **HONDURAS**

**Roberto Villeda-Toledo**  
Asesor del Ministro  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Tegucigalpa  
tel: 328 688  
fax: 328 827

**MÉXICO****Titular**

**Jaime Almonte Alvarez**  
**Director General**  
**Dirección General de Asuntos Internacionales**  
**Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural**  
**Rochester No. 14-7° Piso**  
**Col. Nápoles**  
**México, D.F.C.P.03810**  
**tel: 523 4745**  
**fax: 523 5563**

**Suplente**

**Lourdes Cruz**  
**Directora de Cooperación y Financiamiento Internacional**  
**Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**  
**Rochester No. 14-7° Piso**  
**Col. Nápoles**  
**México, D.F.C.P.03810**  
**tel: 523 4745**  
**fax: 523 5563**

**NICARAGUA****Titular**

**Mario A. De Franco**  
**Ministro de Agricultura y Ganadería**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Apartado Postal 2335-2312**  
**Managua**  
**tel: 276 0329**  
**fax: 276 0943**



**Suplente**

Alfonso J. Sandino C.  
Director Despacho del Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Apartado Postal 2335-2312  
Managua  
tel: 276 0329  
fax: 276 0943

**PANAMÁ****Titular**

Augusto Herrera  
Director de Planificación  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Ciudad de Panamá  
tel: 232 5524  
fax: 232 5068

**PARAGUAY****Titular**

Ronaldo E. Dietze J.  
Viceministro  
Subsecretaría de Estado de Agricultura  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Pdte. Franco No.475, 2do piso  
Asunción  
tel: 44 2141  
fax: 44 7473  
**Suplente**

Enrique Jara Ocampos  
Encargado de Negocios  
Embajada del Paraguay en Costa Rica  
Apartado 429-2050 San Pedro  
San José  
tel: 234 2031  
fax: 224 0951

**PERÚ****Titular**

Jorge Lázaro  
Ministro  
Embajada de Perú en Costa Rica  
Apartado 4248-1000  
Curridabat, San José  
tel: 225 9145  
fax: 253 0457

**ST. KITTS Y NEVIS****Titular**

Timothy S. Harrys  
Minister of Agriculture, Lands and Housing  
Ministry of Agriculture, Lands and Housing  
P.O.Box 186 Government Headquarters  
Church Street, Basseterre  
tel: 465 2521  
fax: 465 2635

**OBSERVADORES PERMANENTES****ALEMANIA**

Carlos Reiche  
Embajada de la República Federal de Alemania  
en Costa Rica  
Representante Proyecto IICA-GTZ  
Apdo 4017-1000  
San José  
tel: 232 5533  
fax: 231 6403

**ESPAÑA**

**Miguel Angel de Andrés**  
**Consejero de Agricultura**  
**Embajada de España en Costa Rica**  
**Apdo. 10.150-1000**  
**San José**  
tel: 222 9823  
fax: 222 9733

**FRANCIA**

**Jean-Pierre Bergoing**  
**Agregado Regional de Cooperación Científica**  
**y Técnica**  
**Ambassade de France à Costa Rica**  
**B.P. 10177-1000**  
tel: 224-4105  
fax: 253 7410

**Jean-Louis Sabatié**  
**Conseiller culturel, scientifique et de coopération**  
**pour l'Amérique Centrale**  
**Ambassade de France à Costa Rica**  
**B.P. 10177-1000**  
tel: 224-4105  
fax: 253 7410

**COMITE REVISION DE AUDITORIA**

**James R. Ebbitt**  
**Assistant Inspector General for Audit**  
**Office of Inspector General**  
**Jamie L. Whitten Federal Building**  
**Room 403 E**  
**USDA Stop 2311**  
**1400 Independence Ave., SW**  
**Washington D.C. 20250-2311**  
tel: 720 6945  
fax: 720 0319

**ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO****BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**Rubén G. Echeverría**  
**Especialista Principal Agrícola**  
**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**1300 New York Ave. N.W.**  
**Washington D.C., 20577**  
**United States of America**  
tel: 623 1888

**COMISION INTERAMERICANA DE LA MUJER**

**Carmen Lomellin**  
**Executive Secretary**  
**1889 F. Street N.W., Suite 880**  
**Washington D.C. 20006**  
tel: 458 6084  
fax: 458 6094

**ORGANISMOS DE AMBITO INTERNACIONAL****SERVICIO INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACION AGRICOLA NACIONAL**

Huntington Hobbs

Director

Programa Global de Asociados del ISNAR

Apartado 55-2200

San José, Costa Rica

tel: 216 0245

fax: 216 0247

Emilia Solís Quirós

Subdirectora

Programa Global de Asociados del ISNAR

Apartado 55-2200

San José, Costa Rica

tel: 216 0245

fax: 216 0247

**ORGANISMOS OBSERVADORES****INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE**

Ronald A Williams

Senior Resource Mobilization and External

Affairs Advisor

P.O.Bag 212, University Campus

St. Augustine, Trinidad W.I.

tel: 645 1205

fax: 645 1208

**CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA  
(CATIE)**

Rubén Guevara Moncada  
Director General  
Centro Agronómico Tropical de Investigación y  
Enseñanza (CATIE)  
Apdo. 19-7170  
Turrialba  
tel: 556 6431  
fax: 556 1533

**CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL DE JUVENTUDES RURALES**

José Ma. Fresneda  
Presidente  
Consejo Asesor Internacional de  
Juventudes Rurales  
Apartado Postal 1910  
Santo Domingo, República Dominicana  
tel: 533 7004  
fax: 533 7006

**OTROS ORGANISMOS****ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
PARA EL DESARROLLO**

Carlos Garatea Yori  
Secretario General  
Asociación Latinoamericana de Instituciones  
Financieras para el Desarrollo  
Apartado Postal 3988  
Lima 100 - Perú  
tel: 442 2400  
fax: 442 8105

**OTROS INVITADOS**

**Mario Landry**  
Productions IBIS  
5505, Boul. Saint-Laurent, Bureau 3004  
Montreal (Quebec)  
Canada H2T 1S5  
tel: 495 1050  
fax: 495 1633

**GTZ**

**Helmut Eger**  
Senior Planning Officer  
GTZ, Division 425  
Multisectoral Programmes  
Regional Rural Development  
Natural Resources Management, Land Use Planning  
Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5  
P.O. Box 5180  
65726 Eschborn, Germany  
tel: 79 1312  
fax: 79 7153

**WORLD TRADE CENTRE MIAMI**

**Charlotte Gallogly**  
President  
P.O.Box 590508  
Miami, Fl. 33159-0508  
tel: 871 7910  
fax: 871 7904

**FUNCIONARIOS DEL IICA**

<b>Carlos E. Aquino G.</b>	<b>Director General</b>
<b>Larry M. Boone</b>	<b>Subdirector General</b>
<b>Jaime Acosta</b>	<b>Auditor Administrativo y Financiero</b>
<b>Enrique Alarcón</b>	<b>Director de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria</b>
<b>Marta Aléncar</b>	<b>Directora de Informática</b>
<b>Francisco Barea</b>	<b>Director de Programación y Evaluación</b>
<b>Dowlat Budhram</b>	<b>Director del CEPPI</b>
<b>H. Arlington Chesney</b>	<b>Director Centro Regional Caribe</b>
<b>Gregorio Contreras</b>	<b>Director Centro Regional Central</b>
<b>Pedro Cussianovich</b>	<b>Representante del IICA en Costa Rica</b>
<b>Lizardo de las Casas</b>	<b>Director de Planeamiento Estratégico</b>
<b>Fernando Del Risco</b>	<b>Coordinador de Operaciones Centros Regionales Andino, Central y Sur</b>
<b>Helio de Macedo Soares</b>	<b>Director del Centro Regional Sur</b>
<b>Ricardo Iván de Medeiros</b>	<b>Gerente Adjunto de Planeamiento y Coordinación</b>
<b>Mario Dumais</b>	<b>Director del Centro de Integración y Desarrollo Agroempresarial</b>
<b>Gerardo Escudero</b>	<b>Gerente del Consorcio Técnico</b>
<b>Yanko Goic</b>	<b>Jefe División de Programación</b>
<b>Ramón González</b>	<b>Director Adjunto de Recursos Humanos</b>



<b>Roberto U. Hernández</b>	<b>Gerente del Consorcio de Servicios Cooperativos</b>
<b>Mario Infante</b>	<b>Gerente Adjunto de Operaciones</b>
<b>Rafael Ledesma</b>	<b>Director del CECADI</b>
<b>José E. Lois</b>	<b>Gerente del Consorcio de Planeamiento y Coordinación</b>
<b>Rafael Marte</b>	<b>Representante del IICA en República Dominicana y Asesor del Director General</b>
<b>Rodolfo Martínez-Ferraté</b>	<b>Coordinador de Relaciones Externas para el Area Central</b>
<b>Kay McClanahan</b>	<b>Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales</b>
<b>John Miranda</b>	<b>Director del Centro Regional Norte</b>
<b>Jesús Moreno</b>	<b>Director de Finanzas</b>
<b>Manuel Otero</b>	<b>Director Centro Regional Andino</b>
<b>Rodolfo Quirós</b>	<b>Director de Políticas y Comercio</b>
<b>Ariel Rivera</b>	<b>Director de Relaciones Externas</b>
<b>Sergio Sepúlveda</b>	<b>Secretario Técnico del Comité de Desarrollo Sostenible</b>
<b>Clara Solís</b>	<b>Directora de Desarrollo Rural Sostenible y Asesora del Director General</b>
<b>Michel Thibault</b>	<b>Coordinador de Operaciones Centros Regionales Caribe y Norte</b>
<b>Jaime A. Viñas-Román</b>	<b>Director del Centro de Educación y Capacitación</b>
<b>Kevin Walker</b>	<b>Director de Sanidad Agropecuaria</b>



**FUNCIONARIOS DE LA REUNION**



## FUNCIONARIOS DE LA REUNION

<b>Director General</b>	Carlos E. Aquino G.
<b>Subdirector General</b>	Larry M. Boone
<b>Secretario Técnico</b>	Ariel Rivera
<b>Asesor Legal</b>	William M. Berenson
<b>Asistente del Secretario Técnico</b>	Roxana Montero
<b>Comisiones de Galardones y de Credenciales</b>	Giovanna Badilla Rojas
<b>Secretaría de Delegados</b>	Rocío Morales Jessie Torres
 <b>Inscripción</b>	
<b>Coordinación</b>	Mariantonieta Cordido  Leticia Giménez Magdalena Salgado
 <b>Servicio de Salas</b>	
<b>Coordinación</b>	Zayda Granados
<b>Oficiales de Salas</b>	Hannia Carrillo Yessenia Núñez Eduardo Lobell Lorena Mata Arlete Zúñiga
 <b>Distribución de Documentos</b>	
<b>Coordinación</b>	María Elena González  Hannia Acevedo Jean Carlo Salazar

**Redacción de Actas****Coordinación****Silvia Delgado  
Jorge Sariego****Redactores de Actas****Manuel Jiménez  
Oscar Quesada  
Patricia Matamoros  
Víctor Umaña  
Henry Benavides****Servicio de Idiomas****Coordinación****Susana Raine  
Elizabeth Lewis****Intérpretes****Español****Ann E. Bennaton  
Ana María Sotelo****Inglés****Barbara Cohen  
Georgeanne Weller****Francés****France Fontaine de Lucio  
Paredes  
Claude Hareau****Portugués****María Helena Oliveiros  
Pericles Stussi****Revisores****Español****Orlando García  
Lilliana Mora****Inglés****Peter Leaver  
Paul Murphy****Francés****Yvonne Bellion  
Marc Pichard****Portugués****Marilia Alvarez  
Rómulo Baptista**

**Traductores****Inglés**

Barbara Bohlen  
 Penny Houghton  
 Anthony Papworth  
 Nicholas Papworth

**Francés**

Elsa Atencio  
 Marthe Diogo  
 Alexandra Clermont  
 Anabelle Solano

**Portugués**

Emilio Breyer  
 Francisco Pereira  
 Waldívia Portinho  
 Eva Schnell

**Secretaría de Documentos****Coordinación**

Flor Loaiza  
 Patricia Brenes

**Procesamiento de Texto****Coordinación**

Xinia Lépiz  
 Irma Pacheco

**Español**

Viviana Chacón  
 Noemy Solís  
 Mercedes Quirós  
 Marcela Vargas

**Inglés**

Damaris Chaves  
 Delia Rodríguez  
 Ligia Rojas  
 Marta Sandino

**Francés**

Virginia Murillo  
 Isabel Marengo  
 Marcela Quesada  
 Verónica Matos

<b>Portugués</b>	<b>Gladys Delgado Carlos Monge María Dalva Trivelato Lara Solórzano</b>
<b>Corrección de Pruebas</b>	
<b>Coordinación</b>	<b>Marta Vásquez Helen Masís</b>
<b>Español</b>	<b>Wilberth Alfaro Rosario Bogantes Yadira Pérez Alejandra Aguilar</b>
<b>Inglés</b>	<b>Clotilde Rodríguez Jan Louise Hero Abigail Leaver Rocío Calvo</b>
<b>Francés</b>	<b>Anabelle Herrera Marta Marín Jeannette Villalta Ligia Hernández</b>
<b>Portugués</b>	<b>Ana Nery Damasceno Ana Lourdes Moura Bernal Guillén Contreras Mercia Lima de Oliveira</b>
<b>Acta Verbatim</b>	
<b>Edición Español</b>	
<b>Coordinación</b>	<b>Máximo Araya Olga Lucía Bolaños</b>
<b>Editores</b>	<b>Olga Patricia Arce Carlos Bermúdez María Marta Kandler Sancho Franco Hernández</b>



**Transcripción Español**

Coordinación

María Elena Cedeño  
Ana Victoria Rojas

Transcripción

Flor Bastos  
Ana Cristina Bolaños  
Lilliam Broun  
Marjorie Cháves  
Sonia Serrano**Transcripción Portugués**

Rocío Portocarrero

**Transcripción y Edición Inglés**

Coordinación

Sundra Flansburg  
Mark H. Kelly

Transcripción

Ana Carlota Araujo  
Lesly Simons  
Patrick O'Marr  
Sara Watkins

Informática

Javier Alfaro  
Sergio Blanco  
Víctor Guevara  
Manuel León  
Ricardo Madrigal  
Ricardo Montero  
Kenneth Royo  
Ronie Quintero**Hotel**

Coordinación

Antonieta Barrientos  
Harry ScottRonald Aragón  
Karla Crawford

**Aeropuerto****Coordinación****Leda Avila  
Ronald Hidalgo****Adriana Alpizar  
Randall García  
Enrique Salazar  
Laura Gutiérrez****Eventos Sociales****Salvador Calero****Impresión de Documentos****Coordinación****Carlos Alvarado  
Eduardo Garnier****Mensajería****Walter Bolaños  
Randall Salazar****Equipo de Interpretación  
Simultánea y Sonido****David Alvarez  
Alvaro Fernández  
Hermich Flores****Grabación****Grettel Jessenia Solano****Apoyo Logístico****Coordinación****José Luis Valencia****Secretaría****Adriana Araya****Servicios Financieros****Carmen Salazar****Alimentación****José Luis Valencia****Transporte****Edwin Morales**

**Mantenimiento**

**Sergio Vargas  
Rafael Cordero**

**Agencia de Viajes**

**Alex Madrigal**

**Compras**

**Walter Rodríguez**

**Telecomunicaciones**

**Cristina Rodríguez**

**Recepcionista**

**Olga Vargas**



**ANEXOS**



**SESION INAUGURAL**





## **DISCURSO DEL DR. CARLOS E. AQUINO, DIRECTOR GENERAL, EN LA SESION INAUGURAL**

Señora Presidenta, señores Miembros de la Mesa Directiva, señores Ministros, Delegados, invitados especiales, directivos de las organizaciones APIICA, ASEIICA, Asociación de Damas del IICA, Representantes de Organismos Internacionales y Regionales que nos acompañan. Es para nosotros de gran satisfacción y particular complacencia darles una calurosa y profunda bienvenida a esta Casa de la Agricultura de las Américas, en esta importante reunión del Comité Ejecutivo.

Si nos trasladáramos por un momento al año 1942, imaginaríamos que en un cónclave del Octavo Congreso Científico Panamericano en la Unión Panamericana, un grupo de hombres y mujeres liderado por el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, don Henry Wallace, determinó el surgimiento de una organización a la que denominaron Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA. Hace 57 años, esos hombres y mujeres visionarios de que América requería de una organización que tratara con la enseñanza y con la investigación, crearon este IICA el 7 de octubre de 1942, en Turrialba, donde hoy continúa el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, como un gran Centro de excelencia. Esa institución, soñada por esos hombres y mujeres, que la plasmaron en idea y la formaron, ha recorrido lo largo y ancho de nuestra América en diversas actividades promotoras del desarrollo de la agricultura y el medio rural.

Puedo afirmar ante ustedes, como testigo y actor, que el IICA ha tenido una gran incidencia en República Dominicana, mi país. Recuerdo, allá por el año 1962, cuando el IICA fue uno de los precursores y promotores de organizar el servicio de extensión de la República Dominicana y todavía recuerdo los nombres de aquellos profesionales que con gran mística y dedicación fueron allá y promovieron el servicio de extensión. Eso para mencionar un caso en el que el IICA ha participado.

También tengo conocimiento, por las informaciones de ex-Directores Generales, del gran aporte brindado por esta Institución para el establecimiento de una organización de gran relevancia, de gran prestigio, de gran reconocimiento en el campo de la investigación como es EMBRAPA de Brasil, cuyo primer Director General fue don Irineu Cabral. Podrían narrarse muchas anécdotas donde esta institución ha dejado huellas a lo largo de 57 años, promoviendo el desarrollo de la agricultura y el medio rural, la investigación, la enseñanza, la capacitación. Si rememoramos estos hechos ante este grupo de personas que se encuentran aquí, es con la intención de que los visionarios de ayer encuentren también a los visionarios de hoy.

Por el año 1979, bien diríamos, que tuvo lugar la primera reforma de este IICA, promovida por el Director General de esa ocasión, el distinguido profesional brasileño don José Emilio Araujo, y por el gran entusiasmo de los Estados Miembros, se

constituye, y diríamos se amplía, todo el marco de actuación de la Institución, en un paso mayor, se conserva la misma sigla pero se cambia de Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas a Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hace justamente 20 años de esa reforma.

Otra etapa del recorrido fructífero y de los hombres visionarios, es esta reunión de particular relevancia en la que también, por pura coincidencia, se unirán al tema de desarrollo, precisamente el origen del IICA de Turrialba, el IICA de hoy y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

El temario que vamos a desarrollar contiene aspectos muy importantes y que hemos denominado “Una Nueva Dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura”, cuyo propósito estratégico es brindar un nuevo protagonismo y una nueva valoración a la agricultura y al medio rural. Entre su agenda se encuentra la discusión de ese tema, ustedes serán los visionarios de hoy pero también en su agenda se encuentran los trabajos que ha venido realizando el Consejo de Ministros y la Junta Directiva del CATIE, donde conocerán los últimos enriquecimientos que consolidan a ese Centro de excelencia y donde se introducen también elementos importantes en el quehacer de su organización que se vinculan a esta nueva dimensión de la Junta Interamericana. Sólo los traigo a colación para poder indicar las necesidades de las secuencias, de las visiones y de los sueños.

Sé que todo proceso de transformación institucional y de reforma genera diferentes tipos de inquietudes. Sé también que los cambios generan reacciones pero estoy seguro de que las organizaciones de este tiempo, y esto no lo digo yo, sino los más profundos expertos que hoy están manejando el “management” del futuro, tienen que estar listas a cambiar y a reformarse porque de lo contrario tendrán la tendencia a perecer y sucumbir.

De tal manera que, dentro de ese contexto, yo siento la particular complacencia y deseo de expresar el profundo agradecimiento que hemos tenido en nuestra organización tanto por su Comité Ejecutivo como por su Junta Interamericana que han acompañado un proceso que nosotros iniciamos a partir de 1994, que denominamos Proceso de Transformación y Modernización Institucional, orientado fundamentalmente a la descentralización. De ahí surgen las cinco direcciones regionales o los cinco centros regionales para acompañar el proceso del desarrollo agropecuario y el medio rural en las subregiones de las Américas y darle, bajo esa figura operativa institucional, un marco interamericano de operaciones donde surge por primera vez el Centro Regional Norte que agrupa a Canadá, Estados Unidos de América y México.

Nosotros creemos que ese ha sido un paso de gran importancia, al acercar más, conformar y agrupar las Agencias de Cooperación y establecer las unidades regionales que operan más cerca de la realidad y por lo tanto están en mejores condiciones que con una visión altamente centralista enfocada en una Sede Central, donde una actividad de

la complejidad de la agricultura, podría ser poco efectiva. Eso es parte del proceso de descentralización y hoy existen esas cinco Direcciones Regionales, aquí están los líderes que encabezan esos Centros Regionales; surgen las áreas temáticas, aquí están los líderes que encabezan las áreas temáticas, y lo que hemos denominado en la figura institucional la gerencia de áreas que conforman los Consorcios. Tenemos que actuar en forma asociativa, tenemos que ser socios y en este caso socios en la empresa de promover el desarrollo y el mejoramiento de las ruralidades. De tal manera que para usar al máximo el recurso humano, el recurso económico y los recursos institucionales en general, que siempre resultan escasos, se necesita ese principio de ser socios, de crear alianzas.

Este proceso de modernización debe ir acompañado continuamente por un proceso que hemos denominado "Capacitación para el Cambio", el cual ha abarcado todos los niveles dentro de la organización, también, debe estar acompañado de acciones desarrolladas para la consulta continua y permanente. ¿Qué significa todo esto? El Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto del primer período de la administración 1994-1998 se desarrolla bajo el principio de lo que se denominó el G33. ¿Qué significó el G33? 33 países enviaron delegados del sector público y privado y conjugaron sus esfuerzos, sus ideas, sus aportes para moldear a esa forma participativa de establecer el Plan de Mediano Plazo de 1998.

De tal manera que estoy tratando de ubicar en el contexto a nuestra distinguida audiencia porque algunos de ustedes nos acompañan por primera vez, y vale la pena tomar unos minutos para recorrer un poco el pasado y saber lo que se ha construido. Siempre en las reuniones del Comité Ejecutivo y de la JIA tenemos caras nuevas, por lo que es importante darles un marco conceptual de referencia.

Hay grandes temas que se deberían comenzar a impulsar dentro de la organización y eso debe ir acompañado de procesos de consulta interna, de discusión, de observaciones, etc. Para el segundo PMP que cubre el período 1998-2002 se introducen elementos que considero de gran trascendencia. En este Plan se da gran importancia a lo estratégico, a comenzar a discutir la imagen que tenemos de nuestra organización, también a definir la misión, a definir propósitos estratégicos porque el entorno ha cambiado, porque nos lleva a demandar nueva institucionalidad, porque nos lleva a hacer transformaciones y reformas para poder ir respondiendo, aunque sea de manera tardía, a este acelerado proceso de cambios que sufre hoy la sociedad en que nos encontramos y al entorno económico internacional.

Con base en lo anterior entramos entonces a esta importante reunión, en la cual el planeamiento estratégico tiene que ser uno de los elementos fundamentales, en el que definir institucionalidad, tanto para el sector público como para el privado, es absolutamente necesario, donde las alianzas estratégicas son fundamentales, y mis queridos delegados, si no hay alianzas estratégicas me temo que hay mucha dificultad para sobrevivir en este gran proceso que se viene desarrollando a nivel mundial que

unos denominan la globalización y otros la mundialización, de tal manera que, tomando en cuenta estos aspectos, es absolutamente fundamental que no perdamos de vista el rol estratégico, el rol visionario de los líderes de hoy para construir las nuevas dimensiones del próximo siglo o del próximo milenio que está a escasos meses.

¿Qué les quiero decir con esto?, que el futuro pertenece a aquellos que se adelantan a los acontecimientos y que tratan de ser creativos, innovadores, que se combina lo del pasado con lo del presente con una dimensión hacia el futuro y que todas las observaciones que ustedes hagan en los temas sustantivos que se van a tratar se necesitan y son importantes, y no se puede desaprovechar esa oportunidad. Por lo tanto, si nosotros realmente nos concentramos en esos temas que son importantísimos, sus comentarios, sus observaciones serán fundamentales. Pero, no tomen ninguna de esas propuestas como algo que la administración quiere imponer a ustedes, porque pensamos que todos ustedes, con sus contribuciones, con sus aportes, van a enriquecer el proceso de transformación institucional que han respaldado desde el inicio en que he estado en esta administración.

Por lo tanto no tengan ningún reparo en preguntar y que se les aclaren aquellos puntos que ustedes en algunos aspectos tengan interés particular en conocer, esto nos lleva a nuestra visión definida como una institución líder en las Américas para acompañar la transformación integral, digo para acompañar porque eso es lo que hacemos, acompañar las entidades nacionales en nuestros Estados, para lograr los objetivos que se propongan de transformar la agricultura y el medio rural, y aquí quiero dejar esta reflexión: han habido algunas tendencias muy socorridas y recurrentes en la que se tienden a minimizar el rol de la agricultura y el medio rural, por lo que tenemos todos nosotros que unir esfuerzos y voluntades para poder realmente presentar cuál es la verdadera importancia, la relevancia de algo que se puede definir.

Esto es un asunto estratégico y créanme, tengo pleno convencimiento, por mi formación, por ser hijo de agricultores, de productores, por mi experiencia y mis vivencias, que lo relacionado con la agricultura y el medio rural es una cuestión estratégica, pero existe la inclinación a evaluar la agricultura en función de indicadores también tradicionales y por lo tanto se tiene la tendencia a decir que ya eso no es tan relevante porque no está relacionado con el PIB, creo que estamos cometiendo un error. Somos nosotros los llamados a concitar a los líderes de las Américas para unir esfuerzos y voluntades para revalorar la agricultura, para revalorar la ruralidad, para hacer entender a los demás la importancia que esto tiene como un eje estratégico en el desarrollo.

Ha habido la tendencia de dejar a la agricultura; -y ustedes lo saben-, fuera del contexto de las cumbres presidenciales, fuera de los foros sectoriales del sistema. Somos nosotros, los que conformamos ese conjunto que envuelve la actividad de la agricultura y el medio rural, los llamados a promover esas alianzas, ese liderazgo, esa concientización del sector público y privado, bajo ese nuevo esquema, esa nueva

dimensión, esa nueva valoración, para construir eso que va más allá del sector de la agricultura.

Recuerdo que hace unos días hacía una reflexión: si alguien en la República Dominicana publicara que han aparecido 17 minas de oro habría una algarabía extraordinaria en los periódicos y todo el mundo querría ir a ver dónde apareció el oro, olvidándose que en la Cordillera Central de la República Dominicana hay 17 cabezales donde nacen las fuentes del agua, el líquido vital para la humanidad, que alimenta todos los valles y montañas, pero como dicen en inglés "we take for granted" que el agua existe y que por lo tanto no es ningún tesoro; y el agua es mayor tesoro que el oro y mucho más que todas las piedras y dónde se encuentra eso, en el medio rural, pero eso no lo contabilizamos como parte del medio rural, por eso quiero dejar en estas reflexiones ante ustedes que esta reunión para nosotros reviste gran importancia, es un momento histórico, creo que podemos construir y seguir conformando esa nueva dimensión.

Les invito a reafirmar estas alianzas, a trabajar constructivamente y a ser visionarios como lo fueron el grupo liderado por don Henry Wallace que se reúne en los Estados Unidos para constituir este gran Instituto; los liderados por don José Emilio Araujo para la etapa de las reformas de la nueva Convención y para los tímidos elementos que nosotros podamos hacer, porque, francamente, debo decir a ustedes que verdaderamente el trabajo que se hizo para establecer la Convención del Instituto fue tan fino y tan rico que creo que son muy pocos elementos los que hay que agregarle o adecuar a las nuevas situaciones, para ser, a nuestro entender, uno de los mecanismos intermedios entre la organización y la JIA, como el mecanismo superior hemisférico que promueva el desarrollo de la agricultura y el medio rural.

Invito a todos ustedes que con entusiasmo e interés nos hagan las observaciones que consideren pertinentes.

Finalmente, quiero aprovechar también esta oportunidad para felicitar a Perú en su fiesta nacional, de manera que celebremos con ellos su independencia. Esta ocasión debe llenarnos de satisfacción a todos nosotros, por contar con una América unida por la agricultura, en donde discutimos asuntos estratégicos para el desarrollo de la agricultura y el medio rural en América. Muchísimas gracias.



## **SESION DE CLAUSURA**





**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR ANGEL SARTORI,  
MINISTRO DE AGRICULTURA DE CHILE Y PRESIDENTE DE LA  
NOVENA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, señoras y señores. En mi calidad de Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, quiero en primer término manifestar mi plena satisfacción por haber tenido la oportunidad de participar en la Decimonovena Reunión del Comité Ejecutivo. Esto me ha permitido conocer la sede del IICA y sobre todo me ha permitido compartir con ministros, vice-ministros y delegados que considero son la clave y el motor de los cambios en los cuales estamos ocupados para la modernización de la agricultura y el medio rural. Para ello creemos que necesitamos de esta importante institución, de este instrumento estratégico como es el IICA. En esta reunión hemos sido testigos, una vez más, de una realidad que puede ser vista por muchos como un gran problema; sin embargo, yo creo que nuestra gran fuerza y oportunidad es justamente la heterogeneidad, la diversidad en nuestras formas de ver, en nuestras formas de pensar y entender los problemas que nos afectan. Sin embargo, esta misma diversidad nos permite entender y hacer propuestas para buscar soluciones permanentes para cada uno de los grandes obstáculos que tenemos. Ante esto creo que estamos en el camino correcto. Considero que el diálogo, el aprendizaje y la acción colaborativa son las únicas vías para superar los obstáculos.

El IICA debe continuar cada vez más cerca de nuestros países y esa tarea también es nuestra tarea. Debemos ser claros en nuestros requerimientos, debemos priorizar y focalizar nuestras necesidades. El Instituto no puede convertirse en un duplicado de nuestros gobiernos; debemos pedir apoyo en aquello que priorizamos, a través de las propias asignaciones internas de nuestros presupuestos nacionales. En este escenario, en el que la biotecnología, como lo veíamos en la mañana, la inocuidad de los alimentos y la calidad son temas emergentes, pero que están aquí para quedarse, son temas de hoy día y del futuro, debemos hacer una política pública y preparar a los agricultores y a la institucionalidad pública, para hacer frente a estos desafíos. Debemos procurar que nuestra agricultura sea rentable y competitiva, que el espacio rural sea un lugar donde la calidad de vida para nuestros agricultores sea un atributo obligado, donde derrotemos el desafío de la pobreza.

Finalmente, deseo compartir con ustedes que regreso a mi país confiado y especialmente agradecido del señor Director General, de su equipo y del área centroamericana, que nos ha tratado con especial hospitalidad. Muchas gracias.

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA DENISE BOUDRIAS,  
DELEGADA DE CANADA Y PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA  
DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ  
EJECUTIVO**

Honorables ministros, Monsieur le Directeur Général, mesdames et messieurs les délégués, chers collègues:

C'est avec beaucoup de fierté que j'ai accepté d'assumer les fonctions de Présidente pour terminer le programme du Comité exécutif de cette Dix-neuvième réunion et je veux vous remercier de la confiance que vous m'avez témoignée

Yesterday the Director General shared with us his vision and expectations and encouraged us to commit to institutional change. There seems to be a consensus among the honorable members of the Executive Committee; several times we heard mentioned the issue of the WTO: agricultural health and food safety, rural development, training and education. We also talked about the role that we wish the IABA to play, such as reducing the administrative burden and providing more time for the ministers to discuss difficult issues that are considered of priority by the members of this assembly. We really want to re-emphazise our desire to work in partnership with IICA's member countries and personnel in order to contribute to the development of the Americas. Finalmente, quiero compartir con todos ustedes mis sentimientos de identificación personal con este Comité Ejecutivo y les aseguro que, con actividades como éstas, haremos nuestra contribución al bienestar de nuestros países, en asociación con todos ustedes para que podamos dejar a nuestros hijos y nietos una tierra fértil, alimentos sanos y un ambiente seguro, con una división de recursos más equitativa. Mil gracias

Thank you. Merci beaucoup.

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR PETER CARBON,  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y DEL MEDIO  
AMBIENTE DE DOMINICA**

En nombre de los miembros del Comité Ejecutivo quiero dar las gracias al Director General y a su personal por esta magnífica reunión.

Considero que esta reunión constituye un momento decisivo para lograr los cambios requeridos en la agricultura de nuestra región. El Diálogo Técnico nos brindó información muy importante, que esperamos genere algunos cambios estructurales en la manera en que tratamos nuestra agricultura. También nos alegra la forma tan amigable en que se presentó el presupuesto, que entró en gran detalle. Además, nos alegra haber podido aprobarlo, con su nuevo énfasis en el desarrollo rural y el desarrollo de la mujer en el sector agropecuario.

Esperamos la reunión de Brasil en octubre, donde las decisiones que hemos tomado aquí serán elevadas a la aprobación de los Ministros miembros de la JIA, y que será de mucha transcendencia.

Como sabemos, la labor del IICA sirve de estímulo para nosotros en nuestros propios sectores agropecuarios, mientras trabajamos juntos como región, porque necesitamos apoyarnos mutuamente y continuar promoviendo la agricultura, ya que la agricultura es el único medio para lograr el desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

## **PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR CARLOS E. AQUINO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**

Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente de la Junta Interamericana, ministros, delegados, funcionarios del IICA, señoras y señores. Creo que podría con toda honestidad decir a ustedes que éste es el quinto Comité Ejecutivo de esta administración y a mi juicio, y espero que ustedes también lo compartan, ha sido un gran Comité. En mis palabras inaugurales me referí a esos visionarios del 42, a los visionarios del 79 y me referí a este grupo como los visionarios del 99. Yo no sé si realmente la visión fue de 20-20, lo único que sí puedo afirmar es que yo me siento ampliamente satisfecho con las discusiones, con los debates, con los aportes, con lo que estamos construyendo juntos. Me parece que este Comité también refleja parte de lo que se quiere hacer a través de lo que ustedes han aprobado, de esa nueva dimensión de la institucionalidad, que le permita al Comité y a la Junta Interamericana, y ahora a este nuevo mecanismo, Comité Gerencial Consultativo, tomar a cargo muchos de los aspectos rutinarios de la Institución y permitir así que tanto el Comité Ejecutivo como la Junta Interamericana puedan concentrar tiempo en la reflexión, en el diálogo, en el intercambio de experiencia y en el delineamiento de orientaciones de políticas estratégicas para el desarrollo de la agricultura y el medio rural de nuestra América.

Agradezco profundamente a todos ustedes, señores Delegados, señores Ministros, por el respaldo que han dado a la administración. Creo que la aprobación que se ha dado a la propuesta y el enriquecimiento que se le ha hecho, así como también, como dije en las palabras inaugurales, la ratificación a las modificaciones, que se le hicieron al contrato constitutivo entre el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica, son pasos muy significativos de avances en la búsqueda de establecer las institucionalidades que sean más aptas, más idóneas, más adecuadas, más dinámicas y ágiles, en los tiempos que tenemos por delante al entrar al nuevo milenio.

Sí quisiera decirles que en lo que resta de la gestión a mi cargo, quiero renovar ante ustedes todo mi compromiso de seguir, con la ayuda de ustedes, consolidando el proceso de la transformación y modernización de la institución, para que pueda tener mayores capacidades en sus diversos aspectos técnicos, administrativos y gerenciales, dentro de las nuevas modalidades que se introducen con la aprobación de la nueva dimensión institucional. Espero que podamos, en estos 29 meses que quedan contar con un Instituto proactivo, y con mayor capacidad para contribuir a ese posicionamiento, otros dicen reposicionamiento, o repensamiento de la agricultura y el medio rural en nuestra América.

Decíamos que este Instituto, a lo largo de sus 57 años de existencia, ha dejado huellas importantes en las latitudes de toda nuestra América, y que sus fundadores podrían sentir el orgullo de que esta organización ha podido dejar ese camino trillado y ahora continuarlo con la visión que nos permita entrar al nuevo milenio. Esperamos

también que nuestra organización pueda disponer de los sistemas y mecanismos modernos de la información agrícola, comunicación, capacitación y educación, para contribuir con los países a potencializarse más, especialmente en los aspectos de los temas sustantivos, como muchos de los que fueron discutidos durante este Comité.

Esperamos también que podamos fortalecerlos en ese posicionamiento conceptual y técnico. Como ustedes ven, nosotros podemos apreciar al Instituto no solo en su dimensión interna sino también en su dimensión como sistema. El Instituto tiene la riqueza de poder contar con sus Estados Miembros, que tienen profesionales tan distinguidos, tan capaces, que cuando nos juntamos, podemos escuchar como hoy, a la Dra. Mackenzie, así como a los demás que han intervenido en el Diálogo Técnico, que contribuyen precisamente a fortalecer el rol técnico-político de esta institución.

Siempre he afirmado, desde que llegué aquí, que ésta es su institución, y nuestra institución, porque los que estamos en ella, nuestros colegas, todos nuestros funcionarios, también sienten el compromiso, junto con ustedes, de lograr ese reposicionamiento y esa dimensión. Espero que podamos realmente contribuir y poder dejar establecidos los Consejos Consultivos. Tenemos dos funcionando en América del Norte, que han dado buen resultado. John Miranda puede compartir con ustedes lo que ha sido la experiencia de las reuniones y de llegar a establecer el Consejo, del dialogo que nos ha permitido dar la dimensión de la interamericanidad a la institución, con un mayor involucramiento de Canadá y Estados Unidos, no sólo como los principales aportantes en términos económicos, sino también en todo el quehacer de la organización. Como ellos me dijeron, cuando yo aspiraba a llegar a esta institución, no quisiera que sólo nos miren con la cara de donantes, sino que nos miren como verdaderos socios, bien interesados en compartir experiencias y riquezas de todo lo que es la agricultura de nuestra América.

Sin lugar a dudas, la aprobación que ustedes han dado, mediante la resolución de la nueva dimensión institucional, permitirá a la organización convertirse en un facilitador del pensamiento y la acción creativa, en estos foros que hemos mencionado, los foros regionales que se han venido realizando, y todo aquello que puede constituir esta red de foros y de intercambio de experiencias, que nos dimensionan de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba en una búsqueda de la unión de fortalezas y voluntades para realmente construir o delinear las orientaciones más adecuadas para el quehacer de nuestra agricultura y nuestro medio rural. Espero también que en ese esquema la Sede Central continúe en su proceso de transformación, de descentralización y de achicamiento, pero al mismo tiempo sin que se debilite el concepto de lo que es una organización corporativa, donde halla el eje del alineamiento institucional en sus aspectos estratégicos y programáticos, en sus aspectos técnicos y temáticos y en el quehacer operativo de la organización. Espero que todos podamos sentir que ésta es nuestra organización y que ella puede irse adaptando y ajustando frente a las demandas de los nuevos tiempos, y que pueda así hacer grandes contribuciones que permitan cohesionar más nuestro sector, más allá de esa visión sectorial.

Esperamos también que nuestro Centro de Reuniones y Convenciones para el Desarrollo Agroempresarial de nuestra América, junto al Centro de Capacitación a Distancia (CECADI), que hemos podido realizar con el apoyo de México, pueda ser dentro de este año una realidad y que a través de esos mecanismos de capacitación a distancia y de información, podamos contribuir en esos temas tan sustantivos como los que fueron señalados aquí: la sanidad agropecuaria, la inocuidad de alimentos, la innovación tecnológica, el comercio. También esperamos poder contar con mayor vinculación con otros organismos y, como han visto ustedes aquí, en estos grupos interagenciales, como es el del que estamos trabajando con el Banco Interamericano y la CEPAL, en aspectos de desarrollo rural. Espero que continuaremos uniendo esfuerzos con la FAO y con otras organizaciones para que podamos realmente dar un ejemplo de que con recursos limitados, pero uniendo nuestros esfuerzos, las voluntades y los recursos de cada uno, podemos ser más efectivos y más eficaces.

También espero que podamos encontrar modalidades innovadoras y creativas, que permitan contribuir al reconocimiento del valioso personal que tiene esta institución.

Como he mencionado, me quedan exactamente 29 meses al frente del IICA, y espero, con el apoyo de ustedes, dejar fortalecida esta organización, con un personal que, con mística, con entusiasmo, con dedicación y pasión, pueda seguir contribuyendo en la construcción y definición de esta gran institución. También espero que, en los meses que vienen, justo cuando comience el proceso electoral, los países miembros contribuyan a que el proceso de transformación, modernización y consolidación institucional se realice adecuadamente y que podamos fortalecer la organización en ese proceso, en un clima institucional democrático y participativo, pero respetuoso, y que todos podamos sentir gran orgullo de ello. Me comprometo ante ustedes a hacer todos los esfuerzos para colaborar.

El Comité Gerencial Consultativo para nosotros es muy importante y fundamental. Creo que tiene una gran tarea y que puede ayudar en gran medida al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana. La nueva dimensión que hemos planteado permitirá poder articularnos mejor con la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones y en el posicionamiento ante las cumbres, en la participación en las diversas iniciativas que se desarrollan a nivel del hemisferio.

Quisiera ahora agradecer a todos ustedes los señores Delegados; al Presidente de la Junta Interamericana, que hizo un gran esfuerzo para estar con nosotros aquí; a la Presidenta anterior, la distinguida Delegada de Brasil y a la actual Presidenta, la distinguida Delegada de Canadá, que con tanta efectividad han podido llevar a cabo este Comité, que nos ha permitido tener resultados tan positivos. Quisiera agradecer a toda la Secretaría en general, la Secretaría Técnica, a todo ese gran equipo que detrás de nosotros hace tantas cosas que no podemos apreciar, porque no lo estamos viendo, pero

son los que permiten realmente construir la efectividad de estas reuniones, a todos ellos realmente un agradecimiento muy profundo; a nuestro eficiente Secretario Técnico; a los traductores aquí detrás de mí; a las muchachas que han estado constantemente pendientes de nosotros; a todos los que elaboraron los documentos; a los choferes; a los guardas; a nuestro Subdirector General; a nuestro Relator; a los Gerentes; a los invitados especiales, a los que estuvieron aquí haciendo sus presentaciones y compartiendo con nosotros sus talentos y sus conocimientos y que nos dejan inspirados, sabiendo que tenemos los grandes retos, pero que tenemos que seguir profundizando en todos los aspectos del conocimiento y empaparnos más con todas estas cosas que cada vez se convierten en nuevas realidades, nuevos retos, nuevas oportunidades. Quisiera agradecer profundamente a las Damas del IICA, que son las esposas de los profesionales que trabajan en la institución, pues todo lo que es decoración ha sido hecho por ellas.

Agradezco mucho a APIICA y ASEIICA, a todos los que trabajamos juntos en conformar esta organización. Hay una persona a quien yo llamo la memoria institucional dentro de estos rituales de celebrar los Comités y la JIA, y quien tiene un total compromiso para que estas reuniones sean dinámicas, eficientes y productivas, y esa es Roxana Montero. A todos los que prepararon y ayudaron a preparar la propuesta de la nueva dimensión de la institución, a todos ustedes y para todo nuestro equipo, gracias profundamente. Gracias también a nuestra consultoría jurídica, a todos los que hacen y viabilizan esto. Espero que sigamos trabajando unidos, venciendo dificultades y obstáculos, pero viendo el futuro con optimismo, a pesar de los grandes retos, de los grandes problemas. La unión de la voluntad hace que los esfuerzos sean exitosos. De manera que a todos ustedes muchísimas gracias. Estoy profundamente agradecido.





**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA  
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES****Doc.  
No.**

- 1 Plan General del IICA  
(1970 — español e inglés)
- 2\* Comisión Asesora  
(1970 — español e inglés)
- 3\* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural  
(1971 — español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva — San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972  
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura — Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971  
(español)
- 6\* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva — Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973  
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1962-1972  
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva — Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974  
(español e inglés)
- 9\* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva — Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975  
(español e inglés)
- 10\* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis  
(1976 — español e inglés)

- Doc.  
No.**
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva — Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976  
(español e inglés)**
  - 12\* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar  
(1977 — español e inglés)**
  - 13\* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva — Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977  
(español e inglés)**
  - 14\* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura — Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)**
  - 15\* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años  
(1977 — español e inglés)**
  - 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva — Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978  
(español e inglés)**
  - 17\* **Décimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva — La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979  
(español e inglés)**
  - 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)**
  - 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1973-1980  
(español e inglés)**
  - 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981  
(español e inglés)**

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981  
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General  
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha  
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981  
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA  
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987  
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983  
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984  
(español, inglés, francés y portugués)

- Doc.  
No.**
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
  - 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo  
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988  
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990  
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993  
(1990 – español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991  
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 53 **Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo– San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 **Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993**  
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 **Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993**  
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 **Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 14 de septiembre de 1994**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 57 **Plan de Mediano Plazo 1994-1998**  
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 **Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995**  
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 **Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17-20 septiembre de 1995**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 60 **Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 61 **Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 30 Julio a 1 agosto de 1997**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 62 **Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 12-16 octubre de 1997**  
(español, inglés, francés, portugués)
- 63 **Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998**  
(español, inglés, francés, portugués)

- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002  
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica,  
28-30 de julio de 1999  
(español, inglés, francés, portugués)

**Nota:** Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

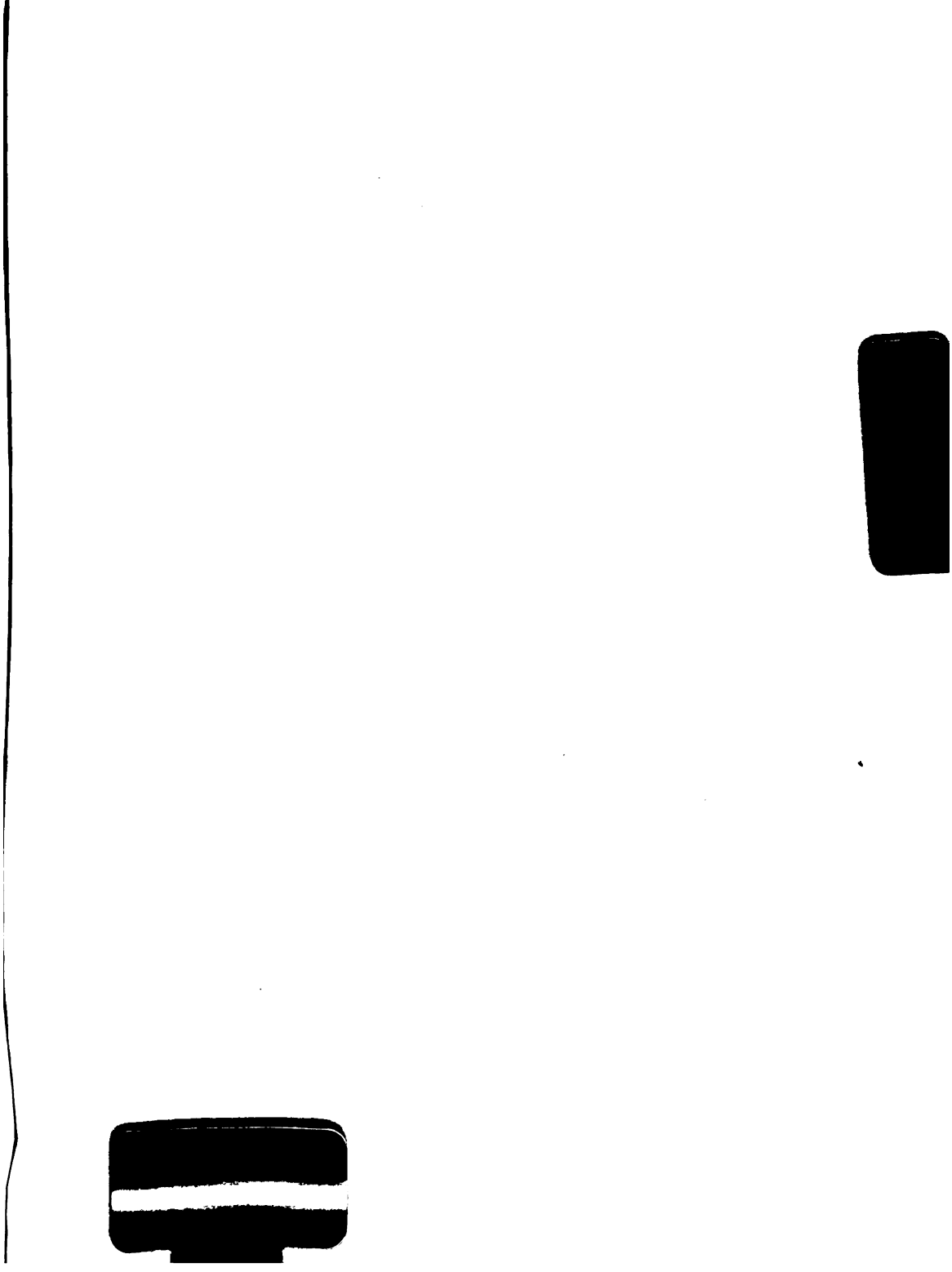
Dirección de Relaciones Externas  
Sede Central del IICA  
Apartado 55 – 2200 Coronado, Costa Rica





Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de agosto de 1999, con un tiraje de 400 ejemplares.





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 216-02-22 /  
Fax (506) 216-02-33 / Dirección Electrónica (Internet): [licahq@lica.ac.cr](mailto:licahq@lica.ac.cr)